

# PADEM 2022



POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD  
DAEM

15 de Noviembre 2021

#### IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno” y sus respectivos plurales ( así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

De igual modo que: la mayoría de las tablas, cuadros y gráficos, que en éste se dan a conocer, han sido elaborados por el Departamento de Educación y que en aquellos casos en los que así no ha ocurrido, se deja constancia de ello a objeto de resguardar los derechos que le pudieren asistir al autor de esa información.

Nota: Se han incorporado las sugerencias ingresadas por oficina de Partes el día 15 de Noviembre a través del oficio N°9 a nombre del Concejal Ricardo Cortés O.



## INTRODUCCIÓN

No es un misterio para nadie el reconocer que este año escolar 2021 ha estado marcado por una serie de acontecimientos a nivel nacional sin precedentes en nuestra historia: crisis sanitaria como producto del COVID – 19, y como consecuencia del mismo; distanciamiento social, autocuidado y cuidado colectivo de la salud, suspensión de clases de millones de estudiantes, no sólo de nuestro país, sino del mundo entero, educación de calidad inclusiva en contextos de incertidumbre, educación a distancia en un entorno virtual para estudiantes de diversas edades, contextos sociales, culturales, económicos y geográficos, entre muchos otros desafíos que hemos debido afrontar.

Sabemos y estamos consientes de la complicada situación que vivimos producto de esta pandemia, la cual implica, entre otras acciones, el tener que adaptarse a corto plazo a nuevas modalidades de enseñanza con alumnos de diversas características y contextos sociales y culturales, sin que exista el necesario contacto presencial, que facilite una mayor y mejor retroalimentación para nuestros niños, niñas y jóvenes, para lo cual hemos debido abordar las distintas demandas de la comunidad y a grandes desafíos en las prácticas docentes.

El proceso de E ⇔ A no ha sido el mismo, y el que se está realizando de forma virtual, marca una interacción distinta entre profesor ⇔ alumno, ya no es aquella en la que nos encontrábamos con nuestros alumnos en el mismo lugar y ha pasado a ser, la función del profesor, una de acompañamiento, de mediador y guía de los aprendizajes de sus alumnos.

Este aprendizaje autónomo que desarrollan nuestros estudiantes en sus hogares, con diversos problemas que éste junto a sus docentes han debido enfrentar, ya que mientras los alumnos se enfrentan a problemas de conectividad, un significativo número de docentes nos enfrentamos a un problema que se ha dado en llamar “analfabetismo digital”. Frente a ello, la temática nos es menor si consideramos que: el alumno, necesariamente debe ser guiado y orientado por el docente y su unidad educativa, dado que, no necesariamente los padres y/o algún miembro de esa familia tienen las herramientas técnicas para acompañar este proceso, sin embargo, el rezago en los aprendizajes es una tarea que todos debemos abordar así como también el apoyo socioemocional de las niñas y niños de nuestras escuelas y liceos.

Tras esta emergencia nacional, sabemos que no será fácil retomar las actividades académicas de forma normal, es por ello que, como ente responsable del desarrollo de la educación a nivel comunal, invitamos a todos y cada de los miembros de las comunidades educativas, en sus diversos roles y funciones, para

acometer en la tarea de: acoger a nuestros educandos y reencantarlos con la tarea de aprender e instarlos a continuar con el desarrollo de aspectos de su crecimiento personal y social, así mismo, como Director de Administración de enseñanza Municipal, propiciaré que todos los estamentos tengan foco en el rescate de aquellos aprendizajes rezagados para los niños, niñas y jóvenes para que sus habilidades sean desarrolladas en sus máxima expresión, así como también será nuestra tarea el estado socioemocional de todas las comunidades educativas.

Como DAEM, agradecemos el esfuerzo que han desplegado las comunidades educativas para seguir trabajando por la educación de nuestros alumnos, agradecer la disposición para acoger los distintos ritmos de aprendizaje, flexibilizar y respetar las experiencias de aprendizajes de los estudiantes, nuestra invitación es a continuar trabajando a objeto nuestros alumnos alcancen los Objetivos de Aprendizajes establecidos, abordando y superando aquellos nudos críticos que, en el desarrollo de la acción mediadora del docente se pudieran presentar.

Director de Educación  
DAEM Pucón

## PRESENTACIÓN

### ANTECEDENTES GENERALES:

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), en sí, es un instrumento de **planificación estratégica** y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal, lo que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente para lo cual se vale de los: Planes de Mejora Educativa (PME), los que se estructuran a cuatro (4) años plazo (se inició nuevo período a partir del año escolar 2019), y de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), instrumento de Planificación de la Unidad Educativa, que nos muestra el camino que se ha propuesto ésta para alcanzar, durante el transcurso del año escolar, con sus educandos.

Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. De igual modo, favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Junto a lo anterior y formando parte de este, el MINEDUC dispone de diversos apoyos al sistema escolar con el objeto de impulsar un cambio y mejora escolar sostenible en el tiempo. Entre estos apoyos, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) constituye una herramienta de gestión clave que tiene como foco el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Este instrumento de planificación estratégica permite orientar, planificar y materializar procesos de mejora institucional y pedagógica en los establecimientos educacionales en función de su PEI (Proyecto Educativo Institucional), realidad sociocultural y territorial, y los desafíos que apuntan a lograr más y mejores aprendizajes en todos los estudiantes.

Ahora bien, teniendo en consideración la información, parcializada, que en este instrumento de planificación estratégica se nos presenta e invita a llevar a cabo un análisis más profundo de los verdaderos alcances de éste y de su impacto en el desarrollo y progreso del proceso de E ⇔ A que se lleva a cabo al interior de las unidades educativas pertenecientes a este DAEM (Departamento de Administración

de Educación Municipal), y del real impacto que este genera como consecuencia de la aplicación del mismo, en los educandos.

El instrumento de planificación estratégica PADEM dice relación y da cuenta de los principios, orientaciones, propuestas y acciones de la educación municipal de la comuna de Pucón, valiéndose para ello, de las propuestas que cada establecimiento a enviado, las que en una planificación a cuatro (4) años (2019 – 2022) orientan su quehacer educativo con una mirada común queles permita orientar los desafíos de la educación escolar de nuestros estudiantes.

La compleja situación sanitaria que enfrenta nuestro país y el mundo en general, nos ha obligado a cambiar todo lo planificado, debiendo asumir la tarea de educar en circunstancias nunca antes vista, lo que ha implicado un esfuerzo especial del profesorado en general, del alumno en particular y de la familia, para en conjunto intentar sortear de la mejor forma posible a nuestro alcance esta situación.

No obstante lo anterior, se aspira a construir en la comuna un sistema educativo que se haga cargo de alcanzar trayectorias exitosas para nuestros alumnos, que les brinden experiencias significativas de aprendizaje que contribuyan para la construcción de sus proyectos personales de vida. De igual modo, se proyecta el mantener y que, de ser necesario, expandir la educación de adultos en la comuna a aquellos cursos y niveles que no se están impartiendo en la actualidad, al tiempo que, acogemos y brindamos una oportunidad a aquellos jóvenes que buscan volver a reinsertarse en el sistema escolar.

A continuación, presentamos la visión y misión que asumimos para los próximos años, para en páginas posteriores describir: los fundamentos de la política educativa comunal, el currículum como el eje de la acción educativa, los espacios de acción y las prioridades estratégicas 2022 para la implementación de la política educativa comunal.

## **Misión, propósito y razón**

“Trabajar para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural, espiritual y económico de la Comuna de Pucón, personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.

Debemos liderar el proceso Educativo de la Comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la Educación Inicial, Básica, Media, Técnico Profesional y Educación de Adultos; para lo cual se plante centrar la Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su proyecto de vida.

Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras, que favorezcan el trabajo de cada una de las asignaturas, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la educación, donde la información y conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la institución”.



## **Visión, hacia dónde nos dirigimos**

Los establecimientos educacionales deben asociarse al desarrollo de la comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a sus alumnos, a los profesores y a la comunidad, la capacidad de crear y recrear su sociedad y que los objetivos de las unidades educativas sean localizados, pertinentes, contextualizados, claros y precisos.

Los integrantes de las unidades educativas deben asumir los cambios, impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las ´potencialidades de su comuna, pero también de sus limitaciones.

Que sepan valorar su cultura y tradiciones, su identidad como habitantes de la comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar la naturaleza, a su medio ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

En cuanto a la conexión de la educación comunal con la Reforma Educacional, se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su cuota de responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la Educación y que apliquen la inclusión en sus prácticas diarias.

## 1. Caracterización demográfica de la comuna

En este espacio se darán a conocer los aspectos demográficos a nivel País, de la Región y de la Comuna en lo que dice relación con su población y proyección de la misma, su población joven, los indicadores educativos comunales, y el sistema educativo comunal.

Concluiremos este apartado, con un análisis de nuestro Sistema Educativo Comunal conforme cantidad de establecimientos y sus dependencias, así como, la evolución de la matrícula comunal por dependencia y nivel educativo.

La fuente de información para el análisis demográfico que se presentará a continuación es el Censo abreviado del año 2017 que brinda el INE, complementariamente y para aquellos casos en que la información entregada ha requerido de un mayor detalle, se ha recurrido a los datos que proporciona la Biblioteca del Congreso Nacional (bcn.cl), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional – CASEN 2017.

### **A. Población Nacional, Regional y Comunal**

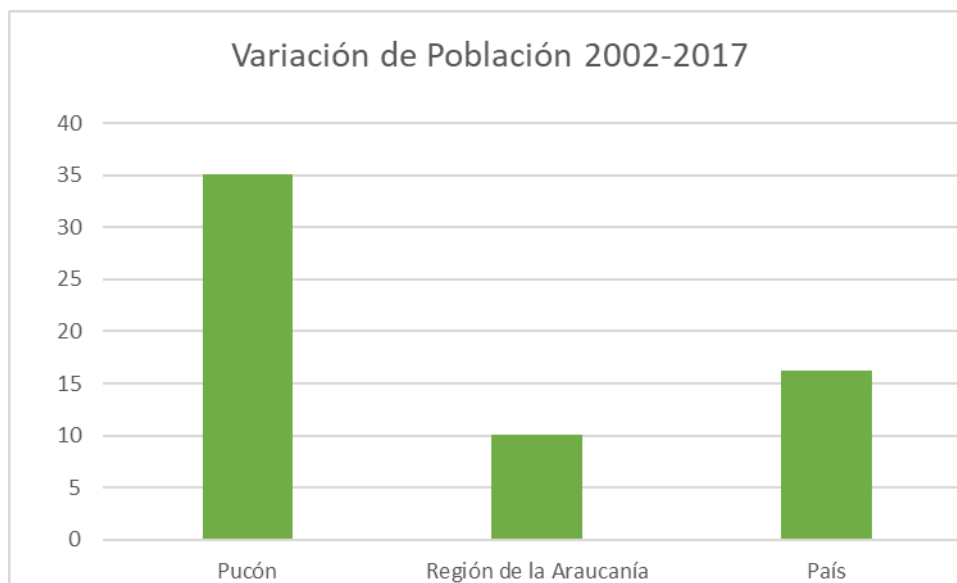
Desde la información contenida en el Censo abreviado de 2017, denotaba que la población de nuestro País en el año 2012 era de: quince millones ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta y cinco (15.116.435) habitantes y que en el Censo abreviado de 2017 se registra una población de: diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil tres habitantes (17.574.003), lo que implica un aumento de nuestra población de: dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y ocho (2.457.568) habitantes, lo que equivale a un 16,26%.

A nivel Regional, se registra un aumento en su población de; ochenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve habitantes (87.689), equivalente a un 10,08%.

Ahora bien, las cifras que revelan este Censo abreviado de población del año 2017 muestra que en nuestra comuna hay veintiocho mil quinientos veintitrés (28.523) habitantes, lo que denota que la comuna ha tenido un crecimiento significativo en el último período censal (2002 – 2017) llegando a los siete mil cuatrocientos dieciséis (7.416) habitantes, equivalente a un 35,14%.

Conforme información que proporciona el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) desde su Censo abreviado de 2017 la población comunal que se proyecta para el año 2025 es de 30.901, con un 8,34% de aumento del número de

habitantes y para el año 2030 se proyecta una población de 31.637 habitantes, con un 10,92% de aumento de la población.



Fuente: BCN.cl – indicadores 2017 – Pucón

## B. Población de la Comuna y población joven

Conforme información que proporciona el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) desde su Censo abreviado de 2017 la población comunal que se proyecta para el año 2025 es de 30.901, con un 8,34% de aumento del número de habitantes y para el año 2030 se proyecta una población de 31.637 habitantes, con un 10,92% de aumento de la población.

Población Comuna Pucón y Proyección de su Población			
Datos INE		Aumento Población	Variación
Población Censo 2002	21.107		
Población Censo 2017	28.523	7.416	26%
Proyección 2025	30.901	2.378	8,34
Proyección 2030	31.637	3.114	10,92%

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados por el INE del Censo abreviado 2017.

Se deben tener en consideración estos parámetros de medición a objeto de ser proactivos en la adopción de propuestas y remediales que anticipen situaciones futuras, no sólo en el área de la educación municipal que es el tema que nos aborda en este documento de planificación.

### Población de la comuna por quinquenios de edad:

Edades/años	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	1.038	1.005	2.043
5 a 9	990	970	1.960
10 a 14	1.012	979	1.991
15 a 19	984	959	1.943
20 a 24	976	983	1.959
25 a 29	1.241	1.243	2.484
30 a 34	1.014	1.164	2.178
35 a 39	1.073	1.073	2.146
40 a 44	1.043	1.043	2.086
45 a 49	934	966	1.900
50 a 54	953	917	1.870
55 a 59	828	789	1.617
60 a 64	583	657	1.240
65 a 69	489	537	1.026
70 a 74	404	410	814
75 a 79	267	313	580
80 a 84	152	200	352
85 a 89	88	131	219
90 a 94	27	58	85
95 a 99	6	17	23
100 ó más	4	3	7
<b>Totales</b>	<b>14.106</b>	<b>14.417</b>	<b>28.523</b>

Fuente: Elaboración propia con datos extractados desde la Biblioteca del Congreso Nacional.

La tabla nos muestra el desglose general por quintil de edades de la población de nuestra comuna, en ella se puede apreciar, entre otras, que ésta; tanto en damas como en varones, hasta los 44 años de edad alcanzan a un 65,88% de la población, siendo su concentración para la etapa escolar de un

27,83% (7.937), cifra esta que incluye la Educación Inicial (incluye los Jardines JUNJI – VTF) hasta el Cuarto Medio, es decir; entre los 0 y 19 años de edad.

Lo descrito precedentemente, nos obliga, como ente responsable de la educación de nuestros potenciales alumnos, a mantener viva nuestra oferta educativa, adecuándose ésta, a las demandas del currículum a nivel nacional y local.

### ✓ **Población Joven de la Comuna**

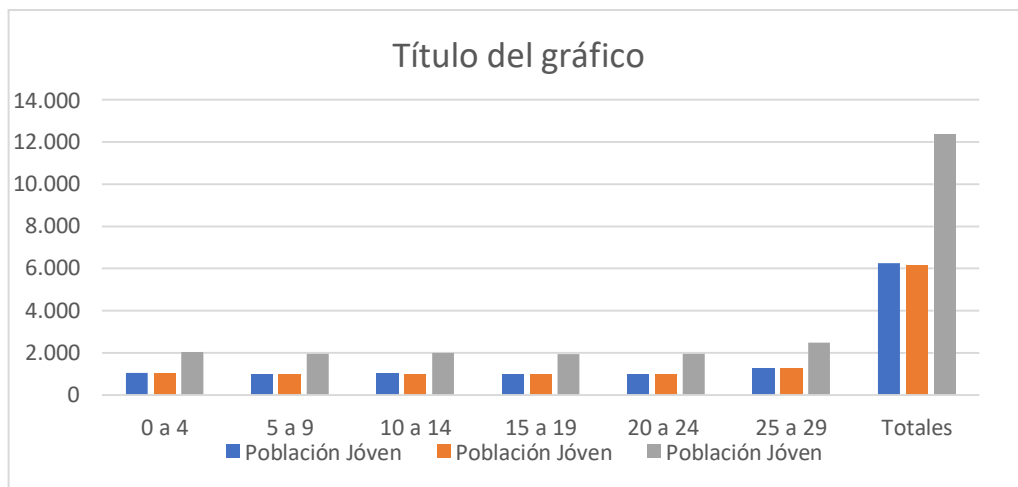
Considerada como una información estratégica para la propuesta de una planificación futura de la oferta educativa de nuestra comuna, se muestra a continuación la gráfica con los datos del Censo Abreviado de 2017

<b>Población joven</b>			
<b>Edades/años</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
0 a 4	1.038	1.005	2.043
5 a 9	990	970	1.960
10 a 14	1.012	979	1.991
15 a 19	984	959	1.943
20 a 24	976	983	1.959
25 a 29	1.241	1.243	2.484
<b>Totales</b>	<b>6.241</b>	<b>6.139</b>	<b>12.380</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes INE1

La población menor de treinta (30) años, es decir, la población joven de nuestra comuna, alcanzó, según datos del Censo 2017 las 12.380 personas, lo que corresponde a un 43,4% de la población comunal.





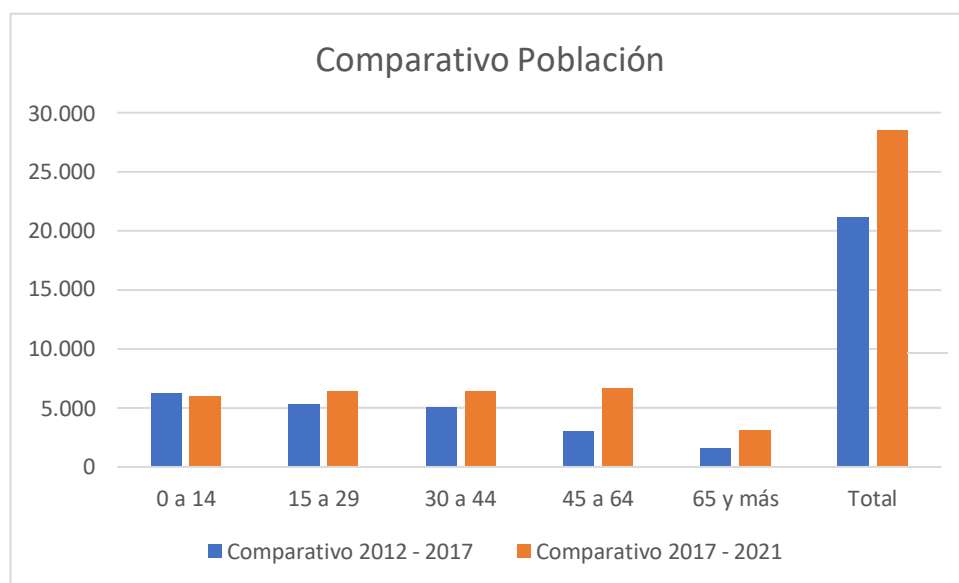
Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes INE2

Ahora bien, si consideramos esta población joven y la comparamos con la cantidad que registró el CENSO de 2012, no encontramos con las siguientes cifras:

Edad	Censo 2012	Censo 2017
0 a 14	6.244	5.994
15 a 29	5.255	6.386
30 a 44	5.020	6.410
45 a 64	3.042	6.627
65 y más	1.546	3.106
<b>Total</b>	<b>21.107</b>	<b>28.523</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Censo 2017/bcn.cl

Lo señalado precedentemente, denota que: la comuna de Pucón ha experimentado un decrecimiento en la edad que se proyecta para la enseñanza Inicial, enseñanza Básica y parte de la enseñanza Media y se proyecta con similar tendencia que el resto de las comunas del país en cuanto al envejecimiento sostenido que ha experimentado la población chilena.



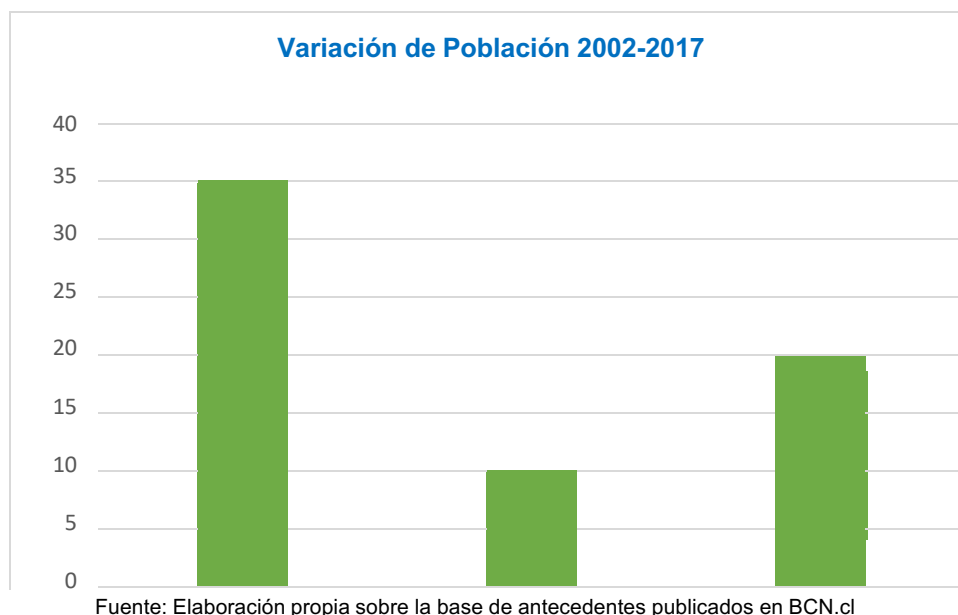
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Censo 2017/bcn.cl

A objeto de tener un mayor y mejor panorama para el análisis y complementar éste con una mirada nacional, a continuación, se presenta una Tabla con la población total del país, de los Censos de los años 2012 y 2017, y el porcentaje de variación de la población a nivel; Comunal, Regional y País. Entre estas muestras Censales.

Población Total según Censos 2002 y 2017			
Territorio	Censo 2002	Censo 2017	Variación
<b>Comuna de Pucón</b>	<b>21.107</b>	<b>28.523</b>	<b>35,14%</b>
Región de la Araucanía	869.535	957.224	10,08%
País	15.116.435	17.574.003	16,26%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes publicados en BCN.cl

La comuna de Pucón muestra un gran crecimiento respecto de los indicadores a nivel Regional y Nacional.



## ✓ Indicadores educativos Comunes

La información que se despliega a continuación, reviste especial importancia para el desarrollo y enfoques futuros del sistema educacional de nuestra comuna, ya que, en ésta, entre otros indicadores relevantes nos encontramos con la gran población existente entre los cero (0) y cinco (5) años de edad, y que en algún instante de sus vidas requerirán de un establecimiento educacional.

### **institución**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 2019

### **Nombre del indicador**

Matrícula de Educación Parvularia JUNJI, INTEGRAL y establecimientos reconocidos por el Estado, respecto de niños y niñas presentes en el Registro Social de Hogares por tramo de Calificación Socioeconómica (CSE). Tasa neta de niños y niñas de 0 a 5 años por sexo

### **Unidad de observación**

Niños y niñas de 0 a 5 años de edad del Registro Social de Hogares.

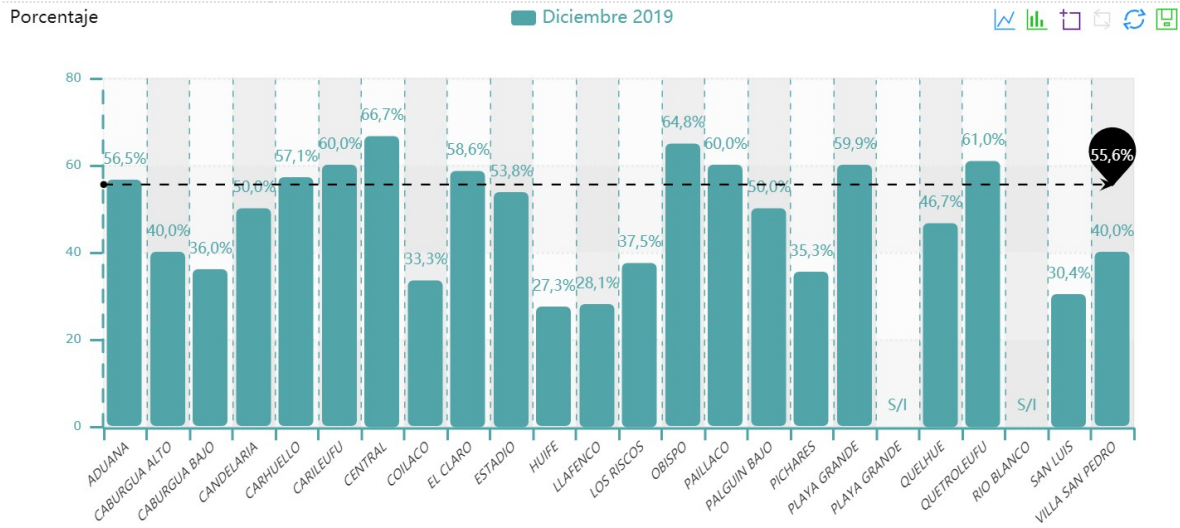
<b>Definición</b>	Expresa el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años del Registro Social de Hogares (RSH) para cada sexo y tramo de CSE que se encuentran matriculados en JUNJI, INTEGRA y establecimientos reconocidos por el Estado, respecto del total de niños y niñas del RSH del sexo y tramo de CSE establecido.
<b>Tipo de datos</b>	Registros administrativos
<b>Método de cálculo</b>	Numerador: Número de niños y niñas de 0 a 5 años del RSH matriculados para cada sexo y tramo de CSE. ..Denominador: Total de niños y niñas del RSH de 0 a 5 años del sexo y tramo de CSE correspondiente.
<b>Fuente de datos</b>	1. Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vigente al periodo de referencia..2. Matrícula parvularia en JUNJI, INTEGRA u otro establecimiento registrado en el SIGE del Ministerio de Educación del año 2016..3. Servicio de Registro Civil e Identificación vigente al periodo de referencia.
<b>Utilidad del indicador</b>	El indicador permite observar si la cobertura neta de educación parvularia posee brechas territoriales. Es decir, es posible evidenciar si existen diferencias importantes en la matrícula de niños y niñas de 0 a 5 años entre regiones, comunas y unidades vecinales del país. Además, permite identificar si estas diferencias se relacionan con el sexo y la condición socioeconómica del hogar al que pertenece el niño o niña.
<b>Interpretación del indicador</b>	Dado que se busca una cobertura del 100% en educación, este indicador muestra resultados positivos si existe una alta proporción de niños y niñas de 0 a 5 años hombres o mujeres que se encuentran matriculados.

**Observaciones y limitaciones**

1. El rango de edad no incluye a los niños, niñas y adolescentes con 6 años o más 2. La edad se calcula al 30 de junio del año correspondiente a la base de matrícula...3. Se consideran los establecimientos educacionales JUNJI, INTEGRA y los establecimientos registrados en el SIGE del Ministerio de Educación que cuentan con matrícula en educación parvularia 4. La información reportada corresponde a la unidad territorial asociada al lugar de residencia del niño o la niña obtenido en el Registro Social de Hogares. Es decir, no considera la localización del establecimiento educativo 5. El indicador se muestra para regiones, comunas y unidades vecinales definidas. No se muestran los datos de personas que no poseen alguna unidad vecinal asociada al lugar de residencia...6. La Calificación Socioeconómica (CSE) es un instrumento de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. La CSE es una medida que indica el nivel socioeconómico de los hogares que forman parte del Registro Social de Hogares. Los procedimientos y la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica se encuentran normados y explicitados en la Resolución Exenta N°0486, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social. En dicha Resolución se establece, para la determinación del tramo de Calificación Socioeconómica de cada hogar, el uso de la suma de los ingresos del trabajo, del capital y de pensiones de las personas que conforman el hogar, en un promedio de 12 meses. Los ingresos utilizados derivan principalmente de registros administrativos del Estado. El ingreso total del hogar es corregido por un Índice de Necesidades que reconoce, entre otros, la mayor necesidad en hogares de acuerdo al número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). Adicionalmente, se aplica una evaluación de medios para revisar la coherencia entre los ingresos observados y el nivel socioeconómico inferible a partir de dicha evaluación.



Como resultado, los hogares quedan clasificados en uno de los siete tramos que componen la Calificación Socioeconómica, desde el primer tramo que identifica al 40% de hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica hasta el tramo 91%-100% que agrupa a hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.



**Nombre del indicador**

Matrícula de educación parvularia JUNJI, INTEGR A y establecimientos reconocidos por el Estado, respecto de niños y niñas presentes en el Registro Social de Hogares por tramo de Calificación Socioeconómica (CSE). Tasa neta de niños y niñas de 0 a 5 años por edad

**Unidad de observación**

Niños y niñas de 0 a 5 años de edad del Registro Social de Hogares.

**Definición**

Expresa el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años del Registro Social de Hogares (RSH) para cada rango de edad y tramo de CSE que se encuentran matriculados en JUNJI, INTEGR A y

establecimientos reconocidos por el Estado, respecto del total de niños y niñas del RSH en el rango de edad y tramo de CSE establecido.

---

**Tipo de datos** Registros administrativos

---

**Método de cálculo** Numerador: Número de niños y niñas de 0 a 5 años del RSH matriculados para cada rango de edad y tramo de CSE  
Denominador: Total de niños y niñas del Registro Social de Hogares en el rango de edad y tramo de CSE correspondiente.

---

**Fuente de datos** 1. Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vigente al periodo de referencia. 2. Matrícula parvularia en JUNJI, INTEGRÁ u otro establecimiento registrado en el SIGE del Ministerio de Educación del año 2016 ..3. Servicio de Registro Civil e Identificación vigente al periodo de referencia.

---

**Utilidad del indicador** El indicador permite observar si la cobertura neta de educación parvularia posee brechas territoriales. Es decir, es posible evidenciar si existen diferencias importantes en la matrícula de niños y niñas de 0 a 5 años entre regiones, comunas y unidades vecinales del país. Además, permite identificar si estas diferencias se relacionan con el rango de edad y la condición socioeconómica del hogar al que pertenece el niño o niña.

---

**Interpretación del indicador** Dado que se busca una cobertura del 100% en educación, este indicador muestra resultados positivos si existe una alta proporción de niños y niñas de 0 a 5 años que se encuentran matriculados.

---

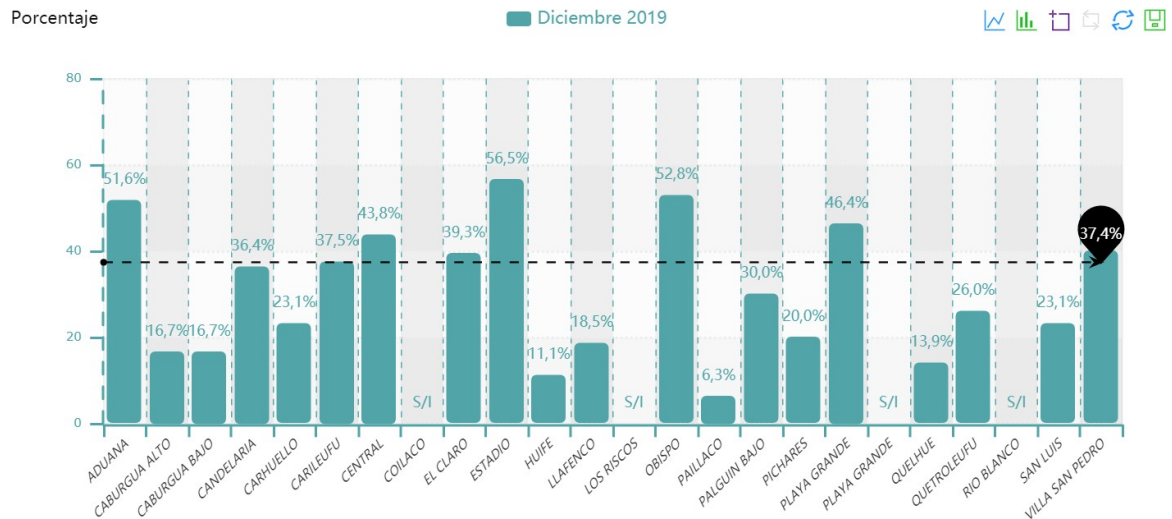
**Información adicional** <http://www.registrosocial.gob.cl/>..<http://www.mineduc.cl/>

---

**Observaciones y limitaciones**

1. El rango de edad no incluye a los niños, niñas y adolescentes con 6 años o más...2. La edad se calcula al 30 de junio del año correspondiente a la base de matrícula...3. Se consideran los establecimientos educacionales JUNJI, INTEGRA y los establecimientos registrados en el SIGE del Ministerio de Educación que cuentan con matrícula en educación parvularia...4. La información reportada corresponde a la unidad territorial asociada al lugar de residencia del niño o la niña obtenido en el Registro Social de Hogares. Es decir, no considera la localización del establecimiento educativo...5. El indicador se muestra para regiones, comunas y unidades vecinales definidas. No se muestran los datos de personas que no poseen alguna unidad vecinal asociada al lugar de residencia...6. La Calificación Socioeconómica (CSE) es un instrumento de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. La CSE es una medida que indica el nivel socioeconómico de los hogares que forman parte del Registro Social de Hogares. Los procedimientos y la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica se encuentran normados y explicitados en la Resolución Exenta N° 0486, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social. En dicha Resolución se establece, para la determinación del tramo de Calificación Socioeconómica de cada hogar, el uso de la suma de los ingresos del trabajo, del capital y de pensiones de las personas que conforman el hogar, en un promedio de 12 meses. Los ingresos utilizados derivan principalmente de registros administrativos del Estado. El ingreso total del hogar es corregido por un Índice de Necesidades que reconoce, entre otros, la mayor necesidad en hogares de acuerdo al número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). Adicionalmente, se aplica una evaluación de medios para revisar la coherencia entre los ingresos observados y el nivel socioeconómico inferible a partir de dicha evaluación. Como resultado, los hogares quedan clasificados en uno de los siete

tramos que componen la Calificación Socioeconómica, desde el primer tramo que identifica al 40% de hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica hasta el tramo 91%-100% que agrupa a hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.



**Nombre del indicador**

Matrícula de educación básica respecto de niños, niñas y adolescentes presentes en el Registro Social de Hogares por tramo de Calificación Socioeconómica (CSE). Tasa neta de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años según sexo

**Unidad de observación**

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años de edad del Registro Social de Hogares.

**Definición**

Expresa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años del Registro Social de Hogares (RSH) que se encuentran matriculados en un establecimiento educacional para cada sexo y tramo de CSE, respecto del total de niños, niñas y adolescentes

del RSH de 6 a 13 años del sexo y tramo de CSE establecido.

---

**Tipo de datos** Registros administrativos

---

**Método de cálculo** Numerador: Número de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años del RSH matriculados en establecimientos de educación básica para cada sexo y tramo de CSE. ..Denominador: Total de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años del RSH del sexo y tramo de CSE correspondiente.

---

**Fuente de datos** 1. Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vigente al periodo de referencia. 2. Matrícula escolar del Ministerio de Educación (MINEDUC) del año 2016....3. Servicio de Registro Civil e Identificación vigente al periodo de referencia.

---

**Utilidad del indicador** El indicador permite observar si la cobertura neta de educación básica posee brechas territoriales. Es decir, es posible evidenciar si existen diferencias importantes en la matrícula de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 entre regiones, comunas y unidades vecinales del país. Además, permite identificar si estas diferencias se relacionan con el sexo y el nivel socioeconómico del hogar al que pertenece el niño, niña o adolescente.

---

**Interpretación del indicador** Dado que se busca una cobertura del 100% en educación, este indicador muestra resultados positivos si existe una alta proporción de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años que se encuentran matriculados.

---

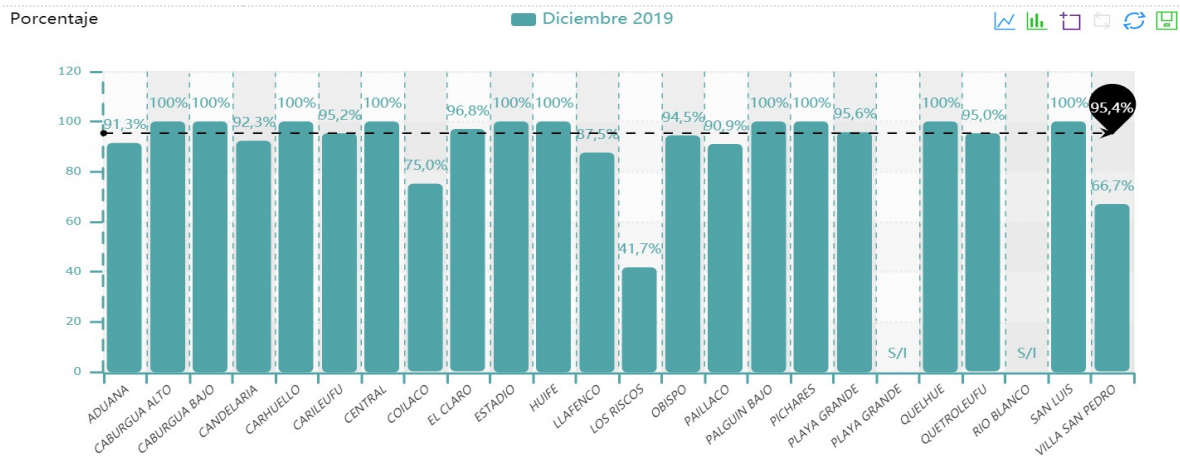
**Información adicional** <http://www.registrosocial.gob.cl/>..<http://www.mineduc.cl/>



**Observaciones y limitaciones**

1. El rango de edad no incluye a los niños, niñas y adolescentes con 14 años o más...2. La edad se calcula al 30 de junio del año correspondiente a la base de matrícula...3. Se consideran los establecimientos educacionales públicos, subvencionados y privados y todas las instituciones que proveen programas educacionales. El indicador considera la educación regular y especial. Sólo se considera el código de enseñanza correspondiente al nivel básica para niños(as)...4. La información reportada corresponde a la unidad territorial asociada al lugar de residencia del niño o la niña obtenido en el Registro Social de Hogares. Es decir, no considera la localización del establecimiento educativo...5. El indicador se muestra para regiones, comunas y unidades vecinales definidas. No se muestran los datos de personas que no poseen alguna unidad vecinal asociada al lugar de residencia...6. La Calificación Socioeconómica (CSE) es un instrumento de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. La CSE es una medida que indica el nivel socioeconómico de los hogares que forman parte del Registro Social de Hogares. Los procedimientos y la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica se encuentran normados y explicitados en la Resolución Exenta N° 0486, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social. En dicha Resolución se establece, para la determinación del tramo de Calificación Socioeconómica de cada hogar, el uso de la suma de los ingresos del trabajo, del capital y de pensiones de las personas que conforman el hogar, en un promedio de 12 meses. Los ingresos utilizados derivan principalmente de registros administrativos del Estado. El ingreso total del hogar es corregido por un Índice de Necesidades que reconoce, entre otros, la mayor necesidad en hogares de acuerdo al número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). Adicionalmente, se aplica una evaluación de medios para revisar la coherencia entre los ingresos observados y el nivel

socioeconómico inferible a partir de dicha evaluación. Como resultado, los hogares quedan clasificados en uno de los siete tramos que componen la Calificación Socioeconómica, desde el primer tramo que identifica al 40% de hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica hasta el tramo 91%-100% que agrupa a hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.



**Nombre del indicador**

Matrícula de educación media respecto de niños, niñas y adolescentes presentes en el Registro Social de Hogares por tramo de Calificación Socioeconómica (CSE). Tasa neta de niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años según sexo

**Unidad de observación**

Niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años de edad del Registro Social de Hogares

**Definición**

Expresa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años del Registro Social de Hogares (RSH) que se encuentran matriculados en un establecimiento de educación media paracada sexo y tramo de CSE, respecto del total de niños y niñas delRSH de 14 a 17 años del sexo y tramo de CSE establecido.

**Tipo de datos** Registros administrativos

**Método de cálculo**

Numerador: Número de niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años del RSH matriculados en un establecimiento de educación media, para cada sexo y tramo de CSE. ..Denominador: Total de niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años del RSH del sexo y tramo de CSE correspondiente.

**Fuente de datos**

1. Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vigente al periodo de referencia...2. Matrícula escolar del Ministerio de Educación (MINEDUC) de 2016 3. Servicio de Registro Civil e Identificación vigente al periodo de referencia.

**Utilidad del indicador**

El indicador permite observar si la cobertura neta de educación media posee brechas territoriales. Es decir, es posible evidenciar si existen diferencias importantes en la matrícula de niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 entre regiones, comunas y unidades vecinales del país. Además, permite identificar si estas diferencias se relacionan con el sexo y la condición socioeconómica del hogar al que pertenece el niño o niña.

**Interpretación del indicador**

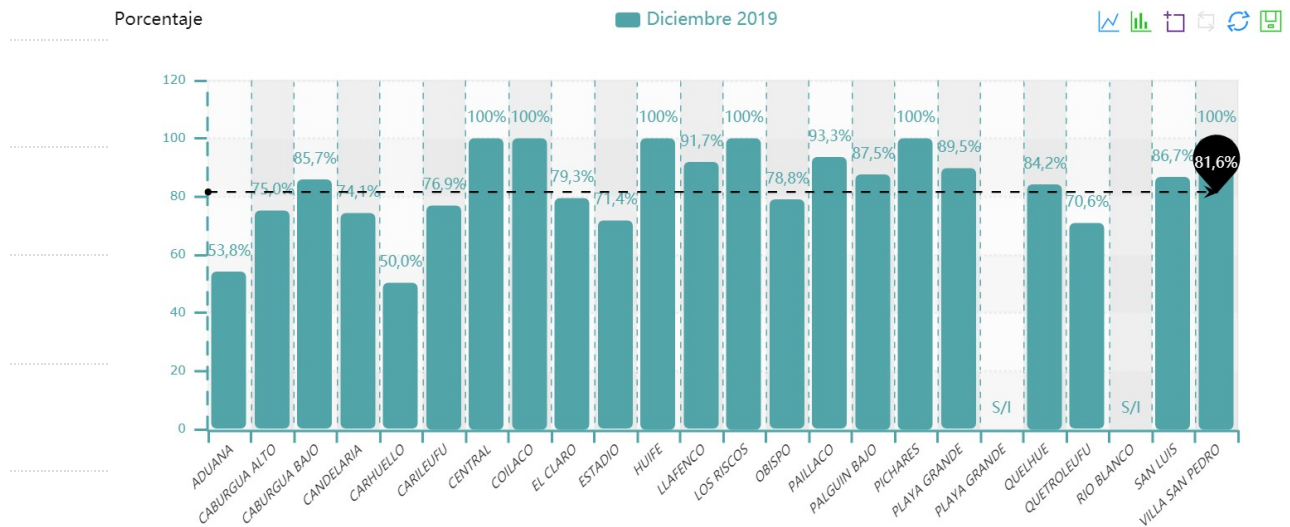
Dado que se busca una cobertura del 100% en educación, este indicador muestra resultados positivos si existe una alta proporción de niños, niñas o adolescentes de 14 a 17 años matriculados en establecimientos de educación media.

**Observaciones y limitaciones**

1. El rango de edad no incluye a los niños y niñas con 18 años o más...2. La edad se calcula al 30 de junio o al 31 de diciembre del año correspondiente a la base de matrícula...3. Se consideran los establecimientos educacionales públicos, subvencionados y privados y todas las instituciones que proveen programas

educacionales. Sólo se considera el código de enseñanza correspondiente a educación media para jóvenes. 4. La información reportada corresponde a la unidad territorial asociada al lugar de residencia del niño o la niña obtenido en el Registro Social de Hogares. Es decir, no considera la localización del establecimiento educativo...5. El indicador se muestra para regiones, comunas y unidades vecinales definidas. No se muestran los datos de personas que no poseen alguna unidad vecinal asociada al lugar de residencia. 6. La Calificación Socioeconómica (CSE) es un instrumento de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. La CSE es una medida que indica el nivel socioeconómico de los hogares que forman parte del Registro Social de Hogares. Los procedimientos y la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica se encuentran normados y explicitados en la Resolución Exenta N° 0486, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social. En dicha Resolución se establece, para la determinación del tramo de Calificación Socioeconómica de cada hogar, el uso de la suma de los ingresos del trabajo, del capital y de pensiones de las personas que conforman el hogar, en un promedio de 12 meses. Los ingresos utilizados derivan principalmente de registros administrativos del Estado. El ingreso total del hogar es corregido por un Índice de Necesidades que reconoce, entre otros, la mayor necesidad en hogares de acuerdo al número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). Adicionalmente, se aplica una evaluación de medios para revisar la coherencia entre los ingresos observados y el nivel socioeconómico inferible a partir de dicha evaluación. Como resultado, los hogares quedan clasificados en uno de los siete tramos que componen la Calificación Socioeconómica, desde el

primer tramo que identifica al 40% de hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica hasta el tramo 91%-100% que agrupa a hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.



**Nombre del indicador**

Personas presentes en el Registro Social de Hogares no matriculadas por tramo de Calificación Socioeconómica (CSE). Total de personas de 6 a 26 años según sexo

**Unidad de observación**

Personas del Registro Social de Hogares

**Definición**

Expresa el porcentaje de hombres y mujeres de 6 a 26 años presentes en el Registro Social de Hogares (RSH) que no se encuentran matriculados en un establecimiento educacional para cada sexo y tramo de CSE, respecto del total de hombres y mujeres del RSH de 6 a 26 años del sexo y tramo de CSE

establecido.

---

<b>Tipo de datos</b>	Registros administrativos
<b>Método de cálculo</b>	Numerador: Número de hombres o mujeres de 6 a 26 años del RSH no matriculados para cada tramo de CSE...Denominador: Total de hombres o mujeres de 6 a 26 años del RSH para el tramo de CSE correspondiente.
<b>Fuente de datos</b>	1. Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vigente al periodo de referencia...2. Matrícula de establecimientos educacionales JUNJI, INTEGRA y los establecimientos registrados en el SIGE, y Matrícula Escolar del Ministerio de Educación (MINEDUC) vigente al periodo de referencia 3. Servicio de Registro Civil e Identificación vigente al periodo de referencia. ..4. Registro Nacional de Discapacidad vigente al periodo de referencia.
<b>Utilidad del indicador</b>	El indicador permite observar si la población no matriculada en educación básica o media posee brechas territoriales. Es decir, es posible evidenciar si existen diferencias importantes en la proporción de personas no matriculadas entre regiones, comunas y unidades vecinales del país. Además, permite identificar si estas diferencias se relacionan con el sexo y el nivel socioeconómico del hogar al que pertenece la persona.
<b>Interpretación del indicador</b>	Dado que se busca una cobertura del 100% en educación, este indicador muestra resultados positivos si la proporción de hombres o mujeres de 6 a 26 años que no se encuentran matriculadas en educación básica o media es baja.
<b>Información</b>	<a href="http://www.registrosocial.gob.cl/">http://www.registrosocial.gob.cl/</a> .. <a href="http://www.mineduc.cl/">http://www.mineduc.cl/</a>

---

## adicional

### Observaciones y limitaciones

1. Se consideran las personas de 6 a 26 años. Sin embargo, el rango de edad de 22 a 26 años sólo se considera para personas que se encuentran certificadas y calificadas por el Registro Nacional de Discapacidad con algún grado de discapacidad...2. La edad se calcula al 30 de junio del año correspondiente al año de la base de matrícula...3. En el cálculo del indicador se utilizan las bases de datos de los establecimientos educacionales JUNJI, INTEGRAL y los establecimientos registrados en el SIGE del Ministerio de Educación que cuentan con matrícula en educación parvularia. Además, se utiliza la base de datos de Matrícula Escolar de los establecimientos educacionales públicos, subvencionados y privados y todas las instituciones que proveen programas educacionales para educación regular y especial...4. El indicador considera como personas no matriculadas a aquellas que no se encuentran en ninguna de las bases de datos señaladas en el numeral 3, y poseen menos de 12 años de escolaridad. ..5. La información reportada corresponde a la unidad territorial asociada al lugar de residencia del niño o la niña obtenido en el Registro Social de Hogares. Es decir, no considera la localización del establecimiento educativo...6. La Calificación Socioeconómica (CSE) es un instrumento de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. La CSE es una medida que indica el nivel socioeconómico de los hogares que forman parte del Registro Social de Hogares. Los procedimientos y la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica se encuentran normados y explicitados en la Resolución Exenta N° 6486, de 2615, del Ministerio de Desarrollo Social. En dicha Resolución se establece, para la determinación del tramo de Calificación Socioeconómica de cada hogar, el uso de la suma de los ingresos del trabajo, del capital y de pensiones de las personas que conforman el hogar, en un promedio de 12 meses.

Los ingresos utilizados derivan principalmente de registros administrativos del Estado. El ingreso total del hogar es corregido por un Índice de Necesidades que reconoce, entre otros, la mayor necesidad en hogares de acuerdo al número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). Adicionalmente, se aplica una evaluación de medios para revisar la coherencia entre los ingresos observados y el nivel socioeconómico inferible a partir de dicha evaluación. Como resultado, los hogares quedan clasificados en uno de los siete tramos que componen la Calificación Socioeconómica, desde el primer tramo que identifica al 40% de hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica hasta el tramo 91%-100% que agrupa a hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica...7. El indicador se muestra para regiones, comunas y unidades vecinales definidas. No se muestran los datos de personas (hogares) que no poseen alguna unidad vecinal asociada al lugar de residencia.

---



# Sistema Educativo Comunal

## ✓ Establecimientos según dependencia administrativa en 2021

Los datos oficiales que emanan desde el Ministerio de Educación, nos señalan que; en nuestro país existe un total de 11.529 establecimientos educacionales funcionando, de los cuales 1.032 se ubican en la Región de la Araucanía y 24 de éstos, están en nuestra comuna. Es menester hacer saber que; en Pucón se cuenta con 11 establecimiento municipales, y 13 establecimientos particulares subvencionados.

Dependencia	Nacional	Región de la Araucanía	Comuna de Pucón
Corporación Municipal	1.016	0	0
Municipales	3.895	405	11
Particulares Subvencionados	5.599	611	13
Particulares Pagados	679	12	0
Administración Delegada	70	4	0
Servicios Locales		77	0
<b>Totales</b>	<b>11.529</b>	<b>1.109</b>	<b>24</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Mineduc.

Si analizamos esta información y la desagregamos según su dependencia, nos encontramos con que; del total de los establecimientos educacionales a nivel nacional 33,78% son de dependencia municipal y que de éstos, un 3,51 % se sitúan en la Región de la Araucanía y de ellos, un 0,28% están ubicados en nuestra comuna.

De igual modo que; el universo de establecimientos particulares subvencionados a nivel Nacional ocupa un 48,56% y de aquellos a nivel Regional hay un 10,91% y que en nuestra comuna tenemos 13 establecimientos representando un 0,47% Regional y un 0,23 % Nacional.

Otra información a tener en consideración, la constituye el número de establecimientos particulares pagados, de los cuales, hay 6% a nivel Nacional, sin que tengamos de esta modalidad de enseñanza en nuestra comuna.

Renglón aparte merece el análisis del recién creado Servicios Local de Educación Costa Araucanía, que comprende las comunas de:

- ✓ Carahue.
- ✓ Nueva Imperial.

- ✓ Saavedra.
- ✓ Teodoro Schmidt, y
- ✓ Toltén

Administra a un total de 93 establecimientos educacionales de los cuales 16 son Jardines Infantiles, 68 escuelas básicas y 9 liceos. La matrícula de la educación pública en el territorio alcanza a alrededor de 8.500 alumnos (equivalente a un 44% de la matrícula total). El 75% de los establecimientos del territorio (contando a públicos, particulares subvencionados y privados) son de tipo rural, pero sólo concentran al 29% de la matrícula.<sup>3\*</sup>

## Evolución de la matrícula del DAEM años 2016-2021

### Cuadro resumen comunal de matrículas años 2016-2021

En el cuadro que se lee a continuación se han recolectado los resúmenes de matrículas por unidades educativas que aparecen en el registro de subvenciones y en el SIGE, en éste se logra apreciar el significativo aumento de matrículas para el año 2021 de la mayoría de las unidades educativas, llegando a alcanzar un total de 99 alumnos de aumento.

RESUMEN HISTÓRICO DE MATRÍCULAS							
N°	Establecimientos	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo	361	367	358	366	368	369
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	588	651	714	768	772	825
3	Escuela El Claro	324	333	337	333	315	327
4	Escuela Los Arrayanes	326	304	322	321	336	334
5	Escuela Villa San Pedro	83	119	113	100	151	142
6	Escuela Carileufu	247	259	267	270	277	284
7	Escuela Paillaco	129	132	151	170	178	184
8	Escuela José Martínez Soto	54	61	67	73	113	118
9	Escuela Quelhue	26	34	34	40	32	38
10	Escuela Candelaria	19	20	18	30	34	36
11	Escuela Pichares	13	8	13	15	24	24
	<b>Totales</b>	<b>2170</b>	<b>2288</b>	<b>2339</b>	<b>2486</b>	<b>2600</b>	<b>2681</b>

Fuente:

Elaboración propia sobre datos proporcionados por DAEM.

Establecimiento	Alumnos Pertenecientes a una Etnia	Alumnos No Pertenecientes a una Etnia
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	220	605
Pichares	4	20
Villa San Pedro	47	117
Quelhue	16	22
Los Arrayanes	71	265
El Claro	71	256
Liceo Bicentenario Hoteleria y Turismo	122	248
Candelaria	7	29
Carileufu	76	283
Paillaco	45	141
Luis Marínez Soto	57	35
Total	736	1481

Fuente: SIGE

A no dudarlo que el camino que se trazó para alcanzar esta meta es el adecuado y debe ser replicado en la totalidad de comunidades educativas dependientes de este DAEM, a objeto se logre un mayor aumento de ésta y se cubra la capacidad ociosa que pueda existir en alguna de las unidades y/o se presenten proyectos de inversión para un aumento de capacidades.

Este aumento sostenido de sus matrículas en los últimos seis años, unido a un aumento de asistencia de alumnos a clases, nos conducirá a mitigar en parte el déficit financiero y provocará en nuestros educandos un mayor y mejor rendimiento académico (en tiempos normales, sin pandemia).

Resulta de vital importancia el tratar, por todos los medios posibles a nuestro alcance, evitar el abandono de las unidades educativas de alumnos como resultado de este largo proceso sin concurrir a los establecimientos educacionales, es tarea de todos y cada uno de los Directores y/o Encargados de Unidades Educativas, liderados desde este DAEM, el propiciar instancias de acercamiento y de encuentro con sus alumnos, valiéndose para ello de su cuerpo docente y de asistentes de la educación.

Es responsabilidad de todos y cada uno de los componentes de este DAEM, tratar como mínimo, de mantener esta matrícula, ya que la instancia de pandemia golpea por igual a los establecimientos municipales que a los demás establecimientos de enseñanza de la comuna y del país.

## **Antecedentes de las Escuelas Municipales de la Comuna**



Nombre Escuela: Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	
<p><b>Visión:</b> Somos un Liceo Técnico Profesional en que las y los estudiantes aprenden, en un ambiente de alto compromiso y preocupación por cada uno de quienes formamos parte de esta comunidad, en un entorno de belleza natural y de identidad originaria, desarrollando personas que se proponen sueños y desafíos, para la sustentabilidad de Pucón.</p>	<p><b>Misión:</b> Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en que los estudiantes construyen sus propios saberes, a través de diseños didácticos, basados en proyectos.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <p>Formación para el Emprendimiento: Desarrollar en el estudiante la capacidad de entender y transformar su entorno económico y social. Actitud para resolver nuevos problemas mediante respuestas no conocidas.</p> <p>Respeto y valoración del medio ambiente. La educación ambiental es fundamental en la formación de nuestros estudiantes y conlleva comprender la naturaleza compleja del medio ambiente (resultante de la interacción de sus diferentes aspectos: físicos, biológicos, sociales, culturales, económicos, etc.) y adquirir, por otra parte, los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión de la calidad del medio ambiente. Resulta clave, asimismo, para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para conseguir una percepción más clara de la importancia de los</p>	

factores socioculturales en la génesis de los problemas ambientales. En esta línea, se impulsa la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan el involucramiento y la participación efectiva hacia la sostenibilidad y la equidad, para mejorar las relaciones entre la humanidad y su medio.

Iniciativas para el año 2022 respecto a:

**1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.**

- Nivelación de aprendizajes referentes a los OA priorizados del nivel 2 previa ejecución de nivel 3 en presencialidad.
- Reforzar y consolidar el conocimiento y las habilidades descendidas en los objetivos de aprendizajes con menor logro.
- Diversificación de estrategias para la enseñanza.
- Uso de diferentes plataformas didácticas digitales para la enseñanza-aprendizaje.
- Uso de la gamificación como estrategia para incrementar la motivación de los estudiantes y la consolidación de aprendizajes.
- Concretar el uso de la plataforma Classroom y mail institucional como medio oficial de comunicación entre docentes y estudiantes.
- Reestructuración de talleres formativos en 1° y 2 ° medio con el propósito de preparar efectivamente a los estudiantes para escoger la especialidad que desean seguir en 3° y 4 ° medio.
- Triangulación de casos especiales con PIE, Convivencia escolar y UTP con el propósito de desplegar acciones oportunas.
- Conversatorios con diferentes invitados de la industria Gastronómica, del Turismo y la Hotelería que permite una vinculación distinta con el sector productivo, con miras a los distintos procesos de práctica.
- Fortalecimiento del equipo Técnico conformado por docentes de especialidades.
- Pasantías de estudiantes y docentes con Liceos Bicentenarios de otras comunas y/o regiones con el propósito de compartir experiencias.
- Concretar Redes con centros de formación Técnica para la coordinación de visitas y actividades prácticas de nuestros estudiantes.
- Reforzar las mesas de trabajo del CAE (consejo asesor empresarial) y redes con el sector empresarial de la comuna con el propósito de facilitar los aprendizajes de nuestros estudiantes antes y durante los procesos de práctica profesional.

**2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.**

- Salidas pedagógicas semestrales a atractivos de la zona (trekking) (Estudiantes y personal del establecimiento).
- Fútbol damas/fútbol varones /fútbol mixto. (Estudiantes)
- Tenis de mesa (Estudiantes)

- Danza (Estudiantes)
- Básquetbol (Estudiantes)

### **3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.**

Apoyo y acompañamiento socio emocional a los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el clima escolar, mejorar las relaciones interpersonales y apoyar frente a las necesidades emocionales, sociales y/o familiares que se presenten.

Lo anterior, a través de talleres, jornadas y actividades prácticas y vivenciales de autocuidado, brindando estrategias para la autogestión y autorregulación de las emociones y de factores asociados al estrés laboral.





<p><b>Nombre Escuela: Complejo Educativo Carlos Holzapfel</b></p>	
<p><b>Visión:</b> Ser una destacada comunidad educativa que enfoque su quehacer pedagógico hacia la excelencia, logrando formar personas con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que demanda el siglo XXI y que les permita alcanzar el sueño de una educación superior al alero de una sólida formación valórica.</p>	<p><b>Misión:</b> Entregar a los estudiantes una sólida formación para la vida, a través, de un trabajo colaborativo y participativo, mediante actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales, en un ambiente de, respeto, responsabilidad solidaridad, empatía y tolerancia, para que desarrollen sus talentos y capacidades en el futuro.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b> - <b>Formación valórica.</b> - <b>Visión de futuro</b></p>	
<p>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</p> <p><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Lectura inicial para Preescolar y Primeros años.</li> <li>-Plan de fluidez lectora para estudiantes de primer y segundo año.</li> <li>- Plan de Fluidez lectora para estudiantes de Tercero y Cuarto año.</li> <li>- Plan de Escritura para estudiantes de tercero y cuarto año.</li> <li>-Plan de comprensión lectora para estudiantes de tercer año básico hasta cuarto año medio.</li> <li>-Plan de orientación a estudiantes de enseñanza media.</li> <li>-Plan de apoyo a estudiantes de cuarto medio para ingreso a universidad.</li> </ul> <p><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b></p> <p><b>* Deportivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio y Calidad de vida.</li> <li>- Psicomotricidad.</li> <li>- Fútbol Femenino.</li> <li>- Fútbol masculino.</li> <li>- Acondicionamiento Físico.</li> <li>- Diviértete bailando.</li> <li>- Basquetboll.</li> <li>- Voleibol.</li> <li>- Rugby.</li> </ul> <p><b>* Artísticos:</b></p>	



- Expresión Pictórica.
- Danza de elite.
- Activación Artística sensorial.
- Taller de cueca

**\*Culturales:**

- Lenguaje de Señas.
- Caracterización Teatral.
- Cuentos que cuentan contigo.
- Música instrumental.
- Taller de Medio Ambiente.
- Taller de vulcanología "Observadores del Ruka-Pillan"
- Taller "Vigilantes del Lago Villarrica"
- Taller " Pequeños Científicos de Pucón"

**3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.**

- Se realizarán 2 talleres de auto cuidado docente, se llevarán a cabo durante el primer y segundo semestre. El objetivo es ayudar en el autocuidado del profesional docente y promover el trabajo en equipo o colaborativo.
- Se realizarán 2 talleres de asistentes de la educación, se llevarán a cabo durante el primer y segundo semestre. El objetivo es ayudar en el autocuidado de los asistentes a través de talleres de orientación dinámica.



<b>Nombre Escuela: El Claro</b>	
<p><b>Visión:</b> La Escuela Municipal El Claro proyecta consolidarse como la mejor escuela de la comuna de Pucón, preocupada del desarrollo integral de sus estudiantes, formando personas capaces de ir construyendo su propio conocimiento con responsabilidad y autonomía. Respetuosos de la diversidad, del medio ambiente y de los valores históricos locales y nacionales.</p>	<p><b>Misión:</b> La Escuela Básica Municipal “El Claro”, asume la Misión de educar a sus estudiantes desde la perspectiva humanista, entregando a la comunidad de Pucón y la zona estudiantes con una sólida formación integral en las dimensiones: cognitiva-social-emocional-artística-física y valórica potenciando un espíritu de superación permanente, para que sean capaces de ir descubriendo su propio proyecto de vida, contando para ello con una comunidad educativa comprometida con su Misión.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Superación académica y continuidad de estudios: Promover en nuestros estudiantes un espíritu de superación permanente, enfatizando el desarrollo de conocimientos habilidades y actitudes de acuerdo a sus niveles y que estas competencias les permitan responder exitosamente a los diversos requerimientos de su continuidad de estudios.</li> <li>2. Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad: Promover en los estudiantes la valoración de la diversidad, entendiendo que todos somos únicos y diversos generando una escuela inclusiva que respete las diferencias individuales.</li> <li>3. Desarrollo de la autonomía y participación: Promover en nuestros estudiantes la autonomía y participación, de tal forma que la escuela sea un espacio de encuentro y apoyo que contribuya al desarrollo y proyección de las trayectorias de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes.</li> </ol>	
<p>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de nivelación académica.</li> <li>- Refuerzos educativos a estudiantes que lo requieran.</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Involucramiento de apoderados al proceso educativo.</li> <li>- Seguimiento y monitoreo a estudiantes con bajo rendimiento.</li> <li>- Mejora de los aprendizajes a través de la capacitación de los docentes y asistentes de la educación.</li> </ul> </li> <li><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad física familiar</li> <li>- Taller de baile entretenido familiar</li> <li>- Campeonato baby futbol Apoderados</li> <li>- Olimpiadas Deportivas en familia.</li> </ul> </li> <li><b>3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de</b></li> </ol>	

**cada Establecimiento.**

- Realizar charlas para fortalecer el autocuidado, con personal idóneo.
- Realizar taller de pausa activa, durante la jornada laboral.
- Seguir trabajando con el programa Habilidades para la vida.





Nombre Escuela: Los Arrayanes	
<p><b>Visión:</b></p> <p>Formar individuos con altas expectativa académica, capaces de ver el mundo integralmente para ser parte de la actual sociedad, siendo solidarios, responsables, tolerantes de las diversidades en todos sus aspectos: sociales, raciales, culturales, religiosas, de género e Ideológicas. Comprometidos con su entorno familiar y local. Conocedores de las potencialidades, limitaciones y tradiciones de su comuna, manteniéndose respetuosos de la naturaleza, consciente de la protección del medio ambiente y adquiriendo conductas preventivas propias de la etapa de desarrollo en las cuales se encuentran.</p>	<p><b>Misión:</b></p> <p>Mantenernos como la comunidad educativa , que proporciona y garantiza una educación de calidad e integral para todos sus estudiantes, atendiendo a las necesidades educativas de acuerdo a sus potencialidades , tolerantes a la diversidad en todas sus dimensiones, que valoren las fortalezas de nuestra comuna y el medio ambiente, a través de gestiones y acciones pedagógicas tendientes a altas expectativas y que potencie el desarrollo en las siguientes áreas: Del conocimiento del currículum desde T1 a 8° año, competencias cognitivas y habilidades sociales, deportivas y artísticas - culturales insertas en el currículum integral del establecimiento.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <p>1.- Educación Integral de calidad.</p> <p>2.- Escuela segura y de buen trato.</p>	
<p>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</p> <p><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b></p> <p>-Plan de acompañamiento de Retroalimentación de las 4 asignaturas fundamentales.</p> <p>-Reuniones por curso semanal de Trabajo Colaborativo.</p> <p>-Talleres mensuales de reflexión pedagógica, sobre rendimiento escolar.</p> <p><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b></p> <p>-Taller básquetbol por categorías</p> <p>-Taller de fútbol por ciclos</p> <p>-Taller de danza artística</p> <p>- Salidas pedagógicas y culturales a centros de interés turísticos.</p>	



**3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.**

- Salidas sectores turísticos de la comuna (Parques Nacionales u otros)
- Talleres de autocuidados y motivacionales.



Nombre Escuela: <b>Escuela Villa San Pedro</b>	
<b>Visión:</b> Ser una escuela abierta a la comunidad, con identidad propia, que imparta una educación de calidad, capaz de integrar a la sociedad, estudiantes con una escala de valores reforzada, siendo identificados por tener una actitud positiva e integral, basadas en conocimientos y habilidades para desenvolverse con éxito en una sociedad pluralista, justa y equitativa.	<b>Misión:</b> Nuestra misión, recae en brindar una educación integral, entregándoles los medios y recursos necesarios para alcanzar un aprendizaje significativo a nuestros estudiantes, se caracterizará por ir acordes a los cambios que presenta nuestra sociedad. Colocando énfasis en los ámbitos intelectuales, afectivos, artísticos, morales, medioambientales y sociales preparándolos para tener una continuación exitosa en sus estudios.
Sellos Educativos: <b>a. Fomento de Valores</b> <b>b. Aprendizaje Activo</b> <b>c. Aprendizaje de Calidad</b>	
Iniciativas para el año 2022 respecto a: <b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trabajará a partir de los resultados del diagnóstico integral de aprendizaje donde la base de la lectura sea un elemento central y la nivelación en Matemática tenga un espacio relevante, todo esto acompañado de actividades culturales y deportivas en el entendido que para poder recuperar y nivel aprendizajes estos aspectos son centrales.</li> <li>- Los estudiantes que presenten un mayor rezago en los logros de aprendizajes serán un foco importante para el establecimiento el cual se centrará en un plan de trabajo, equipos de profesionales y monitoreo permanente.</li> <li>- Área socio- emocional, será muy importante en nuestro establecimiento ya que nuestros estudiantes necesitan contención y desarrollar habilidades sociales, manejo de emociones que por motivos de pandemia fueron quedando débiles y poco desarrolladas.</li> </ul> <b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizarán talleres deportivos para que los estudiantes puedan desarrollar</li> </ul>	

habilidades relacionadas con el deporte y vida sana.

- Se desarrollaran actividades artísticas – culturales para que la comunidad educativa puedan desarrollar diversas habilidades socio- emocionales, artísticas y deportivas.

**3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.**

- Programa HPV, que nos orienta a fortalecer el autocuidado en los estudiantes y profesionales de la educación.

- Plan de trabajo de psicóloga del establecimiento se destina tiempo para trabajar talleres de auto- cuidado en la comunidad escolar.

- Plan de convivencia escolar, las acciones que se establezcan en este plan se priorizará el desarrollo del autocuidado en la comunidad de la escuela Villa San Pedro.



<b>Nombre Escuela: Carileufu</b>	
<p><b>Visión:</b> Una escuela orientada a educar a sus estudiantes en una sólida formación, centrada en la adquisición de estrategias que permitan desarrollar habilidades, actitudes y valores; formando individuos autónomos capaces de participar activamente de la cultura local y haciendo vida los valores democráticos.</p>	<p><b>Misión:</b> La Escuela Municipal Rural de Carileufu, asume la misión de educar a sus estudiantes en una sólida formación centrada en la adquisición de estrategias que les permita ser autónomos, desarrollando diversas habilidades, actitudes y valores, fortaleciendo la cultura local y la vida en democracia.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto por la cultura local y su interacción con el medio ambiente</li> <li>- Escuela orientada a lograr el desarrollo integral de todos sus estudiantes a través de una cultura escolar democrática que despliegue todas sus competencias intelectuales y valóricas</li> </ul>	
<p>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</p> <p><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de reforzamiento para estudiantes con mayores desafíos</li> <li>- Plan de apoyo a la lectoescritura</li> <li>- Plan de nivelación a través del curriculum priorizado 2020-2021</li> </ul> <p><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Talleres deportivos</li> <li>- Talleres artístico culturales (danza artística, expresión corporal, baile)</li> <li>- Taller Cuenta Cuentos en los cursos iniciales</li> <li>- Taller de medio ambiente</li> <li>- Taller Centro de Recursos del Aprendizaje</li> </ul> <p><b>3. Talleres, charlas o actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conversatorios implementados por el equipo de convivencia escolar.</li> <li>- Talleres de habilidades para la vida dirigido al personal.</li> <li>- Plan para el mejoramiento de la convivencia escolar que incluya instancias de recreación al personal.</li> <li>- Trabajo con redes de apoyo ministeriales y comunales.</li> </ul>	





<b>Nombre Escuela: Escuela Básica Paillaco.</b>	
<p><b>Visión:</b> Formar personas que desarrollen conciencia ambiental, sensibilidad artística y deportiva, continúen sus estudios superiores y puedan desenvolverse en forma responsable, aportando positivamente a nuestra sociedad.</p>	<p><b>Misión:</b> Somos una escuela rural que promueve una educación de calidad, integral e inclusiva, la cual responde a las necesidades y habilidades de los estudiantes, tanto en lo valórico, artístico, deportivo, social, intercultural y en el cuidado y respeto del medio ambiente.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciencia Ambiental</li> <li>2. Fomento de las Artes y las Habilidades Deportivas.</li> </ol>	
<p>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Apoyo Lector</li> <li>- Plan de Apoyo Comprensión Lectora</li> <li>- Retroalimentación presencial, priorizando aprendizajes rezagados.</li> <li>- Trabajo Colaborativo</li> </ul> </li> <li><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Yoga</li> <li>- Contención Emocional</li> <li>- Taller de Fútbol</li> <li>- Taller de Vóleibol</li> <li>- Taller Gimnasia Artística</li> <li>- Pausas Activas</li> <li>- Taller de reciclaje</li> <li>- Taller de Artesanía</li> </ul> </li> <li><b>3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de apoyo de HPV.</li> <li>- Socialización de Protocolos de autocuidado.</li> <li>- Talleres de Yoga y Meditación.</li> <li>- Talleres de Arte terapia.</li> </ul> </li> </ol>	





<b>Nombre Escuela: José Miguel Martínez Soto</b>	
<p>▶ <b>Visión:</b> Ser un establecimiento educacional capaz de formar personas íntegras, solidarias, respetuosas, inclusivas y responsables, en su interacción con los demás y con el medio ambiente; comprometidas con su entorno, familiar y local, capaces de valorar y proyectar su cultura y tradiciones ancestrales.</p>	<p>▶ <b>Misión:</b> Somos una escuela que trabaja por una educación de calidad basada en valores, integral e inclusiva. Con un equipo directivo con competencias de liderazgo, que promueve una gestión pedagógica de excelencia, una permanente preocupación por el trabajo colaborativo, acompañados en todo ello por un equipo docente con plena disposición a la reflexión y mejoramiento de sus prácticas.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Búsqueda permanente de aprendizajes de calidad incorporando a la Comunidad Educativa, a fin de fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes.</li> <li>2) Fomentar la Valoración del Medio Ambiente.</li> <li>3) Valoración y reconocimiento de las distintas culturas, con las que se relaciona la comunidad educativa.</li> </ol>	
<p><b>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</b></p> <p><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización trabajo colaborativo de los diferentes equipos de trabajo por asignatura y profesionales del Programa de Integración.</li> <li>-Reforzamiento de la Lecto – escritura, según indicaciones propuestas en el Plan Lector Comunal.</li> <li>- Reforzamiento adicional a las clases presenciales, con actividades complementarias al programa, en horarios estipulados con las familias</li> </ul> <p><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Juegos que involucren contenidos que necesiten reforzamiento, se trabajarán en la asignatura de EDUCACIÓN FÍSICA.</li> <li>-Talleres de Bio-danza como apoyo al auto-cuidado.</li> <li>-Talleres de elongación para columna y cuello de manera presencial y remota para todos.</li> </ul>	



**3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.**

- Taller de cuidado auditivo en pandemia
- Taller de contención emocional para personal y familias.



Nombre Escuela: **ESCUELA BÁSICA QUELHUE**

**Visión:**

La Escuela pretende ser uno de los principales referentes de calidad en Educación Básica Rural de la Comuna y de la Región; distinguida por su alto compromiso con la diversidad y la exigencia en la formación intelectual, valórica y social de estudiantes

**Misión:**

Al término del 6° año básico, promover estudiantes capaces de desempeñarse eficientemente en cualquier Establecimiento Educacional similar en donde continúen su escolaridad, transfiriendo eficazmente su experiencia educativa a nuevas situaciones de

<p>curricularmente competentes; con un notable espíritu humanista; amantes del medio ambiente y dotados de competencias que les ayuden a generar su felicidad y la de quienes le rodeen.</p>	<p>aprendizaje y demostrando cualidades distintivas de un estudiante integralmente ejemplar.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b>          -Educación Ambiental          -Educación Personalizada.          -Educación Inclusiva.</p>	
<p>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Encuentros y Talleres para Padres, a fin de motivar y compartir estrategias de apoyo socioemocional y de refuerzo educativo a sus estudiantes.</li> <li>b) Talleres de Salud Mental, Convivencia Familiar, Desarrollo Socioemocional y cognitivo a los estudiantes, con apoyo de Psicólogo(a) de la Escuela.</li> <li>c) Plan de Desarrollo Lector con estudiantes.</li> <li>d) Adecuaciones Curriculares para estudiantes con NEE o rezagados.</li> </ol> </li> <li><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Taller de Educación Medioambiental: trekking, actividades lúdico-recreativas, atletismo.</li> <li>b) Taller de Pintura.</li> </ol> </li> <li><b>3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Jornadas mensuales de Autocuidado, en modalidad virtual o presencial, generadas con equipo de Programa HPV.</li> <li>b) Talleres de Autocuidado bimestral, en modalidad presencial, con apoyo de Psicólogo(a) de la Escuela.</li> </ol> </li> </ol>	







<b>Nombre Escuela: ESCUELA CANDELARIA</b>	
<p><b>Visión:</b> Nuestra visión entregar una formación integral, que desarrolle diversas habilidades en los estudiantes, para que sean capaces de enfrentar los desafíos de la vida diaria de manera creativa, proporcionándole una sólida formación valórica, destacando siempre el respeto por los demás, por su medioambiente y así puedan desenvolverse responsablemente tanto dentro como fuera de su lugar de origen.</p>	<p><b>Misión:</b> La Escuela Municipal Candelaria, tiene como misión entregar una educación de calidad, cuya finalidad sea cultivar valores, desarrollar habilidades y entregar conocimientos, que permitan a los estudiantes un desarrollo integral y puedan construir un futuro que beneficie a su comunidad en contexto de un mundo globalizado.</p>
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Una educación para el desarrollo sustentable, que incentive la valoración y protección del medio ambiente. -</li> <li>● Una educación inclusiva, que incorpore el respeto por los estudiantes con NEE.</li> </ul>	
<p><b>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</b></p> <p><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b>          - Dejar un periodo al inicio del año escolar que sea exclusivamente para trabajar aprendizajes rezagados (1 mes y medio aprox.)          -Realizar talleres a los estudiantes que presenten mayores dificultades.          -Realizar etapa de apresto (dos semanas)          -Trabajar con plataformas de juego y aprendizaje.</p> <p><b>2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.</b>          - Celebrar todas las instancias que tengan relación a efemérides relacionadas con la educación medioambiental, convivencia y buen trato, enfocadas en actividades recreativas, deportivas o artísticas. Dándole prioridad a la convivencia entre pares.          - Salidas a terreno con los estudiantes.          -Promover el autocuidado a través de talleres de extraescolar: ej., teatro, taller de arte, medioambiental y a través de los talleres que imparte la psicóloga en colaboración con el programa Senda.</p> <p><b>3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.</b>          - Realizar talleres lúdicos para los estudiantes que aborden temas relacionados al autocuidado.</p>	

- Realizar talleres para el personal del establecimiento /realizar convenios con empresas externas.
- Ingresar a Programa Habilidades para la vida (desde el año 2020 que se ha postulado al programa)
- Trabajar el material ASE del Ministerio de Educación.





Nombre Escuela: Pichares	
<p>Visión: La Unidad Educativa pretende formar un perfil de personas con una clara conciencia ética y moral, autónomos, con sentido crítico reflexivo, tolerantes y respetuosos con la diversidad de sus semejantes y el medio ambiente que les rodea.</p>	<p>Misión: Entregar a nuestros estudiantes una educación de calidad, basada en una formación valórica, ética, respetuosa por la diversidad y con el medio ambiente, que permita el fomento de habilidades sociales, cognitivas y valóricas, con el fin de formar estudiantes capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades.</p>
<p>Sellos Educativos: Medio Ambiente, Educando en la diversidad y en Valores.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medio Ambiente.</li> <li>2. Educación Inclusiva.</li> </ol>	
<p>Iniciativas para el año 2022 respecto a:</p> <p><b>1. Estrategias o Planes para Recuperar Aprendizajes rezagados por Pandemia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar diagnósticos emanados del Ministerio de Educación (DIA).</li> <li>- Aplicar diagnósticos de manera interna en Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía.</li> <li>- Desarrollar como prioridad el Currículum emanado del Ministerio de Educación.</li> <li>- Desarrollar como equipo de aula estrategias que fortalezcan el proceso de lectoescritura.</li> <li>- Desarrollar como equipo de aula estrategias que fortalezcan el proceso de habilidades Matemáticas.</li> <li>- Priorizar el trabajo colaborativo entre pares.</li> <li>- Desarrollar un trabajo articulado entre asignaturas.</li> <li>- Desarrollar un trabajo articulado entre docente de aula con profesiones del equipo PIE (Educativa Diferencial, Fonoaudiólogo, kinesiólogo y psicólogo).</li> </ul>	

- Análisis de casos especiales con PIE, Convivencia Escolar y Equipo Directivo, con el fin de tomar las medidas oportunas a cada caso.

**2. Talleres y/o actividades deportivas, artísticas o culturales para fortalecer el estado Socioemocional de las Comunidades Educativas.**

- Taller socio emocional a estudiantes, padres madres y apoderados dictados por la psicóloga del establecimiento.
- Taller de Huerto.
- Taller de Cuenta Cuentos.
- Taller de Yoga
- Salidas pedagógicas
- Actividades recreativas

**3. Talleres, Charlas o Actividades para fortalecer el Autocuidado del personal de cada Establecimiento.**

- Talleres de autocuidado dictados por profesionales del establecimiento (Fonoaudiólogo, kinesiólogo y psicólogo).
- Talleres dictados por Mutual de Seguridad.
- Actividades de esparcimiento.
- Perfeccionamiento docente y asistente.



## **2. RESULTADOS INDICATIVOS**

Se dan a conocer en éste los resultados de los aprendizajes alcanzados por los alumnos de las unidades educativas dependientes de este DAEM, correspondiente al año escolar 2019 en las pruebas de medición SIMCE de Octavos Años (8°), al igual que; los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, las tasas de titulación de las especialidades Técnico Profesional, los resultados de la Prueba de Selección (PSU) y del ingreso a la Educación Superior.

Es menester señalar que: la última evaluación Simce aplicada el 8 y 9 de octubre de 2019 a 222.353 alumnos de 8° básico de un total de 5.953 establecimientos educacionales del país, alcanzó a un 99% de cobertura, en la cual se evaluaron tres (3) disciplinas, a saber; Lengua y Literatura: Lectura; Matemática; e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Según el plan de evaluaciones que lleva a cabo el Mineduc, a través de la Agencia de Calidad de la Educación, en el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros dos niveles de forma censal, pero debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre la aplicación de Cuarto (4°) básico enfrentó alteraciones en varias unidades educativas y la de Segundo (II°) Medio no pudo realizarse, por lo que, finalmente, se suspendieron ambas aplicaciones.

En la clasificación de los establecimientos por grupos socio-económicos lo que permite la comparación de resultados de medición con alumnos de establecimientos similares, se consideran los siguientes factores/elementos:

- ✚ Escolaridad de la Madre.
- ✚ Escolaridad del Padre.
- ✚ Ingreso económico total del hogar.
- ✚ Índice de Vulnerabilidad (INE – SINAIE)

<b>Establecimientos por Grupo Socioeconómicas (GSE)</b>	
Establecimiento	GSE
Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo	Bajo
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Medio Bajo
Escuela El Claro	Medio Bajo
Escuela Los Arrayanes	Medio Bajo
Escuela Villa San Pedro	Medio Bajo
Escuela Carileufu	Medio Bajo
Escuela Paillaco	Medio
Escuela Palguín	Medio Bajo
Escuela Quelhue	Medio Bajo

Escuela Candelaria	Medio Bajo
Escuela Pichares	Medio Bajo

2.1.- Resultados Comunales Pruebas SIMCE 2019

<b>PUNTAJE SIMCE LENGUAJE 4° 2018 – 2019</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>PUNTAJE 2018</b>	<b>PUNTAJE 2019</b>	<b>Progresión</b>
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	278	266	Baja 12
ESCUELA EL CLARO	255	287	Sube 32
ESCUELA LOS ARRAYANES	265	270	Sube 5
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	253	269	Sube 16
ESCUELA CARILEUFU	242	294	Sube 52
ESCUELA PAILLACO	277	296	Sube 19
ESCUELA PALGUÍN	313	255	Baja 58
ESCUELA QUELHUE	264	234	Baja 30
ESCUELA CANDELARIA	No informa	300	-
ESCUELA PICHARES	184	No informa	-
<b>Promedio Comunal</b>	259	275	Sube 16

**Observaciones:** Los datos que representa la Tabla precedente, nos permiten levantar un cuadro comparativo de los resultados de las dos últimas mediciones, en donde cinco (5) de las ocho (8) unidades educativas que se tienen resultados, éstos, suben respecto del registro anterior, observándose la mayor baja en la Escuela Palguin con 58 puntos y la mayor puntuación en la Escuela Carileufu con 52 puntos.

Como referencia técnica se puede precisar que el Nivel Adecuado de logros en los resultados se sitúa en los 284 ó más puntos, el Nivel Elemental se sitúa entre los 241 ó más puntos y menos de 284 y que el Nivel Insuficiente se sitúa en menos de 241 puntos.

Se requieren levantar remediales que permitan alcanzar niveles de logros que sitúen a nuestros educandos en el Nivel Adecuado de rendimiento, dado que que será este logro el que contribuya y facilite el crecimiento intelectual y al desarrollo de un pensamiento crítico de nuestros educandos.



<b>PUNTAJE SIMCE</b>			
<b>MATEMÁTICA 4° 2018 - 2019</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>PUNTAJE 2018</b>	<b>PUNTAJE 2019</b>	<b>Progresión</b>
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	<b>271</b>	<b>261</b>	<b>Baja 10</b>
ESCUELA EL CLARO	<b>244</b>	<b>280</b>	<b>Sube 36</b>
ESCUELA LOS ARRAYANES	<b>240</b>	<b>245</b>	<b>Sube 5</b>
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	<b>254</b>	<b>255</b>	<b>Sube 1</b>
ESCUELA CARILEUFU	<b>225</b>	<b>267</b>	<b>Sube 42</b>
ESCUELA PAILLACO	<b>259</b>	<b>266</b>	<b>Sube 7</b>
ESCUELA PALGUÍN	<b>267</b>	<b>227</b>	<b>Baja 40</b>
ESCUELA QUELHUE	<b>244</b>	<b>201</b>	<b>Baja 43</b>
ESCUELA CANDELARIA	-	<b>284</b>	-
ESCUELA PICHARES	<b>172</b>	<b>No Informa</b>	-
<b>Promedio Comunal</b>	<b>241</b>	<b>254</b>	<b>Sube 13</b>

**Observaciones:** Los datos que representan la Tabla precedente, nos permiten levantar un cuadro comparativo de los resultados de las dos últimas mediciones, observándose sólo tres de las ocho unidades educativas que rinden estas pruebas tienen una baja en sus resultados, bajas éstas que son de significativa relevancia, sin embargo hay un total de cinco unidades educativas que aumentan sus puntajes, siendo la de mayor logro la Escuela Carileufu que sube 28 puntos.

Es dable mencionar que, en esta asignatura, como referencia técnica se puede precisar que: el Nivel Adecuado de logros en los resultados se sitúa en los 295 ó más puntos, el Nivel Elemental se sitúa entre los 245 ó más puntos y menos de 295 y que el Nivel Insuficiente se sitúa en menos de 245 puntos.

Al observar estas puntuaciones y teniendo en consideración los Niveles de Logro establecidos, nos encontramos con dos de nuestras unidades educativas muy cercanas a logra el Nivel Adecuado (El Claro y Escuela Candelaria), de igual modo que; se requieren levantar remediales que permitan a las Unidades educativas con menor nivel de logro, superarse y brindar a nuestros educandos las posibilidades educativas que contribuya y facilite el crecimiento intelectual y al desarrollo de un pensamiento lógico y crítico de nuestros educandos.

<b>PUNTAJES SIMCE LENGUAJE 2019 RANKING COMUNAL CUARTOS BÁSICOS</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>PUNTAJE 2019</b>
Escuela Candelaria	<b>300</b>
Escuela Paillaco	<b>296</b>
Escuela Carileufu	<b>294</b>
Escuela El Claro	<b>287</b>
Escuela Los Arrayanes	<b>270</b>
Escuela Villa San Pedro	<b>269</b>
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	<b>266</b>
Escuela José Martínez Soto	<b>255</b>
Escuela Quelhue	<b>234</b>
Escuela Pichares	<b>No Informa</b>

<b>PUNTAJES SIMCE MATEMATICA 2019 RANKING COMUNAL CUARTOS BÁSICOS</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>PUNTAJE 2019</b>
Escuela Candelaria	<b>284</b>
Escuela El Claro	<b>280</b>
Escuela Carileufu	<b>267</b>
Escuela Paillaco	<b>266</b>
Complejo Educativo Carlos Holzapfel	<b>261</b>
Escuela Villa San Pedro	<b>255</b>
Escuela Los Arrayanes	<b>245</b>
Escuela José Martínez Soto	<b>227</b>
Escuela Quelhue	<b>201</b>
Escuela Pichares	<b>No Informa</b>

**PUNTAJES SIMCE LENGUAJE  
OCTAVOS AÑOS**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE		Progresión
	2017	2019	
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	252	253	Sube 1
Escuela El Claro	255	251	Baja 4
Escuela Los Arrayanes	256	263	Sube 7
Escuela Villa San Pedro	256	219	Baja 37
Escuela Carileufu	251	245	Baja 6
Escuela Paillaco	256	265	Sube 9
Escuela Palguín	252	250	Baja 2
<b>Promedio Comunal</b>	<b>254</b>	<b>249</b>	<b>Baja 5</b>

**Observaciones:** Los datos que representan la Tabla precedente, nos permiten levantar un cuadro comparativo de los resultados de las dos últimas mediciones, observándose la mayor baja en la Escuela Villa San Pedro con 37 puntos y la mayor puntuación en la Escuela Paillaco con 9 puntos.

No obstante lo anterior y como referencia técnica se puede precisar que el Nivel Adecuado de logros en los resultados se sitúa en los 292 ó más puntos, el Nivel Elemental se sitúa entre los 244 ó más puntos y menos de 292 y que el Nivel Insuficiente se sitúa en menos de 244 puntos.

Se requieren levantar remediales que permitan alcanzar niveles de logros que sitúen a nuestros educandos en el Nivel Adecuado de rendimiento, dado que será este logro el que contribuya y facilite el crecimiento intelectual y al desarrollo de un pensamiento crítico de nuestros educandos.

**PUNTAJES SIMCE MATEMATICA  
OCTAVOS AÑOS**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE		Progresión
	2017	2019	
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	273	281	Sube 8
Escuela El Claro	265	281	Sube 16
Escuela Los Arrayanes	256	284	Sube 28
Escuela Villa San Pedro	272	249	Baja 23
Escuela Carileufu	246	255	Sube 9
Escuela Paillaco	243	239	Baja 4
Escuela Palguín	235	258	Sube 23
<b>Promedio Comunal</b>	<b>255</b>	<b>264</b>	<b>Sube 9</b>

**Observaciones:** Los datos que representan la Tabla precedente, nos permiten levantar un cuadro comparativo de los resultados de las dos últimas mediciones, observándose sólo dos de las once unidades educativas tienen una baja en sus resultados, bajas éstas que son de significativa relevancia, sin embargo hay un total de seis unidades educativas que aumentan sus puntajes, siendo la de mayor logro la Escuela Los Arrayanes con 28 puntos.

Es dable mencionar que, en esta asignatura, como referencia técnica se puede precisar que: el Nivel Adecuado de logros en los resultados se sitúa en los 297 ó más puntos, el Nivel Elemental se sitúa entre los 247 ó más puntos y menos de 297 y que el Nivel Insuficiente se sitúa en menos de 247 puntos.

Al observar estas puntuaciones y teniendo en consideración los Niveles de Logro establecidos, nos encontramos con tres de nuestras unidades educativas muy cercanas a lograr el Nivel Adecuado (Los Arrayanes, El Claro y Complejo Educacional), de igual modo que; se requiere levantar remediales que permitan a las Unidades educativas con menor nivel de logro, superarse y brindar a nuestros educandos las posibilidades educativas que contribuya y facilite el crecimiento intelectual y al desarrollo de un pensamiento lógico y crítico de nuestros educandos.

**PUNTAJES SIMCE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES  
OCTAVOS AÑOS**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE		Progresión
	2017	2019	
Complejo Educacional Carlos Holzapfel		257	
Escuela El Claro		262	
Escuela Los Arrayanes		276	
Escuela Villa San Pedro		251	
Escuela Carileufu		231	
Escuela Paillaco		252	
Escuela Palguín		247	
<b>Promedio Comunal</b>		<b>254</b>	

**Observaciones:** No ha sido posible levantar un cuadro comparativo de los resultados, toda vez que no se ha dispuesto de la información pertinente.

No obstante lo anterior y como referencia técnica se puede precisar que el Nivel Adecuado de logros en los resultados se sitúa en los 296 ó más puntos, el Nivel Elemental se sitúa entre los 243 ó más puntos y menos de 296 y que el Nivel Insuficiente se sitúa en menos de 243 puntos.

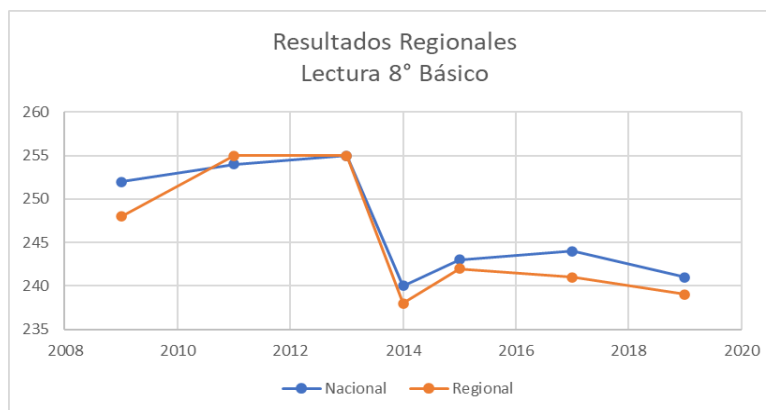
Se requieren levantar remediales que permitan alcanzar niveles de logros que sitúen a nuestros educandos en el Nivel Adecuado de rendimiento, dado que que será este logro el que contribuya y facilite el crecimiento intelectual y el desarrollo de un pensamiento crítico de nuestros educandos.

## 2.1.- Resultados Pruebas SIMCE 2019 Nacionales y Regionales

Durante este año escolar (2019), correspondía rendir, los cuartos y octavos básicos, las pruebas de; Lengua y Literatura y dentro de ésta, sólo; Lectura; Matemática; e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

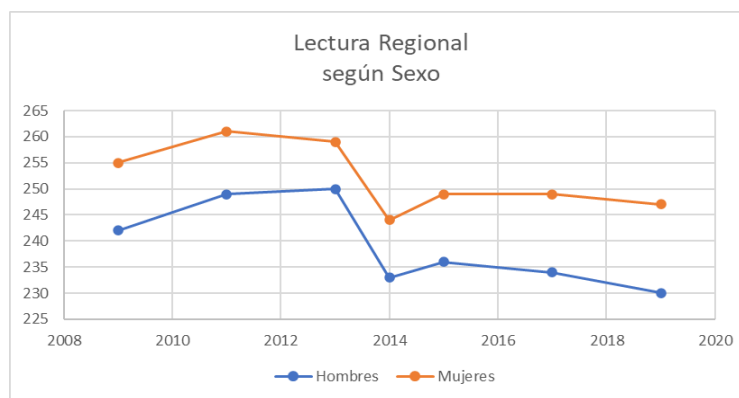
Por las razones ya descritas en el preámbulo y en párrafos precedentes, no se pudo aplicar a la totalidad de estudiantes presupuestado a nivel nacional la totalidad de estos instrumentos de evaluación y medición, es así como, a nivel Nacional, en la prueba de Lengua y Literatura: Lectura, los estudiantes de Octavo (8°) básico obtuvieron en promedio de doscientos cuarenta y un puntos (241). El resultado en comento se mantuvo estable respecto a los doscientos cuarenta y cuatro (244) puntos obtenidos en la medición aplicada en 2017. Dentro de éste, las mujeres obtuvieron un resultado significativamente mayor en relación a los hombres. Mientras ellas alcanzaron doscientos cuarenta y ocho (248) puntos en +promedio, ellos sólo obtuvieron doscientos treinta y cuatro (234) puntos, es decir, catorce (14) puntos de diferencia.

Año	Nacional	Regional
2009	252	248
2011	254	255
2013	255	255
2014	240	238
2015	243	242
2017	244	241
2019	241	239



Fuente Elaboración propia

Año	Hombres	Mujeres
2009	242	255
2011	249	261
2013	250	259
2014	233	244
2015	236	249
2017	234	249
2019	230	247



DAEMI PUCÓN

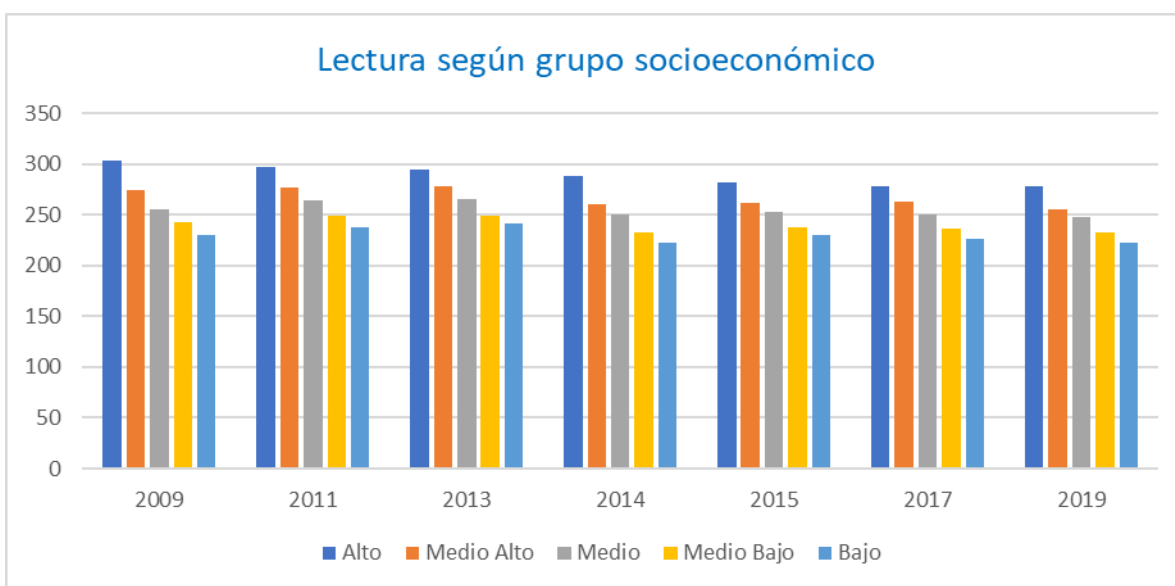
“Por una Educación de Calidad”

Avda. O'Higgins N°483, 1er. Piso, Pucón

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de la bcn y Agencia para la Calidad de la Educación.

## Resultados Lectura por Grupo Socioeconómico

Año	Alto	Medio Alto	Medio	Medio Bajo	Bajo
2009	304	275	256	243	230
2011	297	277	264	249	238
2013	295	278	266	249	242
2014	288	261	251	233	222
2015	282	262	253	238	230
2017	278	263	251	236	227
2019	278	256	248	233	223

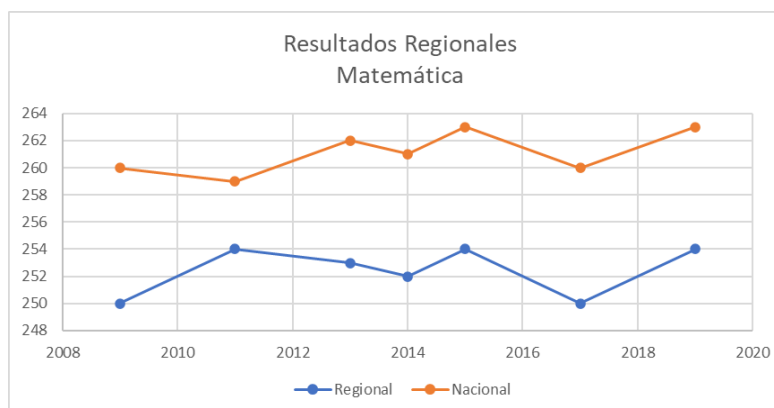


Hay una significativa diferencia en los resultados que se obtienen los diversos grupos socioeconómicos, siendo de 55 puntos entre el Nivel Alto y elBajo.

A nivel Regional, las mujeres obtienen resultados significativamente más altos, con diecisiete (17) puntos de diferencia, ya que; mientras las mujeres alcanzan los doscientos cuarenta y siete (247) puntos, los hombres alcanza sólo los doscientos treinta (230) puntos.



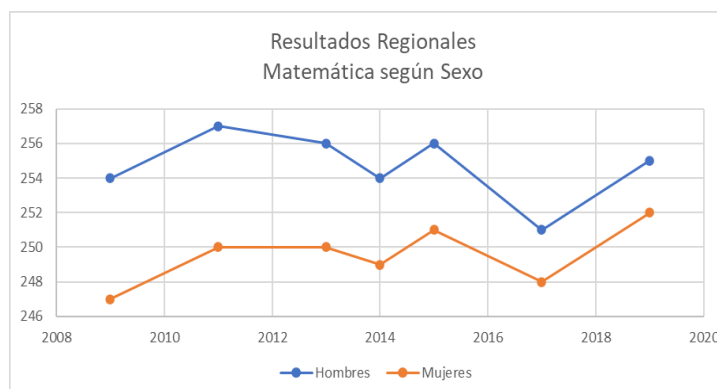
Año	Regional	Nacional
2009	250	260
2011	254	259
2013	253	262
2014	252	261
2015	254	263
2017	250	260
2019	254	263



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de la bcn y Agencia para la Calidad de la Educación.

El resultado a Nivel Nacional, resulta superior al Nivel Regional, en establecimientos de igual categoría en su medición, superando éste en nueve (09) puntos de diferencia.

Año	Hombres	Mujeres
2009	254	247
2011	257	250
2013	256	250
2014	254	249
2015	256	251
2017	251	248
2019	255	252



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de la bcn y Agencia para la Calidad de la Educación.

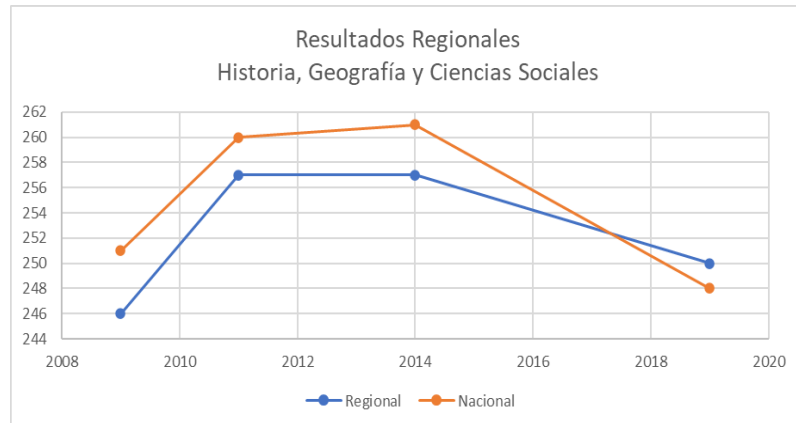
La diferencia a Nivel Regional entre hombres y mujeres no resulta significativo ya que sólo se trata de tres (03) puntos de diferencia, ya que; mientras las mujeres alcanzan los doscientos cincuenta y dos (252) puntos, los hombres alcanzan los doscientos cincuenta y cinco (255) puntos.

En esta prueba de medición de los aprendizajes los resultados que se alcanzan a nivel Regional son significativamente más bajos que el promedio Nacional, alcanzando los doscientos cincuenta y cuatro (254) y doscientos sesentay tres (263) puntos respectivamente.

En esta signatura, tanto a nivel Nacional como Regional, los puntajes que se alcanzan este año 2019, con; doscientos cincuenta y cuatro puntos a nivel Regional y doscientos sesenta y tres (263) puntos a nivel Nacional, son los más altos obtenidos en los últimos dos lustros, siendo similares en ambos casos, a los puntajes que se alcanzan, tanto a nivel Regional como Nacional, a los obtenidos en el año 2015.

En esta asignatura los estudiantes de octavo (8°) año obtuvieron un promedio de 263 puntos, resultado similar a los 260 puntos de la medición de 2017. En el caso de Matemática son los hombres quienes obtienen resultados mayores en relación a las mujeres. Mientras ellos obtuvieron 265 puntos en la última evaluación, ellas alcanzan los 260 puntos.

Año	Regional	Nacional
2009	246	251
2011	257	260
2014	257	261
2019	250	248

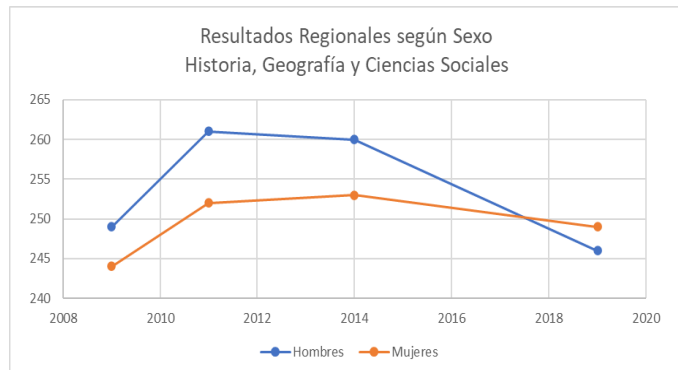


Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de la bcn y Agencia para la Calidad de la Educación.

Educación.

Nuevamente nos encontramos con una diferencia poco significativa, sólo dos (2) puntos entre hombres y mujeres a nivel Nacional y Regional.

Año	Hombres	Mujeres
2009	249	244
2011	261	252
2014	260	253
2019	246	249

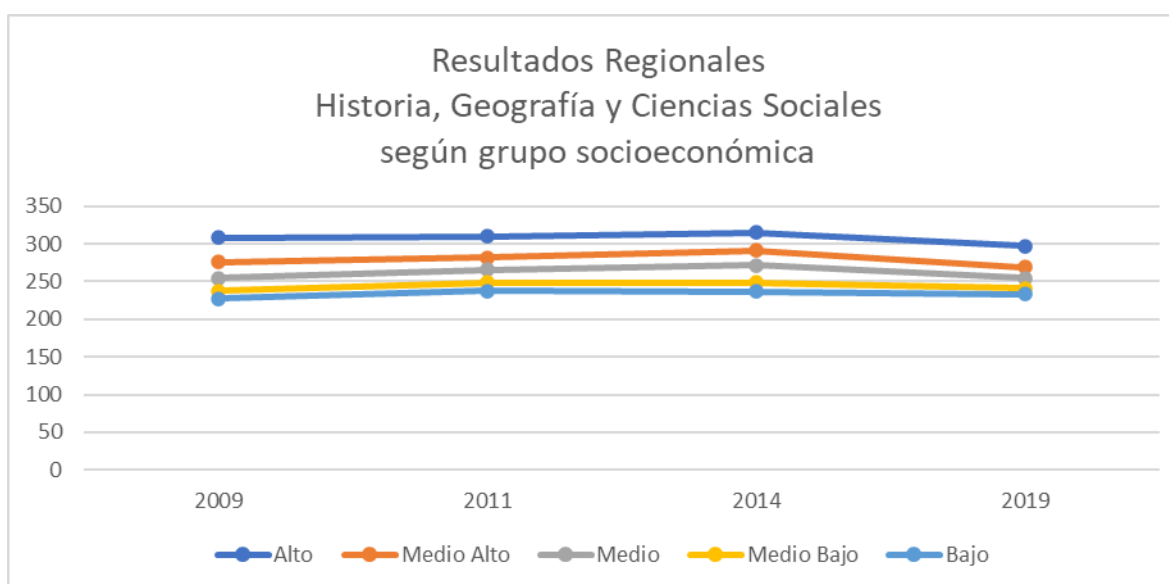


Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de la bcn y Agencia para la Calidad de la Educación.

Al igual que en el gráfico anterior, los resultados que en este se muestran nos muestran una diferencia poco significativa en la última medición por sexo a nivel Nacional y Regional (hombres y mujeres).

Tabla registro resultados indicadores por grupos socioeconómicos:

	Alto	Medio Alto	Medio	Medio Bajo	Bajo
2009	308	276	255	238	227
2011	310	282	266	249	238
2014	315	291	272	249	237
2019	297	269	255	241	233



Hay una significativa diferencia entre los indicadores socioeconómico bajo y los demás indicadores, siendo el de mayor nivel de diferenciación, el que se produce con el nivel socioeconómico alto.

Respecto de los resultados según nivel socioeconómico, el desempeño es similar al obtenido en la evaluación anterior. Sin embargo, se muestra una diferencia de 51 puntos entre el grupo socioeconómico alto (273 puntos) y el bajo (222 puntos). En el caso de las mujeres, estas obtienen resultados significativamente mejores que los hombres en todos los grupos socioeconómicos. Asimismo, se observa en los estudiantes del nivel bajo obtienen mejores resultados (230 puntos) que los hombres del nivel medio bajo (221 puntos).

## ¿Qué es la Categoría de Desempeño?

Es el mecanismo por el cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de apoyo y orientación que necesitan los establecimientos, y corresponde a un proceso de evaluación integral cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

Es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.<sup>4</sup>

Los objetivos de la categoría son:

- ✓ Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- ✓ Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- ✓ Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categorías de desempeño Medio – Bajo e Insuficiente.

### Categoría de Desempeño Alto

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### Categoría de Desempeño Medio

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### Categoría de Desempeño Medio Bajo

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

---

<sup>3</sup> <https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeño/>

## Categoría de Desempeño Insuficiente

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

## Qué indicadores de resultados se utilizan en la Categoría de Desempeño

Dada la compleja situación vivida a partir de octubre del año próximo pasado, para la determinación de las Categoría de Desempeño 2019, se han debido utilizar los datos hasta 2018 y cómo éstos se asimilan a los establecidos en la Ley Sep para determinar la situación de rendimiento de una unidad educativa.

### Tabla de equivalencias:

Clasificación por Ley SEP	Categoría de Desempeño
Autónomo	Desempeño Alto
Emergente	Desempeño Medio
Emergente	Desempeño Medio Bajo
En Recuperación	Desempeño Insuficiente

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) representan a un 33% en la categoría mientras que la Distribución por Niveles de Aprendizaje de los alumnos a un 67%.

Lo anteriormente señalado busca acercarse a un concepto de calidad de la educación que imparten los establecimientos educacionales.

Se debe tener presente que; los resultados educativos son ajustados por las siguientes Características de los Estudiantes y que consideran los desafíos que presenta su contexto los que son externos a la gestión del establecimiento: nivel de vulnerabilidad, escolaridad de la madre, ruralidad, entrada de estudiantes con mal desempeño académico, estudiantes con ascendencia indígena, estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y tasa de delitos de violencia intrafamiliar.



## CLASIFICACIÓN AGENCIA DE CALIDAD

RBD	ESTABLECIMIENTO	NIVEL	CLASIFICACION
6052	CECH	BÁSICA	ALTO
		MEDIA	ALTO
6051	HOTELERIA Y T.	MEDIA	MEDIO
6053	ESC. MIGUEL M.	BÁSICA	MEDIO
6054	QUELHUE		NO TIENE RESULTADOS
6056	EL CLARO	BÁSICA	ALTO
6060	VILLA SAN PEDRO	BÁSICA	MEDIO
6062	PICHARES		NO TIENE RESULTADOS
6066	CARILEUFU	BÁSICA	MEDIO-BAJO
6069	PAILLACO	BÁSICA	MEDIO
6070	LICEO PABLO VI	MEDIA	MEDIO
6071	FÁTIMA	BÁSICA	MEDIO
6072	RAMÓN GUIÑEZ	BÁSICA	MEDIO
6075	ESC. SAN LUIS		NO TIENE RESULTADOS
6076	ESC. CABURGUA		NO TIENE RESULTADOS
6077	ESC. QUETROLEUFU		NO TIENE RESULTADOS
6082	ESC. SANTA ROSA LLAFENCO	BÁSICA	MEDIO
6083	ESC. RELICURA		NO TIENE RESULTADOS
20121	LOS ARRAYANES	BÁSICA	MEDIO
20139	LICEO MONTE MARIA	MEDIA	MEDIO
20153	COLEGIO PUCÓN	BÁSICA	MEDIO
		MEDIA	MEDIO
6063	ESC. CANDELARIA		NO TIENE RESULTADOS
20167	COLEGIO LIAHONA	BÁSICA	MEDIO
		MEDIA	MEDIO
20209	COLEGIO RAITRAI	BÁSICA	MEDIO
		MEDIA	MEDIO-BAJO

## Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, llamados anteriormente como Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los alumnos de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de las pruebas Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje establecidos en todos y cada uno de los niveles de enseñanza, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimientos académicos.

Estos indicadores, proporcionan a los establecimientos educacionales información respecto de diversas áreas de desarrollo del educando y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas, debidamente planificadas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Pero en sí, que significa o que alcance tienen cada uno de éstos en la formación de nuestros educandos. Para dar respuesta a esta interrogante, nos remitiremos a lo que, al respecto, señala la Agencia de Calidad de la Educación en su último informe (Resultados Educativos 8° básico 2019 región de la Araucanía):

Autoestima Académica y Motivación Escolar: se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuanto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Clima de Convivencia Escolar: se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

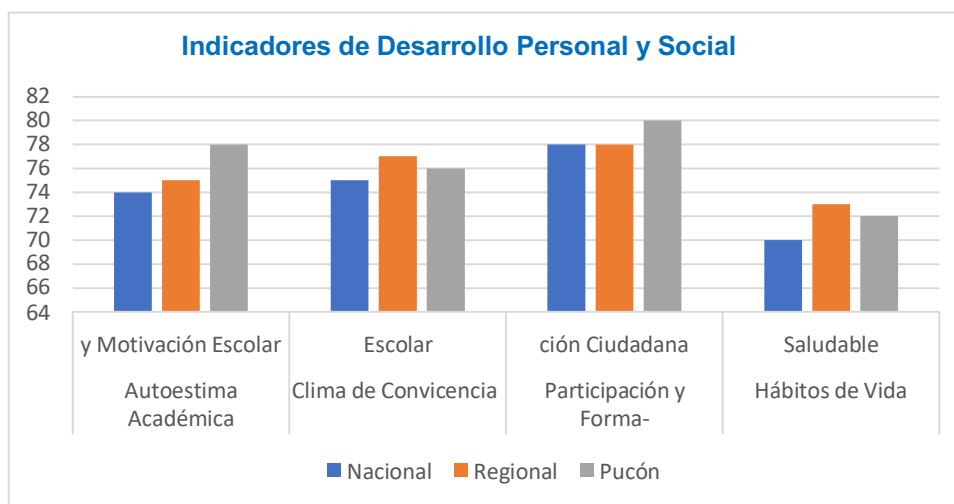
Participación y Formación Ciudadana: se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento educacional, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir en ésta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

Hábitos de Vida Saludable: se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

	Autoestima Académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Nacional	74	75	78	70
Regional	75	77	78	73
Pucón	78	76	80	72

La comuna de Pucón en sus indicadores de desarrollo Personal y Social, recogidos junto con los resultado del SIMCE de los octavos (8°) años, la sitúan, en los cuatro (4) indicadores que se miden, a saber;

- ✓ Autoestima Académica y Motivación Escolar.
- ✓ Clima de Convivencia Escolar.
- ✓ Participación y Formación Ciudadana, y
- ✓ Hábitos de Vida Saludable, por sobre la media nacional y en dos (2) indicadores sobre el promedio Regional. En aquellos en los que se encuentra decendido respecto del puntaje Regional (Clima de Convivencia Escolar Hábitos de Vida Saludable, su diferencia no es significativa, pero sí, invita a reflexionar al respecto y de ser procedente, abordar los remediales necesarios de manera oportuna.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes recogidos desde bcn.cl/l



### Autoestima Académica:

Dice relación respecto de cuán seguro se siente el educando de sus propias habilidades, y cuanto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el alumno para obtener resultados académicos.

El puntaje regional que se observa, es similar al puntaje nacional (hay una diferencia de sólo un (1) punto). A nivel local esta diferencia alcanza los cuatro puntos.

### Clima de Convivencia Escolar:

El Clima de Convivencia Escolar se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

Al igual que en el ítem anterior, el puntaje regional que se observa, es similar al puntaje nacional (hay una diferencia de sólo tres puntos). A nivel local esta diferencia es de dos puntos.

### Participación y Formación Ciudadana:

La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir en ésta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

Al igual que en los dos (2) ítemes anteriores, el puntaje regional que se observa, es similar al puntaje nacional (hay una diferencia de sólo un (1) punto). A nivel local esta diferencia alcanza los dos puntos.

### Hábitos de Vida Saludable:

Los Hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Al igual que en los tres (3) ítemes anteriores, el puntaje regional que se observa, es similar al puntaje nacional (hay una diferencia de sólo tres (3) puntos).

A nivel local esta diferencia mantiene la diferencia de los anteriores, mostrando al igual que en todos los indicadores, resultados sobre la media nacional y regional.

Tal como se manifestara en el Prólogo de este documento PADEM, durante el año escolar 2019 se evaluaron sólo los Octavos Años Básicos de nuestras unidades educativas en Lengua y Literatura: Lectura y Matemática. Se dan a conocer los resultados de los aprendizajes medidos por las pruebas SIMCE, junto a lo anterior, se entregan los resultados de los Otros Indicadores de Desarrollo Personal y Social, así como las tasas de titulación de las especialidades que entrega el Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, así como los resultados de las Pruebas de Selección Universitaria (PSU).

### ✓ **DE LOS RESULTADOS DE OCTAVOS BÁSICOS**

Finalmente, el indicador Hábitos de vida saludable es el que consigue los resultados de mayor desafío de mejora, siendo una constante en las mediciones de años anteriores por lo que representa una debilidad que requiere ser superada en el futuro, especialmente en los establecimientos que alcanzan 63 puntos.

Respecto a los resultados generales de los indicadores de Desarrollo Personal y Social se debe señalar que estos han tenido variaciones mínimas, lo que vuelve a ratificar la tendencia de estabilidad de resultados tanto en las encuestas aplicadas como en los otros indicadores que lo componen.

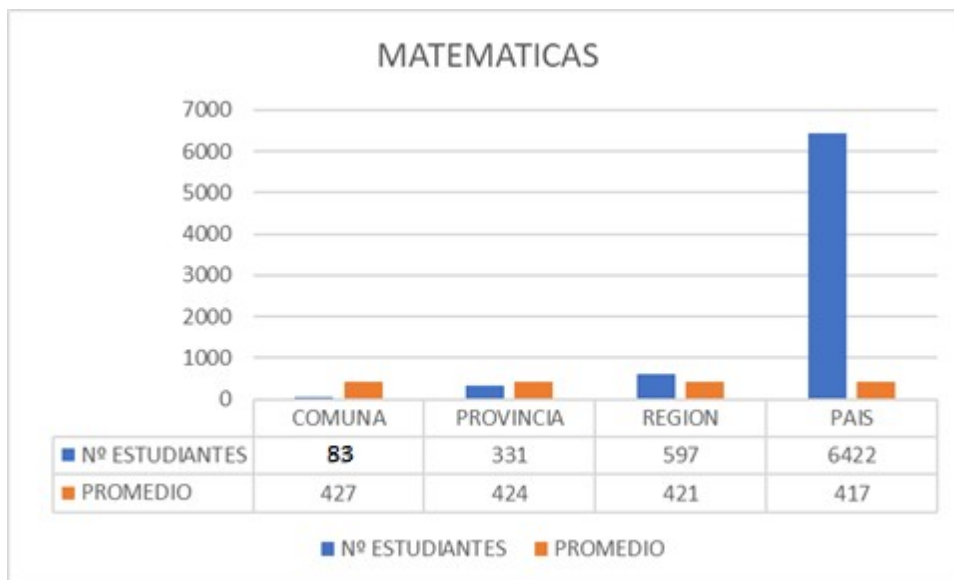
### ✓ **DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA**

Es importante destacar este año los resultados de los estudiantes del Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo y del Complejo Educacional Carlos Holzapfel los resultados obtenidos por sus estudiantes que rindieron la batería de Pruebas de Selección Universitaria de admisión 2020.

Los resultados de cada ponderador de selección del sistema de admisión 2020 son presentados, junto a estos resultados, se adjunta una tabla comparativa de los resultados de las unidades educativas similares a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Las Pruebas de Selección Universitaria no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.

Las dos obligatorias, relevantes de ser analizadas, las presentamos en los siguientes gráficos.



## **POLITICA EDUCATIVA COMUNAL**

A comienzos del año 2019, la Dirección de Educación del DAEM inició un proceso de planificación estratégica orientado a consolidar una política educativa que asegure el derecho a una educación pública de calidad para todos y todas nuestras estudiantes.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un contexto educativo donde las iniciativas de reforma educativa y las políticas nacionales están impactando aspectos claves de la gestión educativa comunal, a saber: la nueva institucionalidad para la educación pública, el sistema de desarrollo profesional docente, la entrega de las Bases Curriculares y las nuevas orientaciones para la evaluación escolar, el nuevo sistema de admisión escolar, por mencionar algunas de las más relevantes.

A su vez, Este proceso de planificación estratégica recoge lo aprendido en los últimos años de la gestión educativa en Pucón, los avances logrados y los desafíos que tenemos por delante, así como la creciente participación de los actores educativos comunales que han entregado propuestas que construyen identidad y sentido para la educación de nuestra comuna.

El futuro de niños y niñas, jóvenes y adultos de nuestra comuna depende en gran medida de sus trayectorias educativas y, de las condiciones y apoyo que se generen desde la política educativa comunal. Esto significa que, en el diseño de la política educativa, en los programas y las garantías educativas que se desplieguen en coherencia a esa política, con cierta precisión y profundidad, deben abordar aquellos factores que inciden significativamente en las trayectorias educativas, ya que su consideración en la formulación de políticas y programas constituye una condición de aseguramiento y calidad integral.

Para poder llevar adelante la misión asumimos los siguientes objetivos estratégicos:

### **Objetivo estratégico 1**

Proveer de las condiciones para asegurar trayectorias educativas de calidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos, tanto para quienes están dentro del sistema escolar, como para quienes ven interrumpida su trayectoria escolar.

### **Objetivo estratégico 2**

Desarrollar una cultura escolar inclusiva, participativa, con enfoque de derechos, que promueva aprendizajes significativos para todas las y los estudiantes de la comuna.

## **A. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL**

Teniendo presente nuestra opción por una educación pública de calidad integral para Pucón, que ofrece más y mejores oportunidades educativas a nuestros niños y niñas, jóvenes y adultos para desarrollar sus proyectos de vida, se dice que ella se sustenta en tres conceptos que describen desde donde hablamos de educación pública de calidad, ellos son: el territorio, el enfoque de derechos y el aprendizaje como centro de nuestra acción.

### **✓ EL TERRITORIO**

Pucón es una comuna con identidad propia que acoge a una población con diversas características e identidades que las distinguen; en nuestro diseño, la política educativa comunal debe ser pertinente a las necesidades de nuestra comuna y país.

La comuna está constituida por dos macro sectores, los cuales presentan particularidades sociales, económicas y culturales, y cuyo origen proviene de las características de su población, tipo de poblamiento, tradiciones e historias que constituyen su identidad territorial. La identificación y reconocimiento de los indicadores demográficos, sociales y educativos de la comuna y sus dos macro sectores es un elemento clave para la toma de decisiones y en consecuencia, para generar proyectos y programas educativos que apunten a compensar situaciones de vida de las habitantes, asegurando el acceso a oportunidades educativas y proyectos de vida.

La política educativa se gestiona en el territorio a partir de las redes sociales y públicas existentes, vinculando los procesos educativos con temas de la salud, seguridad ciudadana, cultura, deportes y la interculturalidad con las asociaciones de pueblos originarios presentes y la creciente población extranjera que eligió a Pucón para una nueva vida. Esto incide positivamente en las experiencias educativas de los y las estudiantes que asisten a nuestros establecimientos; esto impacta significativamente en las confianzas, generando cercanía y seguridad con las familias.

La gestión educativa comunal inserta en este territorio asume, en su diseño e implementación, atender las necesidades e intereses de la comunidad educativa y al entorno local y comunal, generar las condiciones para la mejora escolar y el logro de los resultados educativos, disponer de las condiciones materiales de funcionamiento, y las condiciones laborales de los y las docentes así como también de trabajadores; asegurar las condiciones adecuadas para que todos aprendan en un clima de sana convivencia, participación y formación ciudadana; y gestionar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos disponibles para la educación pública comunal.

#### ✓ ENFOQUE DE DERECHOS

La convención de los Derechos del niño firmada por Chile en 1990 reconoce que los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derechos, lo que implica reconocer su opinión, sus propuestas y decisiones en un marco de consideración y respeto; son cuatro principios fundamentales que se reconocen en este documento: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afectan (<https://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>). La política comunal de infancia que hace varios años impulsa la Municipalidad de Pucón se hace cargo de resguardar y promover estos derechos en las distintas iniciativas comunales y constituye referencia para las políticas educativas comunales.

La educación en Pucón está basada en el reconocimiento del derecho a la educación y la inclusión en la diversidad de todas las niñas y niños, jóvenes y adultos. Una educación de calidad es una educación inclusiva que, a partir de la diversidad de nuestros estudiantes se hace cargo los factores que inciden en el desempeño escolar favoreciendo el desarrollo de una trayectoria educativa de progreso.

El compromiso de las comunidades educativas de todas las Escuelas y Liceos dependientes de este DAEM de Pucón, es promover y garantizar una

cultura institucional que reconoce la diversidad en un marco de respeto, solidaridad y equidad en los distintos procesos escolares. Una educación basada en los derechos de las niñas, niños y jóvenes estudiantes no es una tarea de unos pocos, requiere la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, madres, padres y apoderados, y estudiantes en un entramado de relaciones que establecen al interior de la comunidad escolar, en un ambiente sano, de respeto por el otro, sin discriminación y exclusión.

### ✓ **APRENDIZAJE: CON SENTIDO DE URGENCIA**

Entendemos el aprendizaje como un proceso social, complejo y dinámico que se desarrolla en distintos espacios y a lo largo de la vida. En sentido amplio, el aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren o modifican de manera más o menos permanente, ideas, actitudes, habilidades, valores o conductas, a partir del significado o valor que le otorga el sujeto.

Nuestro compromiso es por el aprendizaje que forma personas libres y creadoras, que se reconocen en sí mismos, al tiempo que lo hacen como miembros de una comunidad. Por ello, nuestra tarea comienza en el currículum y se extiende hacia todos los aspectos formativos que permitan la formación de personas íntegras, autónomas y conscientes de su pertenencia a una comunidad.

Es por tanto, el aprendizaje el centro de nuestra acción, pero lo hace “con sentido de urgencia”, porque sabemos que nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes no pueden esperar. Nuestra tarea en educación es asegurar el ingreso oportuno; la permanencia dentro del sistema; el egreso oportuno y cuando ello no ocurra, la reinserción; promoviendo resultados de calidad en los aprendizajes de todos nuestros educandos.

## **B. EL CURRÍCULUM COMO EJE DE LA ACCIÓN EDUCATIVA**

Si bien el currículum nacional nos indica qué es lo que los y las estudiantes deben aprender a lo largo de su trayectoria escolar, es el marco de referencia de carácter obligatorio que organiza temática y temporal de los diversos contenidos, habilidades y actitudes que se espera que los estudiantes logren en su etapa

escolar. Debemos tener presente para el desarrollo de nuestras actividades docentes, todas y cada una de las modificaciones que; desde el MINEDUC se han debido levantar como resultado del COVID – 19.

En este sentido, si bien el currículum organiza la acción docente y las prácticas educativas y en consecuencia, la forma como vamos y hemos de gestionar el currículum es el componente medular la acción educativa de las unidades educativas a nivel local.

Así, señalar que el “aprendizaje con sentido de urgencia” es uno de los fundamentos de nuestra acción comunal, estamos poniendo la atención central en el currículum no como un constructo abstracto, sino como un proceso social y cultural que se construye en la interacción de los sujetos que intervienen en el

proceso educativo: entre profesor y alumno, entre directivos y docentes de la Escuela, entre Dirección de Educación y los directivos de las Escuelas y liceos. En ese sentido, el territorio y de las necesidades de las comunidades educativas constituyen la base social y cultural que sustenta cómo gestionamos los aprendizajes, es decir el cómo se enseña y cómo se aprende, en el intercambio de saberes que constituyen nuevos caminos para acceder a saberes más complejos.

Debemos tener presente que: aún con este complejo proceso sanitario que estamos viviendo, las bases curriculares actuales y los programas de estudio no sólo entregan conocimientos sino también habilidades y desarrollo personal, social y actitudinal, cuestiones éstas que, no podemos abandonar en nuestra tarea diaria ni dejar de lado ya que, forma parte para el proceso formación integral de nuestros estudiantes, en ese sentido el reconocimiento de la diversidad, la inclusión, el derecho a aprender, a ser y a convivir en nuestra comprensión de la educación de calidad son fundamentos de esta formación integral.

Desde esta perspectiva, la implementación o gestión curricular de los objetivos fundamentales determinados por el MINEDUC deben ser consideradas en el conjunto de decisiones que toma el establecimiento escolar liderado por su director o directora como los objetivos y contenidos y aprendizajes esenciales y relevantes, asegurando su enseñanza en coherencia con lo seleccionado y en



tiempo necesario, monitoreando y retroalimentando a partir de evidencias y análisis de los resultados a objeto de poder retroalimentar a los alumnos de ser necesario.

Resultará de vital importancia la forma de organizar estos objetivos de aprendizajes mínimos, sin dejar de lado aquellos objetivos transversales que se pudieren introducir, frente a lo señalado precedentemente, se entregan más posibilidades de decisión a los docentes y directivos respecto de cómo configurar su propuesta educativa, mayores niveles de flexibilidad para adecuar la prescripción nacional a las realidades locales e institucionales.

Desde la gestión de la política educativa comunal, apoyar la implementación curricular significa asumir los aprendizajes como nuestra principal responsabilidad ética y social. Esto quiere decir poner en el centro de la conversación y acción educativa comunal el cómo y cuándo enseñar y evaluar, apoyando los procesos de contextualización curricular en coherencia con los sellos e identidades de cada establecimiento (PEI), asegurando las condiciones de apoyo para que el currículum sea implementado y aprehendido, para que nuestros y nuestras estudiantes desarrollen trayectorias educativas con progreso y sentido.

Hemos definido las trayectorias educativas como el eje movilizador de nuestra acción, con ello estamos entendiendo la calidad de la educación desde una perspectiva integral, donde está involucrada la Escuela, la Familia y el contexto en el cual se desenvuelven los y las estudiantes.

Desde los establecimientos educativos, las trayectorias educativas que queremos se construyen a través de oportunidades de aprendizaje entendidas éstas como el conjunto de actividades y procesos pedagógicos que se ponen en juego en la implementación curricular, y que se expresan en el rendimiento académico, comportamientos y actitudes de los y las estudiantes en su proceso educativo

Desde las trayectorias educativas y las oportunidades de aprendizaje que queremos poner atención y orientar en la implementación curricular de la comuna en aquellas habilidades asociadas a la comprensión lectora y su progreso durante la trayectoria escolar: la lectura como motor del aprendizaje.

La lectura otorga autonomía en el aprendizaje porque permite seguir aprendiendo, desarrolla la creatividad y la argumentación, la imaginación, expresión oral y escrita, permite el desarrollo de la inteligencia verbal y es una herramienta cognitiva potente para acceder al pensamiento de la humanidad. Así también, contribuye a mejorar la capacidad de atención y concentración, mejora el

vocabulario y redacción, y el desarrollo del pensamiento reflexivo y analítico al otorgar el significado e interpretación al texto (pensamiento crítico).

Aprender a leer en los niños y niñas es el primer paso cognitivo a la cultura letrada. Las definiciones actuales de la neurociencia cognitiva describen el funcionamiento del cerebro y la reorganización de los circuitos neuronales que se producen cuando se lee, de esta manera el aprendizaje de la lectura tiene consecuencias a nivel cognitivo y neuronal desde los primeros años.

Diversos estudios nacionales e internacionales han señalado las dificultades que tienen los chilenos y chilenas para comprender un texto (OCDE, PISA). Igualmente, muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo presentan dificultades para la comprensión lectora, parte importante porque sus recursos cognitivos superiores los están utilizando en decodificar lo que leen, en lugar de elaborar un significado a partir del texto, de ahí que la importancia de partir desde los primeros años en el aprendizaje de la lectura.

Desde la política educativa comunal entendemos que el proceso orientado a la capacidad de leer, decodificar y comprender, debe ser trabajado durante toda la trayectoria escolar como un hábito que permite el estudio y el progreso educativo, que propicia el gusto y placer por la lectura, que recrea la imaginación y los sentimientos, desarrollando identidad y pertenencia social.

Sentimos la necesidad de instalar en nuestras unidades educativas el fomento a la lectura como una herramienta de vida para nuestros estudiantes y sus trayectorias educativas, porque estamos convencidos que les permitirá avanzar y progresar en los aprendizajes curriculares, y aprovechar las oportunidades de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

### **C. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA POLITICA EDUCATIVA COMUNAL**

La globalización, la producción de nuevos conocimientos y los cambios sociales, culturales y tecnológicos actuales están transformando la vida de las personas, la economía y el trabajo. El cambio climático, el avance de la tecnología, los procesos migratorios, la expansión del consumo, la comunicación y la información a nivel global son algunos ejemplos de las transformaciones que estamos viviendo, lo que tiene consecuencias en el desarrollo de la niñez, la juventud y la vida adulta.

Frente a estas transformaciones, la educación tiene un rol clave en los nuevos aprendizajes que requieren las personas para enfrentar los cambios de la sociedad del futuro. Para crecer y formarse no basta solamente el conocimiento y

la información, es necesario desarrollar habilidades y destrezas que nos permitan desenvolvemos en distintos contextos y situaciones de la vida cada vez más desafiantes.

Las competencias y habilidades que se requieren para la sociedad del futuro son aquellas que permiten a las personas desarrollarse con autonomía, con empatía, pensar críticamente y resolver los problemas a los cuales se enfrentará.

Elas son habilidades cognitivas y socioemocionales como autonomía, creatividad, pensamiento crítico, resolución de problemas, colaboración, comunicación, pensamiento lógico, empatía e innovación, entre otras, denominadas habilidades del siglo XXI.

Mediante estrategias metodológicas que otorgan protagonismo al estudiante en su proceso de aprendizaje, el docente tiene la tarea de enseñarles a pensar y a enfrentar desafíos, lo que en conjunto con los valores y una relación responsable con su entorno, genera las oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de trayectorias educativas que permiten el bienestar y la felicidad.

El desafío por una educación de calidad en Pucón significa asegurar para todos y todas las trayectorias educativas entendidas como procesos diversos, autónomos y democráticos que se realizan con el apoyo de la Escuela y la Familia, en el contexto vecinal en el cual crecen y viven nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra comuna.

Creemos que; los espacios fundamentales en donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y jóvenes en los cuales se producen las interacciones que guardan relación con los aspectos afectivos, sociales y culturales que inciden en las trayectorias educativas, a saber: el aula, la escuela y la familia.

#### ✓ **EL AULA**

Desvirtuado por el complejo momento que vivimos como país y a nivel mundial, El Aula, ha debido transmutar hacia otras formas de interacción entre profesor ↔ alumno, transformándose el docente, en un mediador de los aprendizajes a través de sistemas tecnológicos, muchas veces desconocidos por ellos, razón por la cual, han debido asumir un doble reto; aprender a usar este medio de comunicación y aprender a construir el material adecuado para el aprendizaje y evaluar a sus alumnos.

En circunstancias normales (sin pandemia) siendo el currículum el marco nacional que orienta el proceso educativo, las experiencias de aprendizaje en la escuela son el resultado de un conjunto de acciones pedagógicas, que se

contextualizan a las particularidades de la población escolar, prestando particular atención a aquellos estudiantes que tienen condiciones distintas y que, por lo tanto, requieren apoyo y protección especial.

El aula como espacio de aprendizaje presenta nuevas complejidades que tienen a la base la creciente diversidad entre los estudiantes, sea por su origen social, por etnia, cultura e idioma. En el aula también conviven estudiantes con altas expectativas para aprender, junto a estudiantes con baja motivación, y estudiantes con necesidades educativas especiales. En Pucón nos hacemos cargo de estas aulas diversas y del desafío que constituyen para la acción docente y la oportunidad de generar prácticas educativas innovadoras.

Atender a las características y necesidades de los y las estudiantes en el proceso de aprendizaje, permite que el aula sea un espacio de interacciones pedagógicas que motivan y mantienen el interés de cada uno. A su vez, la motivación y el interés del estudiante se mantienen en la medida que el aprendizaje se desenvuelve en un contexto atractivo donde éste participa con sus pares, en una comunidad de relaciones que incentivan el trabajo de equipo y colaborativo. De esta manera, participación y colaboración rompen con los moldes tradicionales de la pedagogía, transformando la interacción entre docentes y estudiantes, desde una relación académica y formal, hacia una relación de cooperación donde el estudiante es sujeto activo en las situaciones de aprendizaje que enfrenta y el docente desempeña un rol orientador, facilitador y mediador.

Innovar en el aula es indispensable frente a los cambios de la niñez y la juventud, desafiar a los niños y niñas, jóvenes y adultos que aprenden a través de metodologías y estrategias pedagógicas que propician la curiosidad, la indagación, la exploración y el descubrimiento más allá de la sala de clases y más cercana a la vida social y laboral que deberán enfrentar a futuro. Experiencias como la incorporación de la metodología del Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) con los profesores de básica y media en establecimientos, o el Programa de Pasantías a Empresas de los estudiantes de 4º medio de las especialidades TP apuntan en este sentido.

Una experiencia de aprendizaje será relevante y significativa en la medida que conecte a los y las estudiantes con experiencias, intereses y emociones propias, mediadas por el docente y sus pares a través de un diálogo y negociación de significados, en un contexto de cooperación y colaboración. Desde esta visión, se promueve el aprendizaje autónomo, con voluntad y pensamiento crítico, donde el estudiante es protagonista de su contexto y el docente un mediador y facilitador.

#### ✓ **LA ESCUELA**

La escuela no es ajena a los cambios sociales que estamos viviendo. La diversidad social, cultural, espiritual y étnica, así como los cambios en las relaciones sociales a partir de la virtualidad e internet tienen un impacto indudable en los procesos de enseñanza ↔ aprendizaje, más aún si se considera en poco tiempo más la incorporación masiva en la escuela de la inteligencia artificial, la robótica y la realidad virtual.

Las transformaciones son enormes y ponen en cuestión la tarea educativa de la escuela, se desechan modelos, se experimenta con nuevas estrategias pedagógicas, se cuestionan las estructuras organizativas e incluso las estructuras físicas donde tradicionalmente se realiza el aprendizaje y la enseñanza. De la misma manera, opiniones y percepciones acerca de las normas, la disciplina y la democracia al interior de la escuela están cambiando entre los distintos actores que conforman la comunidad educativa.

Enfrentar estos procesos de cambio al interior de las escuelas requiere de un liderazgo que movilice a la comunidad educativa en un sentido estratégico y compartido, en el cual se desarrollen y potencien las capacidades de los actores educativos, en un trabajo colaborativo. Este tipo de liderazgo institucionaliza los procesos de mejoramiento al interior de la escuela a partir de seis elementos clave, a saber:

- ✓ Liderazgo.
- ✓ Gestión de recursos humanos.
- ✓ Gestión pedagógica.
- ✓ Prácticas de aula.
- ✓ Formación integral de los estudiantes, y
- ✓ Relación con las familias

La escuela es uno de los espacios de aprendizaje y socialización, donde todos y todas aprendemos, donde se aprende a ser personas, a dar lo mejor de sí mismos, a relacionarse con otros en situaciones de poder y conflictos de interés; donde se aprende a conocer, interpretar el mundo y desarrollar capacidades y habilidades, a construir futuro.

Concebimos la escuela como un espacio que involucra a la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas, que cuenta con canales de participación para los distintos actores de la comunidad educativa, a través de los Consejos Escolares, entre otros y que, por lo tanto, contribuye a que sus estudiantes vivan la experiencia concreta y cotidiana del aprendizaje con valores, principios y normas que garantizan una sana convivencia, el respeto por el otro, la solidaridad y el trabajo bien hecho.

En las escuelas, la convivencia escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y sostenedor), abarcando no sólo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución.

Las escuelas pertenecientes a este DAEM son espacios de protección, en ellas se resguarda la integridad física y psicológica que contribuye al bienestar de las y los estudiantes, entendido como la valoración positiva del ambiente educacional para el aprendizaje. En las Escuelas hemos levantado acciones y protocolos para prevenir las situaciones de violencia y bullying, el maltrato y distintas agresiones, así como las condiciones de seguridad frente a accidentes.

Las escuelas son unidades educativas abiertas a la comunidad que interactúan y se relacionan con su entorno inmediato, permiten las expresiones culturales, artísticas y deportivas de sus vecinos y vecinas en la institución escolar, facilita el conocimiento e información entre los estudiantes de las organizaciones que existen en el entorno, generando vínculos de colaboración y apoyo. En consecuencia, el entorno local visualiza a la Escuela como un referente importante; la cuida y protege como una institución significativa.

## ✓ LA FAMILIA

El primer espacio privilegiado de desarrollo, para nuestros niños, niñas y jóvenes es la familia; en ella nacen y se enriquecen los primeros vínculos afectivos que permanecerán a lo largo de la vida. En la familia se aprenden las primeras relaciones interpersonales, los padres, madres y adultos significativos cumplen un rol en el desarrollo socio afectivo, en las creencias y la formación de valores desde las prácticas más cotidianas de la vida familiar.

Pero también, y de manera significativa, la familia tiene un enorme impacto en la experiencia escolar de los y las estudiantes, una familia que participa activamente en la educación de sus hijos e hijas es un factor positivo en el rendimiento escolar, asistencia a clases y la disminución de los factores de riesgo que conllevan a la deserción escolar.

El hecho de que las familias se involucren en las tareas escolares de sus hijos, ya sea, preguntando por el trabajo que realizan en diferentes asignaturas, mostrando interés en su progreso escolar o que conversen sobre lo valioso de una buena educación, permite que los niños y los jóvenes perciban que sus familias creen que el trabajo escolar y la escuela en general, es importante, que vale la pena hablar de ello y esforzarse por aprender más.

Otras formas importantes en que se involucran los padres con una frecuencia relativamente alta de participación; es en las actividades relacionadas con la escuela, conocimiento del profesor y buena asistencia a reuniones de apoderados.

La participación e involucramiento de la familia en los procesos educativos en cada establecimiento y en la comuna ha dado pertinencia a la política educativa de Pucón, en la medida que ha incorporado desde ellas, en forma creciente, iniciativas y propuestas que han enriquecido nuestra acción.

De manera sistemática trabajamos en la participación de los padres, madres y adultos responsables para la educación de Pucón, hemos acogido sus opiniones y sugerencias que incorporamos al PADEM, generando así espacios y canales de participación a nivel comunal, en cada establecimiento promovemos su involucramiento en los procesos educativos en alianza con docentes y equipos directivos, lo que ha permitido experiencias escolares con buenos resultados.

Queda camino por recorrer y todavía hay mucho que hacer en este aspecto, pero en ningún caso la familia estará al margen de las definiciones de política educativa comunal que estamos construyendo.

## D. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS 2022

Las prioridades estratégicas para el 2022 surgen del trabajo desarrollado en estos años; de los requerimientos de diversos actores del sistema; de la mirada en pos de una educación integral; del mandato de nuestras autoridades por ampliar las oportunidades para todos nuestros estudiantes y de la necesidad de asegurar trayectorias educativas significativas que permitan a nuestros niños, niñas y jóvenes desarrollar sus proyectos de vida más allá del sistema escolar. Este año en particular, las prioridades se marcan por la situación producida por la Pandemia, y la crisis provocada por el cierre obligado de las aulas y la apertura de espacios virtuales, los cuales sin duda constituyen un desafío, debemos asegurar condiciones para construir una nueva normalidad que permita asegurar espacios de aprendizaje y contención para todos los niños y niñas.

1.Mejores aprendizajes	<p>Hoy en día, en el marco de la situación actual, destaca la necesidad de planificar actividades de aprendizaje centradas en el conocimiento de las diversas formas de comunicación oral y escrita y en la producción de distintos tipos de textos para entender los distintos fenómenos, en cuanto la expresión oral y escrita de nuestra lengua cruza todo el currículo, y es fundamental para comprender los códigos del lenguaje matemático, sobre todo en los primeros años de escolaridad. A partir de esta mirada, los educadores/as pretendemos que el alumnado reflexione sobre su expresión mediante una práctica continuada y gradual de la lengua oral y escrita tanto individualmente como en grupo a lo largo de la escolaridad. Así pues, esta propuesta de comprensión de la tarea pedagógica, en cuanto construye el andamiaje del pensamiento, está diseñada para traer el contenido programático a los problemas cotidianos para imprimir sentido en los/las estudiantes.</p> <p>La ampliación de opciones formativas para los estudiantes de 2º ciclo básico y media, a través del aprendizaje basado en proyectos.</p>
------------------------	--



	<p>El foco de prekínder y kínder en el desarrollo de la conciencia fonológica; el pensamiento lógico matemático; la indagación y la sicomotricidad asociada al juego.</p>
<p>2. Fortalecimiento de la gestión educativa en todas las comunidades educativas</p>	<p>Con el propósito de fortalecer la gestión educativa de los colegios, promoveremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La Apertura de las escuelas, de manera segura, progresiva y alternada, los niños necesitan seguridad y también socialización con sus pares en espacios más reducidos y con criterios de distanciamiento.</li> <li>○ El acompañamiento docente a los estudiantes en el marco de esta crisis, es vital, se requiere innovar y priorizar las adecuaciones curriculares a lo estrictamente importante, para limitar los espacios de rezago de los niños y niñas más carenciados.</li> </ul>
<p>3. Consolidar una oferta curricular integral.</p>	<p>En la aspiración de formar personas libres, críticas y creadoras, desarrollamos iniciativas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Según corresponda los liceos tendrán en su plan de estudios para 3° y 4° medio, las asignaturas de Historia y Educación Física.</li> <li>○ Desarrollo de programas propios de estudios para la enseñanza de la danza, teatro y canto coral.</li> </ul>
<p>4. Fortalecer la formación técnica profesional.</p>	<p>Para ello nos concentraremos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ reforzar las especialidades del liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo :</li> </ul>

	<p>Hotelería, turismo, y Gastronomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Expandir los procesos de relación con la empresa y la adquisición de equipamiento T.P. de primer nivel.</li> </ul>
<p>5. Favorecer las trayectorias educativas de los estudiantes.</p> <p>Evitar la desercion debe ser un eje fundamental el 2022.</p>	<p>Para favorecer el ingreso, mantención y egreso oportuno, nos haremos cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecer el Sistema de Alerta Temprana (SAT) a todos los colegios para disminuir la DESERCIÓN ESCOLAR.</li> <li>○ Mantener la línea de reingreso para aquellos jóvenes que salieron del sistema escolar.</li> <li>○ Consolidar la oferta de Educación para Adultos como espacio de segunda oportunidad de certificar sus estudios.</li> <li>○ Estrategias de anticipación al fracaso escolar.</li> <li>○ Diversas estrategias para revertir el rezago en los aprendizajes de los estudiantes por Pandemia.</li> <li>○ Apoyar socioemocionalmente a todos los integrantes de la comunidad.</li> </ul>
<p>6. Convivencia Escolar</p>	<p>Uno de los desafíos estratégicos en las nuevas condiciones en las que se desarrollo el trabajo de las escuelas, es ayudar al proceso de socialización de los niños y niñas aun cuando, dichos espacios de socialización se reduzcan. Para ello es clave generar metodologías que logren acompañar a los docentes en el trabajo de convivencia, y que se hagan cargo de las nuevas preguntas, los miedos y las dinámicas sociales nuevas que abre la pandemia.</p>

## COMPROMISOS DE LOS ESTAMENTOS

En el marco de la elaboración de este PADEM, los establecimientos realizaron una reflexión y proyección de sus compromisos y metas para el año 2022 en relación a los aprendizajes y el mejoramiento institucional. A continuación, se presentan las metas comprometidas por cada uno de los estamentos del Depto de Educación.



### Acciones Comunes.

<b>PLAN DE TRABAJO AÑO 2022</b>	
<b>UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL</b>	
<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 1</b>	<b>Apoyo Técnico Pedagógico a los Establecimientos Municipales de la Comuna</b>
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
<b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Consolidar el normal funcionamiento de los establecimientos en cuanto a la realización de las clases, implementando, de ser necesario, la modalidad híbrida (presencial y a distancia), utilizando la tecnología disponible.</li><li>✓ Afianzar y fortalecer los equipos de Gestión Pedagógica al interior de cada Unidad Educativa con énfasis en la innovación y apoyo de TIC.</li><li>✓ Cautelar la actualización, implementación y monitoreo de los Planes de Acompañamiento y Retroalimentación Docente y apropiación de esta práctica en los encargados(as) de UTP de Escuelas y Liceo.</li><li>✓ Desarrollar un Plan de Acción Comunal orientado a instalar el Modelo Educativo de Comunidades de Aprendizaje en todos los establecimientos de dependencia municipal incluyendo al DEM.</li><li>✓ Implementar, monitorear y evaluar los Planes de Acción 2022 de las Unidades Técnicas, diseñados a partir del plan Comunal, en función de los diagnósticos, necesidades y desafíos de cada establecimiento en particular.</li><li>✓ Cautelar y monitorear la implementación de la Cobertura Curricular del Currículum oficial orientado desde MINEDUC para el año 2022 en todos los establecimientos.</li><li>✓ Cautelar y monitorear la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, orientando las estrategias metodológicas que este decreto promueve.</li><li>✓ Impulsar las orientaciones ministeriales entregadas a través de documentos oficiales y asesores pedagógicos</li></ul>

	<p>de DEPROV-SEREMI-SECREDUC, entre otros. y cautelar su implementación.</p>
<p>METAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Que el 100% de los establecimientos retome el funcionamiento normal, cautelando la realización de las clases, implementando, de ser necesario, clases con modalidad híbrida. (presencial y a distancia), utilizando la tecnología disponible.</li> <li>☐ Que el 100% de las unidades educativas mejoren el rendimiento académico de los Estudiantes, a través de la intervención del accionar de la UTP.</li> <li>☐ Que el 100% de las unidades educativas implemente su Plan de Acompañamiento y Retroalimentación Docente y desarrolle en forma óptima su liderazgo pedagógico a través de la revisión de planificaciones, manejo de libro de clases, visitas al aula, talleres de reflexión, apoyo en material educativo, SIMCE y PSU.</li> <li>☐ Realizar una reunión mensual con los equipos técnicos de los establecimientos de la comuna y lograr 100% de asistencia.</li> <li>☐ Implementar en los 11 establecimientos una estrategia de monitoreo de la Cobertura Curricular en el contexto del Currículum Vigente establecido por la Unidad de Currículum y Evaluación para el año 2022.</li> <li>☐ Lograr que el 100% de los establecimientos hayan modificado y actualizado sus Reglamentos de Evaluación internos, en función del Decreto/67 para todos los cursos y niveles, junto con establecer anexos para la modalidad de clases a distancia.</li> <li>☐ Participar activamente en todas las reuniones fijadas por DEPROV de la RED de Escuelas Municipales, en representación del DEM.</li> <li>☐ Coordinar y Participar activamente en Talleres de Perfeccionamiento Docente al interior de los Establecimientos.</li> <li>☐ Lograr que el 100% de los establecimientos se apropie e instale progresivamente las Comunidades de Aprendizaje como Modelo de Innovación Educativa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Capacitar al 100% de los Docentes de la Comuna en su asignatura, especialidad o área de desempeño.</li> <li>☐ Lograr que el 100% de los Docentes que se evalúen queden en las categorías de Competentes y Destacados.</li> <li>☐ Lograr que el 100% de los establecimientos establezca en su PEI un Modelo y un Método para la enseñanza de la lectura apropiado y pertinente al contexto de la Comunidad Escolar.</li> <li>☐ Lograr que los 11 establecimientos retomen su funcionamiento normal en cuanto a la realización de las clases, implementando, de ser necesario, clases con modalidad híbrida. ( presencial y a distancia).</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reuniones Técnicas Mensuales con Jefes de UTP de las Escuelas Municipales</li> <li>✓ Reuniones de RED de Escuelas Municipales</li> <li>✓ Elaboración, desarrollo y monitoreo de Plan de Apoyo a la Evaluación Docente para el año 2022 y Plan de Superación Profesional Comunal.</li> <li>✓ Elaboración, desarrollo de acciones y monitoreo del PLAN ESTRATEGICO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MEJORAR LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO, Escuela Carileufü.</li> <li>✓ Acompañamiento en aspectos Técnicos Pedagógicos y Administrativos al Equipo Técnico Directivo del Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.</li> <li>✓ Elaboración de Términos Técnicos de Referencia y Capacitaciones Docentes.</li> <li>✓ Coordinación Capacitaciones Docentes.</li> <li>✓ Implementación de Cursos, Talleres, Seminarios, de Capacitación Docente.</li> <li>✓ Diseño y Monitoreo Plan SIMCE Comunal 2022 (Si es que se retomara la aplicación).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rediseño, Implementación y Monitoreo Plan de Inglés tendiente a potenciar el Idioma Inglés en estudiantes de la comuna.</li> <li>✓ Organización e Implementación de talleres para mejorar las competencias lectoras en estudiantes de 1º y 2º Año Básico. MODELOS y MÉTODOS de enseñanza de la lectura.</li> <li>✓ Entrega de Orientaciones Técnico Pedagógicas para la Implementación de clases híbridas.</li> <li>✓ Promover y Orientar la correcta utilización de la Plataforma Ministerial DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) para hacer el seguimiento de la Priorización Curricular.</li> <li>✓ Organización e Implementación de talleres para elevar los Estándares de Aprendizaje en la asignatura de Matemática.</li>   <li>✓ Reuniones y Actos de Representación DEM</li> </ul>
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefes de Unidades Técnicas</li> <li>● Equipos Docentes de los Establecimientos</li> <li>● RED de Docentes de Inglés</li> <li>● RED de Parvularias</li> <li>● Comunidades de Aprendizaje Docentes</li> </ul>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Desde Marzo a Diciembre del 2022
	<p><b>Equipo Técnico Comunal Año 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ UTP Escuela Los Arrayanes: Yoanna Goyheneche Liempi.</li> <li>❖ UTP Escuela El Claro: Mariela Cheuquelaf Coronado.</li> <li>❖ UTP Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Mariel Caniulao Epul.</li> <li>❖ UTP Liceo de Hotelería y Turismo: Yenny Pizarro Tonioni.</li> <li>❖ UTP Escuela Paillaco: Sandy Mansur Rodriguez</li> <li>❖ UTP Escuela Carileufü: Jordán Huerta Pino</li> <li>❖ UTP Escuela Villa San Pedro: Pamela González Gelves</li> <li>❖ UTP Escuela José Martínez Soto: Lesly Valdés Arias</li> </ul>
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 2	<p>Reunión Mensual <b>RED Comunal Educadoras de Párvulos de Dependencia Municipal.</b>          Coordinadora: Úrsula Navarro González          Secretaria: Lorena Curihual Aburto</p>

RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Potenciar los Equipos Docentes de Educación Parvularia en la Comuna con la finalidad de relevar la importancia de los niveles iniciales, trascendentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a generar condiciones que permitan a los niños y niñas un desarrollo integral y con bienestar; que potencie al máximo sus capacidades.</li> <li>☐ Implementar con rigurosidad las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia atendiendo sus orientaciones fundamentales.</li> <li>☐ Implementar y monitorear el DECRETO 373 de Estrategias de Transición Educativa al interior de los establecimientos.</li> </ul>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lograr el 100% de asistencia de las Educadoras a las Reuniones calendarizadas previamente.</li> <li>✓ Lograr la participación activa, pro-actividad, lineamientos de trabajo comunes, respeto por los acuerdos de parte del 100% de las Educadoras.</li> <li>✓ Lograr el 100% de apropiación e implementación de las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia en las escuelas municipales de Pucón.</li> <li>✓ Lograr el 100% de participación de las escuelas en las actividades de celebración de la Semana del Párvulo 2019.</li> <li>✓ Lograr el 100% de participación de las escuelas en las actividades de la Feria Científica, a través del aporte de una experiencia.</li> <li>✓ Lograr que el 100% de las Educadoras de Párvulos asistan a jornadas de capacitación inherentes a su función.</li> <li>✓ Lograr que el 100% de los establecimientos implementen el Decreto 373 en forma gradual instalando estrategias de transición educativa entre niveles, con la participación activa del máximo de actores ( directivos, docentes, padres, asistentes profesionales, entre otros)</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de Coordinadora de la RED. Va a las reuniones a Temuco, convoca a reuniones de trabajo y envía el material trabajado a los correos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organización de Jornadas de familiarización con el Marco de la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia.</li> <li>● Organización de Talleres Prácticos las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia.</li> <li>● Incentivar y propiciar la participación para lograr el 100% de asistencia de las Educadoras a las Reuniones calendarizadas previamente.</li> <li>● Lograr la participación activa, pro-actividad, lineamientos de trabajo comunes, respeto por los acuerdos de parte del 100% de las Educadoras.</li> <li>● Lograr el 100% de apropiación e implementación de las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia en las escuelas municipales de Pucón, con énfasis en el currículum priorizado 2020, 2021.</li> <li>● Lograr el 100% de participación de las escuelas en las actividades de celebración de la Semana del Párvulo Año 2022</li> <li>● Lograr el 100% de participación de las escuelas municipales en las actividades de la Feria Científica 2022, a través del aporte de una experiencia.</li> <li>● Lograr que todos los establecimientos que imparten los Niveles Básicos agreguen Estrategias de Transición Educativa en el marco del Decreto 373 en sus PEI y PME, las implementen, monitoreen y evalúen.</li> <li>● Lograr que el 100% de las Educadoras de Párvulos asistan a jornadas de capacitación inherentes a su función, emanadas desde MINEDUC o DAEM Pucón para el año 2022.</li> </ul>
PARTICIPANTES	UTP Comunal RED Comunal de Educación Parvularia Escuelas Municipales de Pucón
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2022
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 3</b>	<b>Plan Estratégico Inglés 2022</b>
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	“ Potenciar la práctica del Idioma Inglés en estudiantes de Escuelas Municipales de la Comuna de Pucón”
METAS	

ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar la práctica de saludos, solicitudes, órdenes e instrucciones orales en todos los cursos y niveles en los cuales se imparte la asignatura.</li> <li>✓ Rotular las dependencias, espacios de las salas y elementos en Inglés, elaborado e implementado por los mismos estudiantes.</li> <li>✓ Realización de Competencia de deletreo inter-escuelas. Competencia Comunal con participación de establecimientos invitados</li> <li>✓ Participación de Estudiantes en Competencias Comunales y Regionales.</li> <li>✓ Show de Talentos. Muestra de canciones, diálogos, monólogos, dramatizaciones o sketch en inglés.</li> <li>✓ Organización y realización del evento Comunal: “English Day”</li> <li>✓ Apoyo a Postulación de Docentes a pasantías. *Pasantías 2020: Toronto, Canadá: Paula García (LBHT) y Constanza García( CECH)</li> </ul>
PARTICIPANTES	Docentes de la RED KIMELTU TEACHERS UTP Comunal
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Marzo – Diciembre de 2022
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 4</b>	<b>SIMCE Y PTU 2022 ( EN CASO DE QUE LA AGENCIA DE CALIDAD RETOMARA SU APLICACIÓN)</b>
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Brindar Apoyo Técnico Pedagógico a los Equipos Docentes para mejorar puntajes SIMCE y PTU 2022</li> </ul>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 100% de los establecimientos obtienen puntajes iguales o superiores a establecimientos de similares características en todas las pruebas SIMCE Y PTU</li> <li>✓ El 100% de los establecimientos suben 10 puntos como mínimo en todas las pruebas SIMCE Y PTU</li> <li>✓ El 100% de los estudiantes que están en los niveles Elemental o Insuficiente suben al siguiente Nivel de Aprendizaje, en todas las pruebas SIMCE</li> </ul>

ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar e instalar Equipos SIMCE 2022 de todos los establecimientos.</li> <li>✓ Entregar a todos los docentes y las UTP las habilidades y contenidos que mide la prueba SIMCE 2022. Analizarlas y compartir estrategias de logro.</li> <li>✓ Implementar Comunidades de Aprendizaje entre docentes con la finalidad de intercambiar experiencias, estrategias y material SIMCE.</li> <li>✓ Entregar material SIMCE para todos los cursos y niveles: Ensayos actualizados, con Tablas de Especificaciones, Pautas de Corrección y Hoja de Respuesta.</li> <li>✓ Apoyar y empoderar a los docentes y a los estudiantes en el logro de habilidades descendidas.</li> <li>✓ Apoyar a las UTP en la implementación del PLAN SIMCE ESCUELA 2022 y PLAN PTU 2022. Monitoreo de acciones. Aplicación de ensayos. Apoyo a los Docentes. Reemplazo de Docentes.</li> <li>✓ Apoyar a las UTP en el monitoreo de la Cobertura Curricular en el 100% de los cursos implicados.</li> <li>✓ Aportar en la búsqueda y adquisición de material y recursos tecnológicos para apoyar la preparación de PTU en establecimiento con formación Científico Humanista y Técnico Profesional.</li> </ul>
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● UTP Comunal</li> <li>● UTP de los establecimientos</li> <li>● Equipos SIMCE de los Establecimientos</li> <li>● Docentes de 4° Básico Lenguaje y Comunicación – Matemática</li> <li>● Docentes de 6° Básico Lenguaje y Comunicación– Matemática – Ciencias Naturales</li> <li>● Docentes de II Medio: Lengua y Literatura – Matemática- Ciencias Naturales</li> <li>● Docentes de 4° Medio: Lengua y Literatura – Matemática – Ciencias</li> </ul>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Abril – Noviembre 2022.
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 5</b>	<b>Plan de Apoyo a la Evaluación Docente 2022</b>
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<b>“Intercambiar Estrategias para Fortalecer el Trabajo Pedagógico en el Proceso de Evaluación Docente”</b>

METAS	Lograr que el 100% de los Docentes que se evalúan queden en las categorías de Competentes y Destacados. Aumentar la cantidad de Docentes destacados en un 50 %.
ACCIONES	Jornadas de capacitación Intercambio de experiencias Talleres prácticos
PARTICIPANTES	Todos los Docentes que se evalúan el año 2022 <b>Equipo Colaborador Plan de Apoyo Evaluación Docente año 2021:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Soledad Colihueque: Docente Favorecido Decreto 70</li> <li>● Yenny Pizarro: Docente Experto 1</li> <li>● Pedro Painepán: Docente Destacado</li> <li>● Javier Jiménez: Docente Experto 1</li> <li>● Leticia Paredes: Docente Destacado</li> <li>● Ana Vivanco: Docente Favorecido Decreto 70</li> </ul>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Julio a octubre 2022
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 6</b>	
<b>Monitoreo y Apoyo Técnico Pedagógico Programa PIE</b>	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	☐ Potenciar la comunicación y el desarrollo de estrategias de trabajo conjuntas, entre los Jefes de Unidades Técnicas, los Docentes de Asignatura y los profesionales del Programa de Integración Escolar con la finalidad de brindar una atención más efectiva a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de cada unidad educativa de los establecimientos de la comuna.
METAS	☐ Lograr que el 100% de las Unidades Técnicas y los Coordinadores de Programa de Integración Escolar trabajen en forma conjunta cada una de las acciones del plan.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre la temática de integración y su relación con el Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>✓ Incorporación en el Proyecto Educativo Institucional PEI de la temática de las necesidades educativas especiales con foco en el PIE.</li> <li>✓ Diseño de Plan Anual de capacitación de acuerdo a los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y El PEI del</li> </ul>

	<p>Establecimiento en temáticas relacionadas con la atención a la diversidad.</p> <p>✓ Promover la participación de la familia y la comunidad en temáticas relacionadas.</p> <p>✓</p>
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefes de Unidad Técnico Pedagógica</li> <li>● Coordinador PIE Comunal</li> <li>● Profesores de Asignatura</li> <li>● Coordinadores PIE</li> <li>● Asistentes Profesionales:</li> </ul>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2022
<p>Marieta Vergara Martínez UTP Comunal Pucón, agosto de 2021</p>	

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2021-2022</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	CONVIVENCIA ESCOLAR
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Jonathan Elías Urra Liempi
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Pucón.</li> <li>● Fortalecer los contenidos en los principales cuerpos legales vigentes Ley N°20.536/2011 y la Ley N°20.845/2015, los cuales respaldan las orientaciones político-técnicas que la Política Nacional de Convivencia Escolar entrega al sistema educativo. En este marco, la formación en Convivencia Escolar está sustentada en los derechos humanos, en las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, asegurando el derecho a aprender de acuerdo a las potencialidades de cada cual y sin excepción de ninguna índole.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lograr en un 100% actualizar Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna. Las acciones contenidas en el Plan de Gestión, deben ir en concordancia con el PEI, PME y sellos del Establecimiento, así como también, deben propender al fortalecimiento del desarrollo social y emocional,</li> </ul>

	<p>(otros indicadores de calidad educativa), como base prioritaria del proceso enseñanza aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, de acuerdo al Nombramiento que realizaron los Directores de los Establecimientos Educativos.</li> <li>● Difundir y promocionar en un 100% la Política Nacional de Convivencia Escolar y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, etc.) dando sustento legal y formativo en la promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educativos.</li> </ul>
<p><b>ACCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reunión bi-mensual de Convivencia Escolar, instancia que favorece el contacto entre los Equipos de Convivencia, conformando la Red Comunal de Convivencia Escolar.</li> <li>● Realizar Jornada de Capacitación “Herramientas de contención socioemocional en tiempos de pandemia”, equipo KIMEN GROUP, capacitación y aprendizaje</li> <li>● Del trabajo desarrollado con los Equipos de Convivencia Escolar, surgen los Protocolos de actuación los cuales permiten contar con procedimientos de base para las situaciones ocurridas en las Comunidades Escolares, con criterios unificados y de acuerdo a la normativa vigente.</li> <li>● Capacitación en Septiembre sobre “Leyes que impactan en la convivencia escolar con funcionario de la Superintendencia de Educación, actividades dirigidas a Profesionales del Departamento de Educación (DAEM), Directores Establecimientos Municipales, Encargados de Convivencia Escolar, Centros de Apoderados y</li> </ul>

Estudiantes.

- Nombramiento actualizado para cada Encargado de Convivencia Escolar por Decreto Alcaldicio, con el fin de dar a conocer las funciones específicas en el Establecimiento
- Planificación con los siguientes organismos: SENDA Previene, Superintendencia de Educación, OS7 de Carabineros, CESFAM, Pontificia Universidad Católica de Villarrica, OPD, Fiscalía de Pucón, Tribunal de Familia etc, cuya sinergia favorece el abordaje desde las distintas áreas que enmarca toda la comunidad educativa. Del Mismo modo participar en las mesas intersectoriales que se establecen.
- Jornada de Capacitación con Administrador del Tribunal, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, para implementar en los Establecimientos Educativos la Oficina Judicial Virtual.
- Llevar a cabo acciones en los Establecimientos, las cuales se encuentra focalizadas y enmarcadas en aspectos tales como Inclusión, Derechos del Niño, Participación Ciudadana, Formación, Clima Escolar, Equidad e Igualdad de Género, Desarrollo Sexual y Afectividad, Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, etc. todas ellas dirigidas a Estudiantes, Docentes y Apoderados, realizadas en modalidad de Talleres, Charlas, actividades de aprendizaje, Talleres de sensibilización, etc.
- Formular espacios de capacitación y aprendizaje para los equipos de Convivencia Escolar en temáticas de protocolos de acción frente al Covid-19. En articulación con el MINSAL.
- Socializar Protocolos Covid 19- MINEDUC con el equipo comunal de Convivencia Escolar, análisis de



	<p>caso en situación de contagio, contacto estrecho, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar activamente desde el área de convivencia escolar en Plan Retorno Seguro.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	Establecimientos Educacionales Municipales
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	marzo a diciembre
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre de los Encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento:</li> <li>● Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Robinson Oriel Gutiérrez Vargas</li> <li>● Escuela El Claro: Gilberto Aguilera Vásquez</li> <li>● Escuela Los Arrayanes: Joaquín Goepfinger Hernández</li> <li>● Liceo Hotelería y Turismo: María Loreto Salas Aguayo</li> <li>● Escuela Villa San Pedro: Juan Gerardo Caripán Nahuelpán</li> <li>● Escuela Pichares: Claudio Calfunao Mayo</li> <li>● Escuela Paillaco: Carmen Adela Brun Muñoz</li> <li>● Escuela Carileufu: Roberto Carlo Curilef Huilipán</li> <li>● Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete</li> <li>● Escuela Candelaria: Doris Adriana Aburto Curihual</li> <li>● Escuela José Miguel Martínez Soto: Yanira Olate Gutiérrez.</li> </ul>



<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2022</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	Programa de Integración Escolar
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Javier Nahuelcheo Villalobos, Psicólogo.
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	“Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado”.
<b>METAS</b>	La Municipalidad de Pucón, con el fin de dar respuesta a la atención de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha propuesto implementar el

	<p>Programa en los 11 Establecimientos Educativos de la Comuna, planteándose como meta, equiparar los aprendizajes por medio de diversas estrategias de trabajo que permitan a los estudiantes avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los diferentes estilos de aprendizaje, a su vez, considerando los tiempos de cada uno. En este caso es importante considerar que dentro de las metas actuales y futuras, se han generado estrategias de trabajo que permiten por medio del teletrabajo, considerar las NEE dentro de las acciones a desarrollar por parte del Equipo de Aula en función de que los estudiantes puedan recibir los apoyos necesarios para la superación de dichas Necesidades.</p> <p>Es por ello que en función de equiparar los aprendizajes se ha dispuesto para la comunidad continuar creciendo en el apoyo a las diferentes Necesidades Educativas Especiales, impulsando con ello el funcionamiento adecuado de la modalidad de atención Opción 4, perteneciente a la Escuela El Claro.</p> <p>Para lo anterior, se cuenta con equipos multidisciplinarios compuestos por el Profesor de Aula, Educador Diferencial, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores, quienes en conjunto construyen el trabajo en función de los apoyos y requerimientos que se establecen para una adecuada intervención de los estudiantes y el grupo curso al cual pertenecen.</p> <p>Además, nos hemos propuesta el considerar la creación de la “Escuela Especial Pucón”, proyecto educativo que se encuentra en proceso de validación ministerial, lo cual pudiese generar una nueva opción educativa para los habitantes de la comuna que lo requieran.</p>
<p><b>ACCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación diagnóstica de estudiantes que pudiesen presentar dificultades de aprendizaje.</li> <li>● Detección de Necesidades Educativas Especiales específicas de acuerdo al diagnóstico realizado por el equipo interdisciplinario.</li> <li>● Diagnóstico de los diferentes estilos de aprendizaje predominantes en el grupo curso con el cual se trabaja.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contextualización de las características conductuales, sociales que se observan en la dinámica del grupo curso.</li> <li>● Atención a la diversidad del grupo curso de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales detectadas.</li> <li>● Trabajo Colaborativo desarrollado por el Equipo de Aula, considerando a su vez, a los diferentes actores de la comunidad educativa.</li> <li>● Implementación de la Co-enseñanza como una estrategia de trabajo en el aula común.</li> <li>● Diseño e implementación de talleres dirigidos a la comunidad educativa, por ejemplo, talleres para padres y apoderados, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, en función del trabajo y el apoyo que se requiere para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.</li> <li>● Diseño, elaboración y participación en Capacitaciones para los diversos actores de la comunidad educativa en relación a las NEE.</li> <li>● Participación en cursos y seminarios de actualización relacionados con las Necesidades Educativas Especiales.</li> <li>● Ejecución y monitoreo de las Estrategias emanadas por parte del Ministerio de Educación en función de los Programas de Integración Escolar.</li> <li>● Atención vía online de acuerdo a las necesidades que se presenten en consideración de la Pandemia u otros factores que pudiesen presentarse.</li> <li>● Creación y generación de protocolos para la atención de estudiantes que presentan NEE, en situaciones adversas (Pandemia).</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>Serán beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio, más 2 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente por cada curso en el cual se cuente con la necesidad de apoyo, sin embargo, se atenderá a la diversidad del grupo curso como lo señala las orientaciones técnicas,</p>

	propiciando la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el desarrollo de dichas estrategias participarán en el programa, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores, Profesor de Aula, Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN</b>	Enero a Diciembre.

Proyección Matricula Estudiantes Programa de Integración Escolar

Establecimiento	Matricula P.I.E. 2021	Matricula P.I.E. 2022
Escuela José Miguel Martínez Soto	47	50
Escuela Quelhue	15	16
Escuela El Claro	87	100
Escuela Villa San Pedro	41	42
Escuela Pichares	11	12
Escuela Candelaria	12	12
Escuela Carileufu	70	70
Escuela Paillaco	64	66
Escuela Los Arrayanes	67	70
Complejo Educacional Carlos Holzapel	123	125
Liceo Hotelería y Turismo	79	80
Total de Estudiantes	614	643

\*Las cantidades que se señalan como proyección están sujetas a la matrícula de cada uno de los establecimientos, junto con la detección real de las necesidades educativas especiales, lo que significa que pudiese ser distinto a lo expresado.

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2021-2022</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	UNIDAD AMBIENTAL
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Jonathan Elías Urri Liempi
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educacionales en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE.</li> <li>• La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5°, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiente”, por lo cual los planes y programas deben articular aquello para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al 100% de los Encargados de la Unidad Ambiental por Establecimiento en la formulación del expediente SNCAE.</li> <li>• Lograr en un 100% la Certificación Ambiental con</li> </ul>

	<p>los Establecimientos que realizaron en la fecha indicada su autodiagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación ambiental e impulsar al 100% la Educación para la sustentabilidad.</li> <li>● Fortalecer en un 100% la creación de una cultura ambiental, y potenciar las capacidades de gestión local.</li> <li>● Sugerir en un 100% de los Establecimientos Educativos el formular un sello educativo bajo la temática de sustentabilidad y promoción del medio ambiente.</li> <li>● Apoyar la iniciativa del Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo en la implementación de un Invernadero.</li> </ul>
<p><b>ACCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inauguración Proyecto reciclaje: “Plan de separación en origen y reciclaje para establecimientos educativos” Escuelas: El Claro-Arrayanes-CECH-Paillaco-LBHT</li> <li>● Jornada de Capacitación todos los Docentes de Establecimientos Educativos que inician proceso Certificación Ambiental en cuanto a la formulación del expediente.</li> <li>● Inicio de reuniones de coordinación bi-mensual para proceso de autodiagnóstico con cada Establecimiento que postula al SNCAE y/o sube de nivel de Certificación Ambiental, entrega de Calendario Ambiental Comunal.</li> <li>● Campaña de reciclaje electrónico, con el objetivo de fortalecer el compromiso de los Establecimientos Educativos con el medio ambiente y además que los estudiantes junto al comité ambiental puedan organizar la movilización</li> </ul>

	<p>de los residuos al frontis municipal, (lugar de acopio).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Celebrar el día Mundial del Medio Ambiente con limpieza perimetral del Establecimiento, sensibilizando a toda la comunidad educativa y el sector en donde esta inserto el Establecimiento respecto del cuidado del medio ambiente.</li> <li>● Jornada de Limpieza de Playas con todos los Establecimientos Educativos de la comuna. Playa grande en Pucón, Playa Negra en Caburgua, actividad en conjunto con Capitanía de Puerto Lago Villarrica, DAOMA, SERERMI Medio Ambiente.</li> <li>● Subir expediente de los Establecimientos SNCAE a la Plataforma del Ministerio del Medio Ambiente.</li> <li>● Recepción circular del Ministerio del Medio Ambiente a establecimientos que se han adjudicado la Certificación Ambiental. Participar de la Ceremonia SNCAE.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Todos los Establecimientos y Jardines Infantiles de la comuna de Pucón dependientes del DAEM y Establecimientos Particulares comprometidos a desarrollar actividades planificadas en el Calendario Ambiental comunal, asistir a reuniones de coordinación y formular su expediente SNCAE de acuerdo al proceso de Certificación Ambiental 2019.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desde marzo a diciembre</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Boris González Torres</li> <li>● Escuela El Claro: Juan Fuentes Millahual</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escuela Los Arrayanes: Mónica Cortez Sáez</li> <li>● Liceo Hotelería y Turismo: Patricio Muñoz Villablanca</li> <li>● Escuela Villa San Pedro: Davor Maximiliano Manzor Orellana</li> <li>● Escuela Pichares: Claudio Calfunao Mayo</li> <li>● Escuela Paillaco: Alex Carrasco Garrido</li> <li>● Escuela Carileufu: Hildegard Wustner Navalón</li> <li>● Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete</li> <li>● Escuela Candelaria: Doris Adriana Aburto Curihual</li> <li>● Escuela José Miguel Martínez Soto: Johana Manzano Cataldo</li> </ul>
--	---

### RESULTADOS SNCAE –ESTADO ACTUAL

N°	ESTABLECIMIENTO	NIVEL ACTUAL	NIVEL POSTULACION	RECEPCION
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	<b>BASICO</b>	<b>MEDIO</b>	EN PROCESO
2	ESCUELA LOS ARRAYANES	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>
3	ESCUELA EL CLARO	<b>MEDIO</b>	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>
4	LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO	<b>BASICO</b>	<b>MEDIO</b>	EN PROCESO
5	ESCUELA CARILEUFU	<b>MEDIO</b>	<b>EXCELENCIA</b>	EN PROCESO
6	ESCUELA PAILLACO	<b>MEDIO</b>	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>
7	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	<b>MEDIO</b>	<b>EXCELENCIA</b>	EN

			<b>A</b>	PROCESO
8	ESCUELA PICHARES	<b>BASICO</b>	<b>MEDIO</b>	EN PROCESO
9	ESCUELA JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	<b>MEDIO</b>	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>
10	ESCUELA QUELHUE	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>
11	ESCUELA CANDELARIA	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>
12	JARDIN INFANTIL AYUN ANTU	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>	<b>EXCELENCIA</b>
13	JARDIN INFATIL LA CASITA DE MIS SUEÑOS	<b>BASICO</b>	<b>MEDIO</b>	EN PROCESO
14	JARDIN INFANTIL LOS ROBLES	<b>MEDIO</b>	<b>EXCELENCIA</b>	EN PROCESO

**Azul:** básico

**Naranja:** medio

**Verde:** Excelencia

**El 100% de los Establecimientos Educativos Municipales se encuentran certificados ambientalmente y en vías de llegar a la Excelencia.**

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2021-2022</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	Programa de Educación para Jóvenes y Adultos Modalidad Flexible.
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Paula Andrea Espinoza Cruces Profesora de Inglés – Licenciada en Educación.
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	El objetivo que tiene el programa de Educación de Adultos es atender las demandas y necesidades de aprendizaje de personas jóvenes y adultas, que por diferentes motivos no pueden acceder a la educación regular o terceras jornadas, surgidos por ellos como una necesidad para enfrentar la vida diaria o por motivaciones de estima personal, instándolos a continuar o finalizar sus estudios de Enseñanza Media, en una Modalidad Flexible, establecida por el Decreto 211 de 2009. A través de la aplicación de estrategias de intervención pedagógica innovadora y motivadoras, que en cuyo proceso se garantice la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiéndoles a los estudiantes satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal.
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaborar una Propuesta Educativa, para presentar en el proceso de licitación que realiza la Seremi de Educación, para poder ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en la Comuna; y que esta propuesta se ajuste al 100% de las exigencias administrativas y técnicas que exige la Seremi de Educación.</li>   <li>❖ Cumplir con el 100% de los requerimientos que exige la Seremi de Educación para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cubrir el 100% de los cupos entregados para cada Nivel Educativo y beneficiar a los jóvenes y adultos de la comuna y sus alrededores que requieren continuar o finalizar sus estudios.</li> <li>❖ Que el 100% de los Docentes del Programa desarrolle en forma óptima su trabajo pedagógico, realizando sus planificaciones de acuerdo a los contenidos del Programa de Educación de Adultos, utilizando material pedagógico pertinente y aplicando pruebas de ensayo.</li> <li>❖ Que los Jóvenes y adultos al finalizar sus estudios logren un 90% de los Aprendizajes Esperados.</li> </ul>
<p><b>ACCIONES</b></p>	<p><b><u>Primer Semestre</u></b></p> <p>Enero a marzo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaborar la Propuesta Educativa para Nivelación de Estudios de Enseñanza Media en Modalidad Flexible, de acuerdo a las bases presentadas y establecidas por la Seremi de Educación.</li> <li>❖ Participar en el proceso de Licitación que realiza la Seremi de Educación, para poder ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible en la comuna.</li> <li>❖ Elaborar un convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible para Enseñanza Básica y Media.</li> <li>❖ Solicitar y recepcionar los antecedentes de los docentes que participarán en el programa de Nivelación de Estudios.</li> </ul>

- ❖ Difundir el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.

- ❖ Entregar información sobre el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible a las personas interesadas en continuar o finalizar estudios y realizar el proceso de matrículas.

Abril a junio

- ❖ Organizar reuniones para elaborar planificaciones con los docentes del programa, de acuerdo al Decreto 211 correspondiente Educación de Adultos en Modalidad Flexible.

- ❖ Organizar calendario de reuniones con docentes.

- ❖ Poner en marcha el programa de Nivelación de Estudios y desarrollar el programa educativo.

- ❖ Entregar a la Coordinación Regional de Educación de Adultos de la Seremi de Educación, las matrículas y antecedentes de los estudiantes que participarán en el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible, cumpliendo con las fechas establecidas por ellos.

- ❖ Participar en reuniones que organiza el Coordinador Regional de Educación de Adultos de la Seremi de Educación.

- ❖ Presentar informes mensuales de cada docente, con los objetivos de aprendizajes y contenidos trabajados en cada clase.

- ❖ Mantener comunicación constante con los alumnos que se ausentan de las clases.
- ❖ Facilitar el material educativo a los estudiantes que no pueden asistir a clases frecuentemente.

### **Segundo Semestre**

Julio a noviembre

- ❖ Organizar charlas de motivación, previo al primer proceso de examinación.
- ❖ Aplicar pruebas de ensayo a los estudiantes del Programa de Nivelación de Estudios, previas a los procesos de examinación.
- ❖ Informar a los estudiantes las fechas de los procesos de evaluación que habrá durante el año.
- ❖ Informar a los estudiantes los resultados de sus exámenes, posterior a cada evaluación.
- ❖ Preparar clases de reforzamiento de contenidos, en conjunto con los docentes del programa, basándose en Informes de Tareas evaluadas posterior a los exámenes.
- ❖ Aplicar un plan de contingencia, para mantener la asistencia de los estudiantes. (llamados telefónicos y atención personal de los estudiantes).

Diciembre

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cierre de convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible. Trámites administrativos que se realizan directamente con la Seremi de Educación.</li> <li>❖ Gestionar pagos del Programa de Nivelación de Estudios.</li> <li>❖ Preparar y ejecutar la Ceremonia de Licenciatura de Segundo Ciclo de Enseñanza Media (4° Medio).</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>Quienes participan del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Director del Departamento de Educación.</li> <li>-Jefa de Unidad Técnica Pedagógica.</li> <li>-Coordinadora del Programa de Educación de Adultos.</li> <li>-Docentes del Programa de Nivelación de Estudios.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN</b>	<p>El programa se ejecuta de enero a diciembre.</p>
	<p><b>Número de cursos por Ciclo Educativo</b></p> <p>Primer Ciclo de Enseñanza Media: 1 curso.</p> <p>Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 1 curso.</p> <p><b>Número de estudiantes por Ciclo Educativo (Matrícula 2021)</b></p> <p>Primer Ciclo de Enseñanza Media: 30 estudiantes</p> <p>Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 32 estudiantes.</p> <p>*El número de matrículas varía cada año, ya que desde</p>

la Seremi de Educación determinan la cantidad de cupos que entregan a cada Entidad Ejecutora y comuna, de acuerdo al proceso de licitación.

**Equipo docente del Programa Nivelación de Estudios.**

- Darling Verena Ulloa Barrera: Profesora de Lenguaje y Comunicación. Licenciada en Educación.
- Ximena Carolina Iturra Riffo: Profesora de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica. Licenciada en Educación.
- Angel Patricio Ortiz Corales: Profesor de Enseñanza Media con Mención en Matemáticas. Licenciado en Educación.
- Arlette Silvana Sánchez Hidalgo: Profesora de Estado en Biología, Química y Ciencias Naturales.
- Claudio Remberto Ocaranza Rojas: Profesor de Estado en Educación Media con Mención en Filosofía.
- Paula Andrea Espinoza Cruces: Profesora de Inglés. Licenciada en Educación.
- Camila José Olivares Mendoza: Facilitadora en Lengua de Señas Chilena.



<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2022</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR</b>
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	José Reinaldo García Montecinos Profesor de Estado en Educación Física Postítulo en Gestión, Dirección y Desarrollo de unidades educativas.
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	+Implementar un programa permanente de actividades educativas complementarias al currículum escolar, cuya finalidad sea ofrecer distintas oportunidades a los estudiantes en cada etapa de su proceso formativo, para que descubran, reconozcan y desarrollen diferentes habilidades que les ayuden a crecer como personas íntegras, capaces de enfrentar con sólidas herramientas su vida futura en el ámbito personal, social y laboral.
<b>METAS</b>	+Crear un Programa de actividades que involucre principalmente a los once establecimientos municipales, extendiéndose algunas de estas actividades hacia los establecimientos particulares, a quienes se les invita a participar. +Propiciar que las actividades del programa sean inherentes al área y con las características propias de los objetivos educativos complementarios, es decir orientadas a la búsqueda del desarrollo de habilidades que no considera el currículum tradicional y de libre elección. +Orientar los tiempos y espacios para el desarrollo de actividades en el ámbito artístico, cultural y especialmente en el deportivo, ofreciendo encuentros, concursos, competencias y talleres extracurriculares. +Apoyar logística y financieramente las iniciativas propuestas. +Evaluar permanentemente el proceso de implementación y desarrollo de las diferentes actividades educativas complementarias que involucra el programa.
<b>ACCIONES</b>	+Implementar Talleres en las once escuelas Municipales y Talleres comunales. +Actividad deportiva en el Día Internacional de la

	<p>Educación Física y el Deporte.          +Concurso de declamación y pintura.          +Implementación de Ligas deportivas en Fútbol y Básquetbol, Vóleibol y Tenis de Mesa.          +Implementación Programa de Ski Escolar.          +Desarrollo progresivo de eliminatorias comunales para Juegos Deportivos Escolares, en diferentes deportes.          +Desarrollo de las etapas comunales de Cueca escolar para E. Básica, E. Media Urbana y para E. Básica Rural.          +Coordinación en conjunto con los EE municipales del “Carnaval de la Primavera” que consiste en desfiles de comparsas por la principal avenida de la comuna.          +Desarrollo de los Juegos Rurales, con la participación de las siete escuelas rurales municipales.</p>																								
<b>PARTICIPANTES</b>	En este Programa participan principalmente los once EE Municipales, involucrando algunas actividades a alrededor de nueve EE particulares.																								
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN</b>	El Programa Extraescolar se desarrolla entre los meses de abril a noviembre.																								
<b>TALLERES 2021 Financiados a través de Proyecto Mineduc “Elige vivir sano en tú escuela 2020”</b>	<p>2º SEMESTRE (Escuelas Municipales)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESCUELA/LICEO</th> <th>NOMBRE TALLER</th> <th>MONITOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liceo de H. y T. Araneda</td> <td>Fútbol</td> <td>José Luis</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tenis de Mesa</td> <td>Javier</td> </tr> <tr> <td>Jiménez Carileufu Muñoz</td> <td>Fútbol</td> <td>Sandra</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vóleibol</td> <td>Pablo</td> </tr> <tr> <td>Muñoz Villa San Pedro</td> <td>Tenis de Mesa</td> <td>Heraldo Arroyo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tenis de Campo</td> <td>Javier</td> </tr> <tr> <td>Jiménez</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ESCUELA/LICEO	NOMBRE TALLER	MONITOR	Liceo de H. y T. Araneda	Fútbol	José Luis		Tenis de Mesa	Javier	Jiménez Carileufu Muñoz	Fútbol	Sandra		Vóleibol	Pablo	Muñoz Villa San Pedro	Tenis de Mesa	Heraldo Arroyo		Tenis de Campo	Javier	Jiménez		
ESCUELA/LICEO	NOMBRE TALLER	MONITOR																							
Liceo de H. y T. Araneda	Fútbol	José Luis																							
	Tenis de Mesa	Javier																							
Jiménez Carileufu Muñoz	Fútbol	Sandra																							
	Vóleibol	Pablo																							
Muñoz Villa San Pedro	Tenis de Mesa	Heraldo Arroyo																							
	Tenis de Campo	Javier																							
Jiménez																									

# PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR MUNICIPAL: PRESUPUESTO AÑO 2022.

PRESUPUESTO AÑO 2021: \$ 0.-

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCION
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	14.000.000	Honorarios profesores de talleres y ligas comunales de Básquetbol, Vóleibol, Tenis de Mesa, Cueca escolar y Programa de Ski. Contratación de servicios de arbitraje, control y apoyo técnico para eventos deportivos.
22	01	001	PARA PERSONAS	1.600.000	Colaciones -atención de eventos
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA		
22	04	012	OTROS MATERIALES Y SUMISTROS	1.000.000	Materiales deportivos
22	04	004	PRODUCTOS FARAMACEUTICOS		
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000	Afiches-pendones
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000	Traslado de personas y materiales
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	800.000	Organización de eventos deportivos. Artísticos-culturales
22	09	003	ARRIENDO VEHÍCULOS MENORES	1.000.000	Traslado delegaciones escolares
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	1.300.000	Premios y estímulos
2	11	002	CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION		
			<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA</b>	<b>21.000.000</b>	

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2022</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Alejandra Morales Méndez Profesora de Educación Física para enseñanza básica y media.
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<p>Desarrollar la Actividad Física y el Deporte en los recintos deportivos de administración del departamento, fortaleciendo la práctica sistemática deportiva para conseguir la formación acorde a planes de enseñanza dirigida, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y educación, especialmente en estudiantes preferentes y prioritarios de la comuna, optimizando los recursos del estado, de autogestión y otros, involucrando a la población educativa en la práctica de la actividad física para crear hábitos saludables y ocupación del tiempo libre, respondiendo así al desarrollo nacional de acuerdo a las políticas deportivas del estado.</p> <p>Potenciar y fortalecer los diversos talleres artísticos distribuidos en colegios municipales mediante la optimización de los procesos administrativos. A su vez, cumplir con el compromiso de fortalecer todos aquellos programas que beneficien al alumnado municipal. De igual manera, difundir las actividades trabajadas en colaboración con la red regional de Educación Artística en todas sus expresiones, así como los valores cívicos que permitan una mejor integración e identidad de los estudiantes.</p>
<b>METAS</b>	El departamento de educación, con el fin de promocionar el deporte como hábito saludable, ofrecerá a su comunidad educativa espacios abiertos a la práctica deportiva sistemática, en la cual desarrollará jornadas deportivas, tanto para estudiantes, profesionales de la educación y otros. En función de lo anterior se hará difusión y promoción de las actividades a desarrollar dentro de los recintos deportivos en todos los establecimientos educacionales, con ello ofrecer una parrilla programática de fácil acceso para todos.

<p><b>ACCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones periódicas con encargados de deportes, arte y cultura de cada establecimiento, instancia que favorece la entrega de información por parte de este programa.</li> <li>• Realizar intercambios de actividades artísticas culturales con otros colegios municipales de la región.</li> <li>• Organizar, coordinar y ejecutar actividades referentes a las fechas de celebración culturales nacionales.</li> <li>• Muestra artística, finalización de año.</li> <li>• Realizar Corrida Inter escuelas, “día internacional del deporte, para el desarrollo y la paz”, en trota vía del recinto parque deportivo municipal.</li> <li>• Realizar Jornadas “Clínicas Deportivas” en distintas disciplinas como, por ejemplo: Voleibol, Rugby, fútbol, entre otros. Con la finalidad de acercar el deporte a la comunidad educativa e incentivar la práctica de las mismas.</li> <li>• Realizar liga de fútbol escolar damas y varones, tanto con escuelas rurales como urbanas.</li> <li>• Realizar liga de baby fútbol damas y varones, dirigido a docentes y asistentes de la educación.</li> <li>• Realizar encuentro inter escolar de atletismo, en pista recinto estadio municipal.</li> <li>• Realizar encuentro inter escolar de voleibol en gimnasio municipal.</li> <li>• Desarrollar Olimpiada deportivas inter escolar, en recintos deportivos estadio y gimnasio municipal.</li> <li>• Desarrollar talleres de zumba, spinning y entrenamiento funcional, entre otros, dentro de box deportivo, ubicado en gimnasio municipal.</li> <li>• Planificación con los siguientes organismos: Instituto Nacional de Deportes (IND), Universidad Autónoma, CESFAM, OPD, etc., cuya cooperación favorece la creación de espacios deportivos para niños y jóvenes de establecimientos educacionales municipales.</li> <li>• Buscar y coordinar espacios de capacitación y actualización para profesionales del área de deportes del departamento de educación municipal. En articulación con el MINDEP.</li> <li>• Socializar Protocolos Covid 19- MINDEP con los establecimientos educacionales.</li> <li>• Participar activamente desde el área de coordinación de recintos deportivos, en Plan paso a paso.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPANTES</b></p>	<p>Establecimientos Educacionales Municipales</p>

<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Enero a diciembre
-----------------------------	-------------------

	<b>ESPECIALISTA- ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
	Rugby damas y varones	Estadio y recinto sector rural
	Preparación física específica	Box deportivo gimnasio municipal
	Baile entretenido	Gimnasio municipal
	Entrenamiento funcional	Box deportivo gimnasio municipal
	Taekwondo	Gimnasio municipal
	Spinning	Box deportivo gimnasio municipal
	Mini Atletismo	Pista Atletismo
	Atletismo	Pista Atletismo
	Kinesiólogo	Box deportivo gimnasio municipal
	Nutricionista	Box deportivo gimnasio municipal
	Monitor teatro	Gimnasio y establecimientos
	Monitor de Folklore	Gimnasio y establecimientos
	Monitor de danza	Gimnasio y establecimientos

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2022</b>	
Nombre: Programa de Acción	Unidad de Transportes Departamento de Educación
Responsable del Programa	Cristian Jacob Peña Aguirre. Encargado de transportes, conductores y auxiliares acompañantes de Educación.
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Profesionalizar el servicio de transporte según lo establecido en la Ley 19.831 y en el D.S. N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en lo que dice relación con tener un auxiliar acompañante adulto en nuestros vehículos de transporte escolar.</li> <li>❖ Dr cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.831 y en el D.S. N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en lo que dice relación con tener un auxiliar acompañante adulto en nuestros vehículos de transporte escolar.</li> <li>❖ Entregar un servicio de Transporte de calidad, de acuerdo a los requerimientos que se realizan por parte de los establecimientos educacionales de la comuna, con la finalidad de acercar a los estudiantes a sus respectivos centros educacionales.</li> <li>❖ Reparación y mantención de los vehículos que transportan a los estudiantes de la comuna.</li> <li>❖ Unión y comunicación entre los conductores para poder realizar un trabajo profesional con excelencia.</li> </ul> <p>Tener un mínimo de conocimiento sobre el estado de salud de nuestros conductores.</p>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transportar al 100% de los estudiantes que son beneficiarios del sistema de forma diaria y oportunamente. Mantener un 100% de las máquinas en funcionamiento diario (operativas).</li> <li>❖ Dar en un 100% una solución a los problemas de los conductores.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Recompensar el 100% de sobre tiempo de los conductores, cuando lo realicen, ya sea en días compensados o cancelación de horas.</li> <li>❖ Profesionalizar al 100% de nuestros conductores en conocimiento de las leyes y mecánica básica automotriz. <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Tener al 100% de nuestros furgones con sus respectivos asistentes para resguardar la integridad de los niños y el orden en el furgón.</li> </ul> </li> </ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Coordinar los permisos y contabilizar las horas de sobretiempo de los conductores DEM.</li> <li>❖ Coordina los permisos administrativos de los asistentes de los furgones.</li> <li>❖ Renovar Seguros Obligatorios, Permisos de Circulación, Cartolas de Recorrido de las máquinas de Educación Municipal.</li> <li>❖ Realizar recorrido para los niños de colegios: Carlos Holzapfel, Los Arrayanes, hacia Villa Cordillera Alta, Cordillera Baja, Centro de Pucón y Sector la Cascada.</li> <li>❖ Revisar e inspeccionar que se realicen los check list al momento de ingresar las máquinas al taller.</li> <li>❖ Inspeccionar que se realicen las mantenciones de los vehículos DEM en taller, correspondiente al calendario mes a mes.</li> <li>❖ Evaluar teórica y práctica a los conductores en su conducción habitualmente.</li> <li>❖ Que todos los padres y apoderados de los estudiantes que hacen uso del transporte que les brinda el DEM, conozcan el “Protocolo de Transporte”.</li> <li>❖ Supervisar e inspeccionar la labor y el desempeño de los asistentes auxiliares en los furgones y recorridos. <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Realizar charlas de orientación de primeros auxilios (RCP) a las asitentes auxiliares de furgones escolares.</li> </ul> </li> </ul>
Participantes	<p>DEM.</p> <p>Encargado de transporte DEM.</p> <p>Finanzas.</p>



	Mecánico. Conductores. Asistentes auxiliares de furgones.
Período de Ejecución	Enero a Diciembre año 2022.

CONDUCTOR	FURGON	PATENTE	COLEGIO	RECORRIDO MAÑANA	RECORRIDO TARDE	CANTIDAD DE ALUMNOS	
1	CRISTIAN JACOB PEÑA AGUIRRE	MERCEDES BENZ	HKPZ-79	CECH - ARRAYANES - HOTELERIA Y TURISMO	CORDILLERA ALTA CORDILLERA BAJA CASCADA CENTRO	CORDILLERA ALTA CORDILLERA BAJA CASCADA CENTRO	107
2	ROBERTO CARLOS GODOY GARCES	MERCEDES BENZ	HFPS-65	ARRAYANES	CORDILLERA ALTA - CORDILLERA BAJA -CENTRO PUCON -AEROPUERTO - EL TURBIO	CORDILLERA ALTA - CORDILLERA BAJA -CENTRO PUCON -AEROPUERTO - EL TURBIO	100
3	PEDRO ANDRÉS VALDEBENITO HERRERA	MERCEDES BENZ	FZSL-26	CECH - EL CLARO H. TURISMO	QUILACO - QUETROLEUFU- CERDUO- CLUB DE HUASO- PJE. EL TRIUNFO - CAMINO AL VOLCAN CANDELARIA- AGUAS VIVAS	QUILACO - QUETROLEUFU- CERDUO- CLUB DE HUASO- PJE. EL TRIUNFO- CAMINO AL VOLCAN CANDELARIA- AGUAS VIVAS	55
4	JORGE ENRIQUE CONTRERAS NOVOA	MERCEDES BENZ	HKPZ-80	CECH - EL CLARO - HOTELERIA Y TURISMO	QUELHUE - AEROPUERTO - LOS ARRAYANES - CENTRO - CORDILLERA ALTA	QUELHUE - AEROPUERTO - LOS ARRAYANES - CENTRO -CORDILLERA ALTA	108
5	JAIME GUIÑEZ FLORES	MERCEDES BENZ	HFPS-66	VILLA SAN PEDRO	HUIFE - HUEPIL - PICHARES - COILACO	HUIFE - HUEPIL - PICHARES - COILACO	69
6	JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGER	HYUNDAI NEW H1	CPSR-60	CANDELARIA	SECTOR CANDELARIA - PUCON - LOS RISCOS - AEROPUERTO - CLUB DE HUASO	SECTOR CANDELARIA - PUCON - LOS RISCOS - AEROPUERTO - CLUB DE HUASO	25
7	JUAN DE LOS ANGELES ESPINOZA VERGARA	HYUNDAI NEW H1	CPSR-61	VILLA SAN PEDRO - PICHARES	QUETROLEUFU - EL CRISTO - PUCON - LOS NEVADOS - COILACO ALTO - TRES ESQUINA PAILLACO	QUETROLEUFU - EL CRISTO - PUCON - LOS NEVADOS - COILACO ALTO - TRES ESQUINA PAILLACO	45
8	DAVID IVAN HERNANDEZ LAZO	HYUNDAI COUNTY	CBWT-83	CARILEUFU	PUCON -QUETROLEUFU -CARILEUFU	PUCON -QUETROLEUFU -CARILEUFU	100
9	FERNANDO IVAN HUAIQUIFIL PAINEFILO	HYUNDAI COUNTY	HWJP-81	CARILEUFU	LUICURA - CABURGA - PAILLACO- PINO HUACHO- PLAYA BLANCA -CARHUELLO- QUILACO- MISIONAL	LUICURA - CABURGA - PAILLACO- PINO HUACHO- PLAYA BLANCA -CARHUELLO- QUILACO- MISIONAL	67
10	GERMAN YAÑEZ ZALAZAR	MERCEDES BENZ	DPXC-18	CECH - EL CLARO - ARRAYANES	QUELHUE - LA BALZA - PALGUIN - LLAFENCO	QUELHUE - LA BALZA - PALGUIN - LLAFENCO	33
11	LUIS MIGUEL LOYOLA LOYOLA	MERCEDES BENZ	WB-1123	OPCION 4 LAGO AZUL	RELICURA-LLAFENCO -HUIFE - CABURGA	RELICURA-LLAFENCO -HUIFE - CABURGA	8
12	JORGE ALEJANDRO CISTERNAS MARTINEZ	HYUNDAI NEW H1	DPXC-17	PALGUIN	PUCON - LLAFENCO - PALGUIN BAJO	PUCON - LLAFENCO - PALGUIN BAJO	30
13	CRISTIAN ÑANCO	IVECO	DRPT-40	PALGUIN - CECH	RINCONADA - RELICURA - STA. ELENA - CATRIPULLI - MENETUE	RINCONADA - RELICURA - STA. ELENA - CATRIPULLI - MENETUE	40
14	HARMIN JAITUL RIVERA	MITSUBITSHI	CJKC-43	PAILLACO	PUCON - QUETROLEUFU - CABURGA - CARHUELLO-PINO HUACHO- PLAYA NEGRA -PLAYA BLANCA-PAILLACO - HUERQUEHUE	PUCON - QUETROLEUFU -CABURGA - CARHUELLO-PINO HUACHO- PLAYA NEGRA -PLAYA BLANCA- PAILLACO - HUERQUEHUE	90
15	JOSÉ SAEZ	MERCEDES BENZ	GZGX-70	PAILLACO	PICHARES - HUEPIL - HUIFE ALTO HUIFE BAJO - LEFINCUL - TRES SALTOS LIUCURA -PAILLACO - LA BARDA - TINQUILCO -RENAHUE	PICHARES - HUEPIL - HUIFE ALTO HUIFE BAJO - LEFINCUL - TRES SALTOS LIUCURA -PAILLACO - LA BARDA - TINQUILCO -RENAHUE	68
16	EARLE ITURRA QUIJON	JIMBEI	FKDZ-70	EL CLARO - CECH	LOS CALABOSOS - MINI GOLF- PUESTA EL SOL- PAJE MESA- PJE. ARRIAGADA- CLUB DE HUASO- VILLA TRANCURA - CALLEJON EL TRIUNFO	LOS CALABOSOS - MINI GOLF- PUESTA EL SOL- PAJE MESA- PJE. ARRIAGADA- CLUB DE HUASO- VILLA TRANCURA - CALLEJON EL TRIUNFO	30
TOTAL ALUMNOS TRANSPORTADOS						975	

	<b>PREVENCION DE RIESGOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PUCON</b>
RESPONSABLE	JORGE ESTEBAN VILCHES ARRATIA
OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Instruir en buenas prácticas preventivas e integrar en un todo coherente las responsabilidades en base a posibles accidentes y enfermedades, a fin de resguardar a la comunidad escolar.</li> <li>● Minimizar al máximo los daños, lesiones o pérdidas, ante una emergencia de cualquier índole.</li> <li>● Crear y cimentar, una conducta y conciencia segura y preventiva con base teórica, técnica y prácticas relacionada con la actividad eruptiva del volcán ruca pillan.</li> <li>● Transformar la prevencion de riesgos, en una actividad cotidiana intrínseca en los establecimientos educacionales.</li> <li>● Instruir a la comunidad educativa, de forma teórica y práctica con relación a la actividad del volcán Ruca Pillan.</li> <li>● Mantener un estándar de sanidad e inocuidad en los establecimientos educacionales, con el fin de tener una continuidad y regularidad en la jornada educacional. (Situación de Pandemia)</li> </ul>
OBJETIVOS ESPECIFICOS: PISE	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser un instrumento Técnico en base a instrucción y entrenamiento del personal de cada establecimiento educacional para el Acontecimiento de Siniestros o Emergencias Significativas. Realizado mediante capacitaciones y charlas específicas (Plan de trabajo a realizar en el año calendario escolar)</li> <li>● Programar actividades de prevención destinadas a evitar situaciones de emergencia.</li> <li>● Programar actividades de capacitación en Prevención para los responsables del Plan de Emergencia y simulacros dirigidos a los ocupantes de la unidad educativa.</li> </ul>
OBJETIVOS ESPECIFICOS: Comités Paritarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Convertirse en un organismo técnico de participación entre la empresa y trabajadores para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vigilar el cumplimiento, tanto por parte de los trabajadores como de la organización, de todas las medidas de prevención, higiene y seguridad</li> <li>● Decidir si los accidentes o enfermedades se deben a negligencias inexcusables</li> <li>● Indicar la adopción de todas las medidas de seguridad que faciliten la prevención de riesgos profesionales</li> <li>● Cumplir con todas las funciones que le encomiende el organismo administrador del seguro social</li> <li>● Promover la participación en cursos destinados a la capacitación de los trabajadores, ya sea en organismos públicos o privados que se encuentren autorizados para cumplir esa finalidad</li> <li>● Programar actividades de prevención.</li> </ul>
OBJETIVOS ESPECIFICOS: Vulcanología	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entregar conocimientos técnicos y teóricos referente a la actividad vulcanológica, mediante charlas y conversatorios con especialistas (vulcanólogos y geólogos)</li> <li>● Analizar mediante distintos instrumentos técnicos, el mapa de riesgos volcánicos de la comuna referente a la actividad volcánica, analizar las zonas seguras y corridas volcánicas.</li> <li>● Visitas teórico practicas a terreno.</li> </ul>
OBJETIVOS ESPECIFICOS: Trabajos en Altura	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entregar un grado de independencia a la administración de los establecimientos educacionales, para realizar mantenciones a canaletas y cañones de estufas.</li> <li>● Modificar o generara sistemas de anclaje para trabajos en techumbre de los establecimientos.</li> </ul>
PLAN DE ACCION: PISE	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Calendarización mensual de actividades.</li> <li>● Simulacros de distintos tipos de emergencia emergencias.</li> </ul>
PLAN DE ACCION: Comités Paritarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa personalizado de actividades según la condición y realidad de cada establecimiento.</li> <li>● Reuniones mensuales.</li> <li>● Realizar actividades individuales para cada comité así como actividades programadas para el conjunto de comités de DEM</li> </ul>
PLAN DE ACCION: Vulcanología	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creaciones grupos de observación vulcanológica.</li> <li>● Participación de la comunidad escolar en conversatorios y charlas.</li> <li>● Hacer partícipe a todos los actores involucrados ante una emergencia volcánica, para adquirir conocimientos y experiencias (Bomberos, Conaf, onemi, ovdas, etc)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar una interacción con otros establecimientos educacionales que estén en una situación volcánica similar a la de la comuna, tanto regional como internacional.</li> </ul>
PLAN DE ACCION: Pandemia	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantener a la comunidad educacional informada del avance de la pandemia y de toda variación en protocolos y o estándares, los cuales puedan tener injerencia en el funcionamiento de los establecimientos educacionales.</li> <li>● Realizar capacitaciones cada vez que sea necesario en materia de pandemia.</li> <li>● Capacitar al personal en función de mantener los establecimientos educacionales con los estándares exigidos por el ministerio de educación y ministerios de salud.</li> </ul>

**PRESUPUESTO:**

<i>PISE</i>	\$10.000.000.-
<i>CPHS</i>	\$1.000.000.-
<i>VULCANOLOGIA</i>	\$10.000.000.-
<i>TRABAJOS EN ALTURA</i>	\$15.000.000.-
	<b>\$36.000.000.-</b>

## **Informe Programa de Acciones Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura.**

La Ilustre Municipalidad de Pucón a través de su Director de Educación Municipal don Daniel Alejandro Durán Gutiérrez y su equipo de trabajo, junto a la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura del DAEM, durante el año 2021- 2022 se han encargado de Gestionar, diseñar, tramitar, ejecutar e inspeccionar un total de 11 proyectos bajo la glosa FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), y otros siendo el detalle de éstos, su estado de avance y los montos que involucran, los siguientes:

### **PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2021**

ITEM	PROYECTO	ID Licitación/ OC	ESTADO	MONTO ESTIMADO	FONDOS
1	CONSERVACIÓN ESCUELA EL CLARO, PUCÓN	2387-23-LE21	EJECUTAD O	\$ 33.036.719	YO CONFÍO EN MI ESCUELA
2	CONSERVACIÓN PREBÁSICA, COLEGIO EL CLARO PUCÓN	OC-285/2021 OC-556/2021	EJECUTAD O	\$ 25.000.000	FAEP
3	Conservación Pintura CECH	OC-131/2021	EJECUTAD O	\$ 9.381.964	MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN
4	Conservación Área Administrativa Liceo Hotelería Y Turismo	2387-47-LP20	EJECUTAD O	\$ 59.803.445	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
5	Conservación Servicios Higiénicos Carlos Holzapfel, Pucón.	2387-70-LP20	EJECUTAD O	\$ 79.879.739	FAEP
6	LUMINARIA DIVERSAS ESCUELAS RURALES		EJECUTAD O	\$ 45.000.000	FAEP
<b>TOTAL</b>				\$ 252.101.867	

### **PROYECCIONES INFRAESTRUCTURA 2021 -2022**

ITEM	PROYECTO	ID Proyecto	ESTADO	MONTO ESTIMADO	FONDOS
1	CONSERVACIÓN ESCUELA CANDELARIA, PUCÓN	1-ELEG2020-2021-26	FINANCIAD O	\$ 153.743.505	MINEDUC
3	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PAILLACO, PUCÓN	1-FAEP2020-2021-186	FINANCIAD O	\$ 25.000.000	MINEDUC
4	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL ESCUELA QUELHUE, PUCÓN	1-FAEP2020-2021-187	FINANCIAD O	\$ 20.500.000	MINEDUC
5	CONSERVACIÓN ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO PALGUÍN BAJO, PUCÓN	1-C3-2021-338	REVISIÓN	\$ 298.418.870	MINEDUC
2	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL AYÚN ANTU		FINANCIAD O	\$ 105.000.000	JUNJI

6	CONSERVACIÓN Anexo escuela el Claro "lago Azul"		DISEÑO	\$ 100.000.000	MINEDUC
7	CONSERVACIÓN ESCUELA PICHARES		DISEÑO	\$ 50.000.000	MINEDUC
8	TRES PERFILES DE REPOSICIÓN ESCUELAS		DISEÑO	\$ 25.000.000	MINEDUC
9	PROYECTO ELÉCTRICO DE 3 ESCUELAS (QUELHUE, EL CLARO Y VILLA SAN PEDRO)		DISEÑO	\$ 20.000.000	MINEDUC
10	Restauración Internado, Cocina Y Comedor Liceo Hotelería Y Turismo, Pucón		NO FINANCIADO	\$ 150.834.337	
			TOTAL	\$ 948.496.712	

Para los proyectos 2020 y 2021 la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura ha desarrollado proyectos completos, "postulables" y algunos ya postulados a fondos de la Dirección de Educación Pública y Secretaria Ministerial. Para lograr así la materialización de éstos,

Con la realización de estos proyectos 2020- 2021, el DAEM ha buscado alcanzar los siguientes macro objetivos:

- Cumplimiento con normativa sanitaria de los servicios higiénicos y cocinas de los establecimientos.
- Avance y desarrollo de aulas y recintos propios de los docentes y alumnos.
- Reposición de unidades educativas.
- Dotar a los establecimientos de ruta accesible universal para sus usuarios.
- Presentación de expedientes conducentes a Normalización General de Infraestructura.

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2021</b>	
Nombre: Programa de Acción	Oficina Técnica de Proyectos de Infraestructura.
Responsable del Programa	Robinson Cofré Pedreros <input type="checkbox"/> Arquitecto. Gestor de proyectos de infraestructura de educación  Alexander Valdés Rodríguez <input type="checkbox"/> Ingeniero Constructor. Control de calidad e inspección técnicas de obras de educación

<p>Objetivos d el Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dotar a los establecimientos mediante proyectos de infraestructura, de condiciones apropiadas que dignifiquen la labor docente y espacios que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>❖ Formular proyectos de infraestructura acorde a normativa y a la necesidad educacional de la comuna.</li> <li>❖ Gestionar y participar en proyectos y obras del DEM (FAEP, DEP, PMU, FRIL, FNDR).</li> <li>❖ Mantener y mejorar las condiciones sanitarias y espaciales de los establecimientos con el fin de actualizarlas a la nueva realidad provocada por la pandemia, que exige rigurosas condiciones sanitarias y nuevas condiciones para socializar.</li> <li>❖ Asesoría Técnica a directores de establecimientos educacionales en proyectos de autogestión.</li> <li>❖ Inspección técnica de obras para los proyectos de conservación del DEM.</li> <li>❖ Coordinación y ejecución de mantenciones a establecimientos, realizados con mano de obra del DEM.</li> </ul>
<p>Metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cumplir con el 100% de los proyectos planteados.</li> <li>❖ Dotar a los establecimientos de condiciones térmicas, acústicas y lumínicas optimas que faciliten el aprendizaje de los estudiantes</li> <li>❖ Subsanan las carencias sanitarias e higiénicas del 100% de las unidades educativas señaladas.</li> <li>❖ Realizar ingresos a la DOM, conducentes a la regularización y obtención de las recepciones finales de diversos establecimientos.</li> <li>❖ Control de calidad en la ejecución e inspección de los proyectos del DEM.</li> </ul>
<p>Acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Gestión y diseño de proyectos de infraestructura 2021 con diversos actores públicos Secreduc, DEP, Ministerio de Energía, etc.</li> <li>❖ Diseño y Postulación Proyecto convocatoria 01 Elegibles. Dirección Pública de Educación. “Conservación Escuela Candelaria, Pucón”.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Gestión y Postulación Proyecto convocatoria Conservación 02 Dirección Pública de Educación. “Conservación Integral Escuela José Martines Soto, Pucón”.</li> <li>❖ Diseño, postulación y ejecución Proyecto Conservación servicios Higiénicos escuela el Claro, Pucón. Convocatoria plan yo confié en mi escuela, para el retorno seguro a clases.</li> <li>❖ Diseño y Gestión Proyecto Conservación Integral Jardín Infantil Ayún Antu.</li> <li>❖ Diseño y Gestión Cierre perimetral de las escuelas de Paillaco y Escuela de Quelhue.</li> <li>❖ Diseño, postulación y ejecución Proyecto Liceo Bicentenario “Remodelación Pabellón CRA, Administrativo y Docentes, Liceo de Hotelería y Turismo de Pucón”.</li> <li>❖ Diseño y ejecución Proyecto FAEP “Conservación Servicios Higiénicos Centro Educacional Carlos Holzapfel, Pucón”.</li> <li>❖ Diseño, postulación y ejecución Proyecto convocatoria 01 Dirección Pública de Educación. “Conservación Cocina Comedor y Aulas, Escuela Paillaco, Pucón”.</li> <li>❖ Diseño y Ejecución Accesibilidad Universal Diversos Establecimientos.</li> <li>❖ Inspección Técnica Proyectos en ejecución FAEP 2020 – 2021.</li> <li>❖ Mejoramiento del sistema de iluminación de las escuelas rurales</li> <li>❖ Asesorar al DEM, Y asistirlos técnicamente en proyectos y estudios sobre materias de infraestructura.</li> <li>❖ Evaluar, presupuestar, comprar y ejecutar labores de manutención y reparación de los establecimientos de acuerdo con solicitudes de los directores, con equipo</li> </ul>
--	---

	<p>de maestros dependientes de este DEM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Gestionar y coordinar reuniones con directores de establecimientos, para asistirlos técnicamente en proyectos de autofinanciamiento.</li> <li>❖ Tramitación de antecedentes y certificaciones, referidos a la seguridad en infraestructura de los establecimientos.</li> </ul>
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Alcaldía, SECREDOC, DEP, MINISTERIO DE ENERGÍA, AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, DEM. SECPLAC, DOM, Consultora IDEA7, Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura.</li> </ul>
Establecimientos Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecimientos Educativos administrados por el DEM de Pucón.</li> </ul>
Periodo de Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Enero 2021 a diciembre 2022.</li> </ul>

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2021</b>	
Nombre: Programa de Acción	Apoyo al Programa de Salud Escolar
Responsable del Programa	Trabajadoras Sociales de las Unidades Educativas.
Objetivos del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Colaborar en el mejoramiento de la salud de los escolares, de manera tal que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños y niñas, dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la escuela.</li> <li>❖ Implementar el programa con el trabajo conjunto y coordinado de los sectores de Salud y Educación.</li> <li>❖ Motivar a los profesores y profesionales de la salud, como agentes eficaces en la implementación de programas de salud locales.</li> <li>❖ Garantizar una atención oportuna y efectiva a la población escolar beneficiaria, en problemas de visión audición y posturas. Canalizar responsablemente los problemas de salud mental y atención odontológica.</li> <li>❖ Aportar en el desarrollo de una actitud y hábitos de auto cuidado en el alumno y alumna, en la perspectiva de fomentar un estilo de vida saludable.</li> <li>❖ Promover la participación de la comunidad escolar y la sociedad en general en el cuidado y mejoramiento de la salud de los escolares.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que el 100% de las prestaciones otorgadas por JUNAEB sean utilizadas en beneficio de los</li> </ul>

	estudiantes de las Escuelas Municipales de Pucón.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Atención y tratamiento gratuito a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, agudeza auditiva y desviaciones de la columna.</li> <li>❖ Entrega gratuita de lentes, audifonos, corsés, kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico, audiometría, radiografía y otros exámenes que requieran los alumnos y alumnas.</li> <li>❖ Screening oftalmológico, otorrinolaringológico y de columna a los estudiantes de la enseñanza pre-básica, básica.</li> </ul>
Presupuesto	❖ Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
Fuente	❖ JUNAEB; concepto de: lentes, audifonos, corsé, atenciones oftalmológicas, otorrino, kinesiólogo, screening visual, auditivo, columna, radiografías, audiometrías, y otros.
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ DEM.</li> <li>❖ Trabajadoras Sociales de los establecimientos.</li> <li>❖ JUNAEB.</li> </ul>
Periodo de Ejecución	❖ Enero a diciembre 2022.

#### Atenciones y pesquisas año 2021

Área	Pesquisa 1ºB	Tamizaje2021	control	ingreso	total atenciones
Oftalmología	179	95	322	40	636
Traumatología	0	0	33	5	38
Otorrino	0	0	3	10	13
obesidad sobre peso infantil	334	145	0	10	489

# PRESUPUESTO 2022

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN						
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2022 CONSOLIDADO GENERAL						
INGRESOS						
CODIGO	DENOMINACION INGRESOS	DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP 2022
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	5.384.546.000	1.191.151.000	999.400.000	427.300.000	8.002.397.000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	5.281.469.000	1.184.351.000	986.600.000	421.000.000	7.873.420.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	5.281.469.000	1.184.351.000	986.600.000	421.000.000	7.873.420.000
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	4.953.038.000	1.184.351.000	986.600.000	-	7.123.989.000
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	4.953.038.000	1.184.351.000	986.600.000	-	7.123.989.000
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	2.666.620.000				2.666.620.000
	De Mantenimiento	46.360.000				46.360.000
	De Intemado	0				-
	De Ruralidad	226.340.000				226.340.000
	Zona	461.615.000				461.615.000
	Ley N. 19.933	0				-
	Profesor Encargado	9.596.000				9.596.000
	Asignación Desempeño Dificill asistente	0				-
	Ley Adicional Ley 19.410	0				-
	Ley No Docente N° 19.464	37.733.000				37.733.000
	Aporte Gratuidad	342.930.000				342.930.000
	UMP Complementaria	0				-
	BRP	576.663.000				576.663.000
	Asig. Docencia Alumnos Prioritarios	134.000.000				134.000.000
	Asig. Por tramo Desarrollo Profesional	134.000.000				
	Excelencia Académica SNED	125.881.000				125.881.000
	Excelencia Pedagógica	0				-
115-05-03-003-002-000	Subvención de Escolaridad - Subvencion de Educacion Especial			986.600.000		986.600.000
115-05-03-003-004-000	Subvención de Escolaridad - Subvencion de Escolar Preferencial		1.184.351.000			1.184.351.000
	Anticipo de Subvención Indemnizaciones	191.300.000				191.300.000

115-05-03-004-000-000	De Otras Entidades Públicas		-	-	421.000.000	421.000.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA				421.000.000	421.000.000
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	328.431.000	-	-	-	328.431.000
	Rem. Personal Traspasados	243.888.000				
	Horas extras personal Traspasado	0				
	Viáticos personal traspasado	0				
	Bienestar Municipal	13.000.000				
	Proyecto extraescolar	0				
	Déficit Año anterior	0				
	gasto de funcionamiento	0				
	Bonos Y Aguinaldos	71.043.000			-	
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-07-02-001-000-000	ingreso de Arriendo de estadio y gimnasio	2.500.000				2.500.000
115-07-02-002-000-000	Ingreso de biblioteca	300.000				300.000
115-07-02-003-000-000	Ingresos Liceo Hotelería y Turismo	0				-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	99.277.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	118.877.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	87.827.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	107.427.000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N. 19.345	2.800.000				2.800.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. único	85.027.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	104.627.000
115-08-99-000-000-000	Otros	11.450.000	0	0	0	11.450.000
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.450.000				11.450.000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital		0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación		0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros Aportes					-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	5.000.000	300.000	7.300.000
TOTAL		5.384.546.000	1.191.151.000	999.400.000	427.300.000	8.002.397.000

**GASTOS**

CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	PRES 2022
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	5.384.546.000	1.191.151.000	#REF!	427.300.000	#REF!
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	4.994.738.000	925.241.000	917.561.000	369.280.000	7.161.565.000

215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2.271.455.000	-	235.086.000	-	2.469.191.000
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.123.287.000	-	221.563.000	-	2.307.500.000
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	718.261.000	0	168.013.000	-	886.274.000
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	-	-	-	-	-
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	0		0		0
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	142.300.000	-	26.600.000	-	168.900.000
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona	142.300.000	0	26.600.000		168.900.000
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	15.000.000	-	-	-	15.000.000
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278					0
215-21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley Nº 19.070	0				0
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley Nº 19.410	0				0
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	8.000.000				8.000.000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	7.000.000				7.000.000
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	0				0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	0				0
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	1.000.000	-	-	-	1.000.000
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.000.000				1.000.000
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	-	-	-	-	-
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	-	-	-	-	-
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070¹	0				0
215-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	207.954.000	0	26.950.000		234.904.000
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo	435.170.000				435.170.000
215-21-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento	96.800.000				96.800.000
215-21-02-001-049-001	Asignación de Responsabilidad	37.350.000				
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	469.452.000	-	-	-	469.452.000
215-21-01-001-999-001	Ruralidad	12.167.000				12.167.000
215-21-01-001-999-002	BRP	457.285.000				457.285.000
215-21-01-001-999-003	Excelencia Pedagógica	0				0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	86.399.000	-	13.523.000	-	99.922.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	86.399.000	0	13.523.000		99.922.000
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	48.010.000	-	-	-	48.010.000
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	48.010.000	-	-	-	48.010.000
215-21-01-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	48.010.000				48.010.000
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	-	-	-	-	-
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	-	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0				0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	13.759.000	-	-	-	13.759.000
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	13.759.000	0	0	0	13.759.000
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.759.000				13.759.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	0				0

215-21-01-005-002-000	Bono de escolaridad	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-000	Bono Especial	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-001	Bono especial		0			0
215-21-01-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.		-	-		-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1.326.650.000	194.416.000	366.735.000	-	1.879.896.000
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1.253.928.000	167.115.000	348.895.000	-	1.762.033.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	466.200.000	123.240.000	268.256.000		857.696.000
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	-	-	-	-	-
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	93.980.000	23.624.000	55.607.000	0	173.211.000
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona	93.980.000	23.624.000	55.607.000		173.211.000
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	1.555.000	0	0	0	1.555.000
215-21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley N° 19.070'	0				0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410'	0		0		0
215-21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715'	1.555.000		0		1.555.000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0	0			0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0
215-21-02-001-027-000	Asignación de estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0
215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0		0
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	65.000.000	20.251.000	25.032.000		110.283.000
215-21-02-001-045-000	Asignación por tramo de Desarrollo	156.410.000				156.410.000
215-21-02-001-046-000	Asignación de Reconocimiento alumnos	54.023.000				54.023.000
215-21-02-001-047-000	Asignación de Responsabilidad	7.905.000				
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	408.855.000	0		0	408.855.000
215-21-02-001-999-001	Ruralidad	8.895.000				8.895.000
215-21-02-001-999-002	BRP	399.960.000				399.960.000
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	39.760.000	8.401.000	17.840.000	0	66.001.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	39.760.000	8.401.000	17.840.000		66.001.000
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	19.820.000	-	-	-	19.820.000
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	19.820.000	-	-	-	19.820.000
215-21-02-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	19.820.000				19.820.000
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	-	-	-	-	-
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0		0		0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	13.142.000	18.900.000	-	-	32.042.000
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	13.142.000	18.900.000	-	-	32.042.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos y bonos	13.142.000	18.900.000	0		32.042.000
215-21-02-005-002-000	Bono de escolaridad	0				0
215-21-02-005-003-000	Bono especial	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-001	Bono especial SAE	0		0		0
215-21-02-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.	0		0		
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1.396.633.000	730.825.000	315.740.000	369.280.000	2.812.478.000
215-21-03-004-001-000	Honorarios a Suma Alzada DEM	0	24.000.000	0	0	24.000.000
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada	-	24.000.000	-		24.000.000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.334.017.000	706.825.000	315.740.000	369.280.000	2.725.862.000
215-21-03-004-001-000	Sueldos	1.217.749.000	665.805.000	292.255.000	338.500.000	2.514.309.000
215-21-03-004-001-001	Personal Asistente de la Educación	683.000.000				683.000.000
215-21-03-004-001-002	Personal Administrativo DEM	304.400.000				304.400.000
21-21-03-004-001-003	Personal Traspasados	230.349.000				230.349.000
21-21-03-004-001-004	PERSONAL SEP	0	665.805.000			665.805.000
21-21-03-004-001-005	PERSONAL INTEGRACION	0		292.255.000		292.255.000



21-21-03-004-001-006	PERSONAL JUN JI	0			338.500.000	338.500.000
<b>215-21-03-004-002-000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>72.126.000</b>	<b>41.020.000</b>	<b>23.485.000</b>	<b>19.780.000</b>	<b>156.411.000</b>
215-21-03-004-002-001	Personal Asistente de la Educación	42.886.000				42.886.000
215-21-03-004-002-002	Personal Administrativo DEM	15.700.000				15.700.000
215-21-03-004-002-003	Personal Traspasados	13.540.000				13.540.000
215-21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	0	41.020.000			41.020.000
215-21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	0		23.485.000		23.485.000
215-21-03-004-002-006	PERSONAL JUNJI	0			19.780.000	19.780.000
<b>215-21-03-004-003-000</b>	<b>Remuneración Variable</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.000.000</b>	<b>11.000.000</b>
215-21-03-004-003-001	HRS EXTRAS PERSONAL DEM	0	0	0		0
215-21-03-004-003-002	HRS EXTRAS PERSONAL TRASPASADO	0				0
215-21-03-004-003-003	HRS. EXTRAS PERSONAL SEP	0	-			0
215-21-03-004-003-004	HRS EXTRAS PERSONAL JUNJI	0			11.000.000	11.000.000
215-21-03-004-003-007	Com. de Servicio dentro del país Adm. DEM	0				0
215-21-03-004-003-008	Com. de S. dentro del país P.Traspasados	0				0
215-21-03-004-003-009	Com. De servicio en el extranjero Adm.DEM	0				0
215-21-03-004-003-010	Com. De serv. en el extranjero P.Traspasado	0				0
		0				0
<b>215-21-03-004-004-000</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>44.142.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.142.000</b>
<b>215-21-03-005-000-000</b>	<b>Suplencias y Reemplazos</b>	<b>18.499.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.499.000</b>
215-21-03-005-001-000	Suplencias y Reemplazos	18.499.000	0	0	0	18.499.000
<b>215-21-03-999-000-000</b>	<b>Otras</b>	<b>44.117.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44.117.000</b>
<b>215-21-03-999-001-000</b>	<b>Asignación ART. N° 1, Ley N° 19.464</b>	<b>22.454.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22.454.000</b>
<b>215-21-03-999-999-000</b>	<b>OTRAS</b>	<b>21.663.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.663.000</b>
215-21-03-999-999-001	Asignación de Exelencia SNED	6.663.000				6.663.000
215-21-03-999-999-002	A SERVICIO DE BIENESTAR	15.000.000				15.000.000
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>198.508.000</b>	<b>232.250.000</b>	<b>73.619.000</b>	<b>53.520.000</b>	<b>557.897.000</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>20.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32.000.000</b>
215-22-01-001-000-000	Para Personas	20.000.000	12.000.000	0		32.000.000
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>-</b>	<b>9.000.000</b>	<b>-</b>	<b>1.100.000</b>	<b>10.100.000</b>
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	9.000.000		1100000	10.100.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	-			0
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>41.657.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.500.000</b>	<b>43.157.000</b>
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	30.100.000		-		30.100.000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	11.557.000			1.500.000	13.057.000
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>4.500.000</b>	<b>42.020.000</b>	<b>28.226.000</b>	<b>12.570.000</b>	<b>87.316.000</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	-	5.000.000	2.000.000	600.000	7.600.000
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	28.020.000	21.254.000	4.870.000	54.144.000
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	-			1.000.000	1.000.000
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	2.000.000			2.200.000	4.200.000
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	9.000.000	4.972.000	1.700.000	15.672.000
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-			2.200.000	2.200.000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	2.500.000			-	2.500.000
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	-			-	-
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>65.880.000</b>	<b>35.359.000</b>	<b>-</b>	<b>9.750.000</b>	<b>110.989.000</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	33.000.000			4.000.000	37.000.000
215-22-05-002-000-000	Agua	27.300.000			2.750.000	30.050.000
215-22-05-003-000-000	Gas	1.300.000			1.500.000	2.800.000
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	4.280.000			0	4.280.000
215-22-05-006-000-000	Telefonía celular	0			0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	0	35.359.000		1.500.000	36.859.000

215-22-06-000-000-000	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	46.360.000	-	-	-	46.360.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	46.360.000			0	46.360.000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de vehículos	0			0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	0			0	0
215-22-07-000-000-000	<b>Publicidad y Difusión</b>	-	-	-	-	-
215-22-08-000-000-000	<b>Servicios Generales</b>	2.610.000	3.000.000	-	900.000	6.510.000
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2.110.000			900.000	3.010.000
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0				0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	500.000	3.000.000			3.500.000
215-22-09-000-000-000	<b>Arriendos</b>	1.000	67.086.000	-	22.000.000	89.087.000
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificación	-	32.000.000			32.000.000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de vehículos	1.000	-	0	22.000.000	22.001.000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	35.086.000			35.086.000
215-22-09-999-000-000	Otros	-	-			0
215-22-10-000-000-000	<b>Servicios financieros y de seguros</b>	3.000.000	-	-	-	3.000.000
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	3.000.000				3.000.000
215-22-11-000-000-000	<b>Servicios Técnicos y profesionales</b>	-	57.327.000	45.393.000	1.200.000	103.920.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de capacitación	-	57.327.000	35.083.000	1.200.000	93.610.000
215-22-11-999-000-000	Otros(Servicio técnicos y Profes)	-	-	10.310.000	-	10.310.000
215-22-12-000-000-000	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	14.500.000	6.458.000	-	4.500.000	25.458.000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	-	6.458.000	0	4.500.000	10.958.000
215-22-12-999-000-000	Otros	14.500.000	-	0		14.500.000
215-23-00-000-000-000	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	191.300.000	2.500.000	8.220.000	300.000	202.320.000
215-23-01-000-000-000	<b>Prestaciones Previsionales</b>	191.300.000	2.500.000	8.220.000	300.000	202.320.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	191.300.000	2.500.000	8.220.000	300.000	202.320.000
215-29-00-000-000-000	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	-	31.160.000	#¡REF!	4.200.000	#¡REF!
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	-	10.200.000	-	4.200.000	14.400.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	-	-	#¡REF!	-	#¡REF!
215-29-06-000-000-000	<b>Equipos Informáticos</b>	-	12.335.000	-	-	12.335.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	12.335.000		0	12.335.000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos		8.625.000			
215-31-00-000-000-000	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>					
215-31-02-000-000-000	Proyectos					
215-31-02-006-000-000	<b>Equipos</b>					
215-31-02-999-000-000	<b>Otros Gastos</b>		0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	<b>C X P Servicio de la deuda</b>					
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	0				0
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja					0
<b>TOTAL</b>		5.384.546.000	1.191.151.000	#¡REF!	427.300.000	#¡REF!

	SUBV. NORMAL	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
<b>INGRESOS</b>	5.384.546.000	1.191.151.000	999.400.000	427.300.000	8.002.397.000
<b>GASTOS</b>	5.384.546.000	1.191.151.000	#¡REF!	427.300.000	#¡REF!
<b>DEFICIT O SUPERAVIT</b>	0	0	#¡REF!	0	#¡REF!

NOTA: El presupuesto del Daem considera los gastos mínimos de funcionamiento de los 11 establecimientos Educativos de la Comuna para el año 2022.

De percibir mayores ingresos por concepto de Subvención normal se procederá a Suplementar las cuentas necesarias para el normal funcionamiento del Departamento de Educación y los 11 Establecimientos de la comuna.

Se refleja las Indemnizaciones por un valor de \$191.300.000 de acuerdo a medidas restrictivas analizadas y comprometidas en Reuniones de Comisión de Educación. tendientes a rebajar la carga en el ítem Remuneraciones del personal año 2022.

## **Contexto para el análisis de la dotación docente y de asistentes de la educación:**

**Curriculum Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media Actualización 2009 y Sectores Económicos y especialidades de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional:** Decretos supremos 254 y 256 que actualizan el currículum de educación media (decreto 220 de 1998) y educación básica (decreto 40 de 1996), respectivamente, y el decreto supremo 280 que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para el sector de Lengua Indígena.

**Según Ley 19070. Estatutos profesionales de la Educación: Incremento de horas no lectivas vía ley 20903 y la creación de Desarrollo Profesional Docente:**

A partir del año 2017 se establece una proporcionalidad de 70/30 (30 horas con 45 minutos de horas lectivas, excluido recreos). A partir del año 2019 se establece una proporcionalidad de 65/35 (28 horas con 30 minutos de horas lectivas, excluido recreos)

**De acuerdo al Decreto 170/2009 MINEDUC establece lo siguiente: Horas profesionales especializadas para el trabajo colaborativo de apoyo a los estudiantes que presentan NEE.**

Los establecimientos con Jornada Escolar Completa (JECD) que cuentan con estudiantes con NEE en un PIE, deben disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales especializados, por un máximo de hasta cinco alumnos que presentan NEET por curso y se encuentran en PIE. Los establecimientos sin Jornada Escolar Completa, deben disponer de 7 horas cronológicas semanales en las mismas condiciones mencionadas. Si además de los cinco estudiantes con NEET, el curso incluye en el PIE estudiantes que presentan NEEP, se sugiere adicionar 3 horas cronológicas de apoyo de profesionales especializados, por cada uno de ellos.

**Ley 20248/2008. Ley SEP**

**Párrafo 1. Artículo 7:** Con relación a Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente. Dicho convenio abarcará

un período mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por períodos iguales. Señala lo siguiente:

**Letra c)** Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.

**Párrafo 1. Artículo 8:** La existencia de un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones señaladas a continuación:

1. **Acciones en el área de gestión del currículum**, tales como fortalecimiento del proyecto educativo; mejoramiento de las prácticas pedagógicas; apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales; mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos; modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes; apoyos a alumnos rezagados en sus aprendizajes y desarrollo personal; giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, entre otras.

2. **Acciones en el área de liderazgo escolar**, tales como fortalecimiento del Consejo de Profesores; participación en el establecimiento de personalidades de la vida cultural y científica y de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional; proyección de la escuela en la comunidad; fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, entre otras.

3. **Acciones en el área de convivencia escolar**, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, entre otras.

#### Distribución de recursos de planes de mejoramientos de la Comuna

Áreas	% de recursos destinados
GESTION CURRICULAR	60%
LIDERAZGO	10%
CONVIVENCIA	20%
RECURSOS	10%

## Otras sugerencias a partir de orientaciones de Mineduc

Según sugerencia dada por Mineduc en establecimientos de conformación prebásica y jardines infantiles Decreto 315 y modificado por 115: ***“Los establecimientos educacionales deberán tener además un Auxiliar de Servicios Menores hasta 100 niños, debiendo aumentarse dicho personal a partir del niño o niña que excede de dicha cifra”***

De la Planta de Asistentes de la Educación. Superintendencia de Educación Escolar. Circular 1, versión N°4 establece en Artículo 32.1: ***“Debe encontrarse en cantidad suficiente que permita desarrollar y cumplir con las funciones para el buen funcionamiento del establecimiento educacional”.***

Por lo tanto, a partir de estas indicaciones legales y sugerencias de Mineduc se entregan las siguientes resultados:

### Dotación por establecimiento y fuente de financiamiento.

ESTABLECIMIENTO	N° DE ASISTENTES	SUBVENCIÓN	N° DE DOCENTES	SUBVENCIÓN	N° TOTAL FUNCIONARIOS
CECH	53	8 PIE	61	10 PIE	114
		18 SEP		3 SEP	
		27 SUB. REG.		48 SUB.REG.	
EL CLARO	33	7 PIE	26	8 PIE	59
		9 SEP		1 SEP	
		17 SUB. REG.		17 SUB. REG.	
ARRAYANES	24	4 PIE	23	5 PIE	47
		8 SEP		1 SEP	
		12 SUB. REG.		17 SUB. REG.	
LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO	28	5 PIE	37	6 PIE	65
		3 SEP		0 SEP	
		20 SUB. REG.		31 SUB. REG.	
CARILEUFU	19	3 PIE	22	5 PIE	41
		5 SEP		2 SEP	
		11 SUB. REG.		15 SUB. REG.	
CANDELARIA	4	2 PIE	4	1 PIE	8
		1 SEP		1 SEP	
		1 SUB. REG.		2 SUB. REG.	
JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	10	0 PIE	15	4 PIE	25
		3 SEP		1 SEP	
		7 SUB. REG.		10 SUB. REG.	
PAILLACO	15	1 PIE	19	4 PIE	34
		5 SEP		2 SEP	
		9 SUB. REG.		13 SUB. REG.	
PICHARES	4	1 PIE	4	1 PIE	8
		2 SEP		0 SEP	
		1 SUB. REG.		3 SUB. REG.	
QUELHUE	3	0 PIE	3	1 PIE	6
		1 SEP		0 SEP	
		2 SUB. REG.		2 SUB. REG.	
VILLASAN PEDRO	11	0 PIE	19	3 PIE	30
		4 SEP		0 SEP	
		7 SUB. REG.		16 SUB. REG.	
JUNJI	37	0 PIE	0	0 PIE	37
		0 SEP		0 SEP	
		37 SUB. REG.(VTF)		0 SUB. REG.	
DAEM	71	0 PIE	5	0 PIE	76
		3 SEP		0 SEP	
		68 SUB. REG.		5 SUB. REG.	
<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>312</b>	<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>238</b>	<b>TOTAL FUNCIONARIOS:</b>	<b>550</b>

## **Análisis: Dotación Docente y Asistentes de la Educación**

1.- Tramitación Ley N° 20.159 de anticipo de subvención para descomprimir la planta, proceso 2021.

En este punto debo aclarar que el proceso comenzó el año 2020, momento en el cual se debió incorporar a los funcionarios que se buscaba indemnizar en el PADEM 2021. Luego de presentada la solicitud, la nómina quedó para evaluación del Área Jurídica MINEDUC, la cual según nos informaron no contaba con el personal idóneo para llevar un proceso rápido y efectivo, ya que solo contaban con un funcionario operativo y los demás se encontraban con licencias médicas o haciendo uso de sus vacaciones. Luego de una gestión hecha por el Sr. Alfonso Niemann, Asesor del Departamento de Educación, se logra agilizar su tramitación, logrando que los fondos lleguen durante el mes de septiembre de este año.

En la nómina se solicita un anticipo de subvención para la desvinculación de 12 Docentes y 1 Asistente de la Educación, logrando descomprimir un total de 567 horas de contrato. En términos de remuneración se produciría un ahorro mensual de \$27.230.931 aprox., lo cual se debería ver reflejado a contar del mes de octubre 2021.

2.- Tramitación Ley N° 20.964 Bono de Incentivo al Retiro, proceso 2018.

Mediante el proceso de Bono de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación año 2018, salen beneficiarios 3 funcionarios de nuestra comuna, lo cual permitiría tener un ahorro aproximado en remuneraciones de \$1.459.877.-, lo cual se debería ver reflejado a contar del mes de septiembre 2021.

3.- La no renovación de contrato de 2 funcionarios en el mes de julio, produciendo un ahorro mensual en remuneraciones de aproximadamente \$1.078.410.- lo cual se debería ver reflejado a contar del mes de agosto 2021.

4.- La no renovación de contrato de 1 funcionario en el mes de septiembre, produciendo un ahorro mensual en remuneraciones de aproximadamente \$893.638.- lo cual se debería ver reflejado a contar del mes de octubre 2021.

**5.- Tramitación Ley N° 20.159 de Anticipo de Subvención para descomprimir la planta, proceso 2022.**

**Actualmente el Departamento de Administración de Educación Municipal se encuentra en proceso de tramitación de un nuevo anticipo de subvención, el cual permitiría reducir un total de 26 funcionarios Código del Trabajo y 1 Docente., descomprimiendo un total de 1.082 horas de contrato. En términos de remuneración se produciría un ahorro mensual de \$21.449.460. aprox.**

FICHA DE SOLICITUD DE ANTIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD																				
INDICA FUNCIONARIOS A INDEMNIZAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 20.159																				
Región: La Araucanía				Tipo de Administración (marque con una X)																
Provincia: Cautín				DAEM					X			FECHA:	09-12-21							
Comuna: Pucón				Corporación Municipal																
Identificación Establecimiento			Identificación del Personal					Antecedentes Laborales					Indemnización							
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función		Fecha Nombramiento			Última Remuneración Devengada	Número de Meses a Indemnizar	Total Indemnización
								M: Masculino	F: Femenino				1: Docente	2: Asistente Educación	Día	Mes	Año			
6053	4	JOSE MIGUEL MARTINEZ						M: Masculino		69	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	1		1	3	2.019	2.412.206	3	7.236.618
6054	2	QUELHUE						M: Masculino		65	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		2	11	1.998	1.042.371	11	11.466.081
6051	8	Liceo Bicentenario Hotelero						M: Masculino		65	AJUSTE DE DOTACIÓN + 2do TRANSITORIO	44	1		1	5	1.984	2.098.205	18	37.767.690
6051	8	Liceo Bicentenario Hotelero					QUIEL	M: Masculino		66	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		16	3	1.993	685.568	11	7.541.248
6056	9	EL CLARO						M: Masculino		59	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		15	3	2.017	501.748	5	2.508.740
6060	7	VILLA SAN PEDRO						F: Femenino		53	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		1	3	2.014	427.961	8	3.423.688
6052	6	CARLOS HOLZAPFEL						M: Masculino		67	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		18	7	1.997	917.795	11	10.095.745
6060	7	VILLA SAN PEDRO						M: Masculino		66	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		1	1	2.002	938.789	11	10.326.679
6056	9	EL CLARO						M: Masculino		66	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		13	3	2.013	938.789	11	10.326.679
6056	9	EL CLARO						M: Masculino		67	AJUSTE DE DOTACIÓN	44	2		1	7	1.982	949.910	11	10.449.010
										Número de Docentes:		2		Total Horas Docentes:		88		Costo Total Indemnizaciones:		111.142.178
										Número de Asistentes Educación:		8		Total Horas Asistentes Educación:		352		Monto Aporte Municipal:		
																Monto Anticipo Subvención:		111.142.178		
																Número Meses Solicitados para Devolución Anticipo (Referencial):		144		
Datos de Contacto con municipio o corporación municipal																				
Nombre			e-Mail			Teléfono														
Ignacio García Albornoz			igarcia@municipalidadpucon.cl			976151182														
CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA																				
Nombre Alcalde Ilustre Municipalidad de Pucón													Firma Alcalde Ilustre Municipalidad de Pucón							



# **DOCUMENTOS ANEXOS**

## Evaluación y Monitoreo PADEM

### Julio/Diciembre 2022

Nombre del Programa.	Responsable del Programa y su Evaluación	Evaluación Julio	% Avance Acciones	Evaluación Diciembre	% Avance Acciones
Plan de Acción Unidad Técnico Pedagógica Comunal (UTP Comunal)	Jefe de UTP Comunal.				
Plan de Acción Programa de Integración Escolar (PIE).	Coordinador PIE Comunal.				
Plan de Acción Coordinación de Educación Extraescolar.	Coordinador EDEX Comunal.				
Plan de Acción Coordinación de Plan de Convivencia Escolar.	Coordinador Comunal de Convivencia Escolar.				
Plan de Acción Coordinación Unidad Medio Ambiental.	Coordinador Comunal Unidad Medio Ambienttal				
Plan de Acción Programa de Educación para Jóvenes y Adultos.	Coordinador/a Programa de Educación para Jóvenes y Adultos.				
Plan de Acción Unidad de Transporte DEM.	Coordinador/a Unidad de Transporte DEM.				

Plan de Acción Educación Cultural Comunal.	Coordinador/a de Educación Cultural Comunal.				
Plan de Acción Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura.	Unidad de Infraestructura DEM.				
Plan de Acción Programa de Salud Escolar.	Trabajadoras Sociales de los Establecimientos Educativos.				
<b>Nota: Promedio del PADEM a Junio/Diciembre de 2022</b>					

## Matrícula Comunal

### PROYECCIÓN 2021

por tipo de Enseñanza y Dependencia.

Fuente: Elaboración propia

Tipo de Enseñanza	Número de Establecimientos	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Proyección 2021
Educación Inicial JUNJI - VTF	3	158	158	158
Educación Inicial (NT1-NT2) y General Básica	9	1.460	1500	1500
Educación Especial	0	0	45	45
Complejos Educativos	1	772	800	800
Educación Media H.C.	0	0	0	0
Educación Media T.P.	1	368	370	370
Educación Básica de Adultos.	1	10	10	10
Educación Media de Adultos.	1	70	70	70
Totales	14	2838	2953	2953

